TOMO 178 Montevideo, Viernes 31 de Marzo de 1950 Núm. 13023

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se dictan las normas para contralorear los orujos y su manipulación

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de marzo de 1950.

Siendo necesario ampliar las disposiciones del decreto de 14 del corriente, para el mejor contralor de los orujos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sin perjuicio del estricto cumplimiento de las disposiciones del precitado decreto y de las contenidas en el capítulo IV del decreto de 28 de mayo de 1943 reglamentario del decreto-ley de 19 de enero de 1943, la ANCAP en los casos de que los bodegueros procedan directamente a la destilación de los orujos propios no autorizará la apertura de alambiques sin la previa presentación del certificado expedido por la Dirección de Agronomía en el que conste la cantidad total de orujos obtenidos en el establecimiento.

Art. 2.o En los establecimientos industrializadores de orujos se establecerá un servicio fiscal a los efectos del contralor de la entrada de orujos que circularán con guías Form. 123, debiendo efectuarse las rectificaciones en el peso si hubiere diferencia, estableciéndose en las mismas las cantidades reales comprobadas.

Art. 3.o Fíjase el horario para el servicio fiscal referido precedentemente de las 8 horas a las 12 horas y de las 14 a las 18 horas, fuera del cual no podrá ingresar en el establecimiento partida alguna de orujos.

Art. 4.o Los orujos provenientes de las elaboraciones efectuadas por particulares autorizadas por la Dirección General de Impuestos Internos, deberán quedar depositadas en los respectivos locales, hasta el 30 de junio de cada año, a los efectos de su posterior contralor.

Art. 5.o Queda prohibida con anterioridad del 30 de junio de cada año la circulación de orujos destilados.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se dan las disposiciones anuales sobre caza

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de marzo de 1950.

Vistos el anteproyecto de decreto sobre caza de la "perdiz chica" para el año en curso, elevado a consideración del Ministerio de Ganadería y Agricultura por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

Resultando que el anteproyecto de referencia se basa en un censo estimativo sobre las existencias de la "perdiz chica" en el territorio nacional, realizado por aquel organismo, en colaboración con los Servicios Agronómicos de la Dirección de Agronomía, Comisarías Rurales y Sociedades de Fomento Rural.

Considerando que, de acuerdo a los datos consignados en dicho censo, se ha podido establecer las excepciones de caza y sus limitaciones de una manera racional, estructurando un conjunto de disposiciones que contemplan la protección de esa especie indígena.

Atento a lo preceptuado por el decreto de fecha 28 de febrero de 1947, reglamentario de la ley N.o 9.481, del 4 de julio de 1935.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Permítase en el período comprendido entre el 1.o de abril y el 31 de julio del corriente año, inclusives, la caza deportiva de la "perdiz chica" en todo el territorio de la República, excepto en los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Colonia y San José, quedando terminantemente prohibida su comercialización, industrialización y exportación en cualesquiera de sus formas.

Asimismo, prohíbese el transporte de las mismas, excepto en los casos en que éstas sean transportadas por el mismo cazador, munido de la autorización de caza a que se hace referencia en el artículo 3.o.

Art. 2.o La autorización de transporte que se acuerda por el artículo anterior, queda limitada a un máximo de 30 (treinta) piezas por persona, o su peso equivalente, por cada excursión de caza y por Departamento.

Art. 3.o Los permisos para la caza de la "perdiz chica" a que se refiere el artículo 1.o, serán expedidos por las Intendencias Municipales, previo pago de los derechos que al efecto se fijen.

Dichos permisos se sujetarán a las siguientes condiciones:

A) Serán otorgados, previa presentación de documentos que acrediten la identidad del solicitante.

B) Serán personales e intransferibles, y

C) Tendrán validez por el período correspondiente al año en curso, en que la caza esté autorizada.

No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, la Intendencia Municipal de Montevideo podrá expedir permisos de caza para los distintos Departamentos del Interior, debiendo girar a las respectivas Intendencias —en su momento— lo recaudado por los permisos que correspondan a cada Departamento.

Art. 4.o Prohíbese la caza de la "perdiz grande" o martineta en todo el territorio de la República, aplicándose a los infractores de esa norma, las penalidades a que se hace referencia en el artículo 6.o del presente decreto.

Art. 5.o Queda prohibido cazar dentro de un radio menor de doscientos metros de las carreteras y caminos públicos.

Art. 6.o Cométese a las autoridades policiales y a los funcionarios inspectivos de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, la especial vigilancia de las disposiciones del presente decreto.

Los infractores a las mismas, serán pasibles de las sanciones previstas por la ley N.o 9.481 y artículo 17 del decreto de fecha 28 de febrero de 1947.

El 50 o|o de la multa aplicada corresponderá a los denunciantes, sean o no funcionarios públicos; los interesados deberán iniciar el procedimiento ante las autoridades policiales o ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

Correspoderá, asimismo, el 50 o|o del producido líquido de la venta de las armas, vehículos y demás objetos declarados en comiso, deducidos todos los gastos.

La caza fresca, las conservas y demás productos de la caza, destinados al consumo, serán entregados por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, a los establecimientos hospitalarios y asilos, para su aprovechamiento.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — CARLOS L. FISCHER. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 24 de marzo de 1950.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 7339 "Mejoras en tapa de seguridad para hervidores de leche", de Nicolás José Caserta, de Buenos Aires. — Acta 5164 "Mejoras en precintos de seguridad", de Gerardo Asorey y Ricardo Lamela, de Buenos Aires.

—A la Dirección de Industrias: Acta 7760 "Ventilador calefactor combinado", de Renzo Mentotti, de Montevideo. — Acta 7890 "Mejoras en ficheros circulares", de Guillermo Kraft, de Buenos Aires. — Acta 7889 "Mejoras en ficheros circulares", de la misma firma. — Acta 7640 "Mejoras en plumas estilográficas", de Milton Reynolds, de Estados Unidos de América — Acta 7500 "Interruptor de corriente eléctrica", de Gustavo C. Souza, de Montevideo. — Acta 7376 "Micrófonos con eléctrodos de carbón". de Albiswerk Zurich A. G., de Suiza. — Acta 7494 "Máquina vibrátil y extractora de artefactos estancos fundidos vibrátil a base de cemento", de Ulises Yanuzzi, de Montevideo. — Acta 8016 "Mejoras en cepillos de dientes", de Conrado Guillermo Rodríguez Pardo Palacios, de Montevideo. — Acta 8015 "Un dispositivo porta utensillos para limpieza", de Pablo Gero y Hernann Geller, de Montevideo. — Acta 8006 "Nuevo modelo de lavavasos", de Tibor Dukasz, de Montevideo. — Acta 7968 "Nuevo tipo de cortina", de Francisco Marcotulio, de Montevideo. — 6567 "Mejoras en o relativas a la fabricación de jabón", de The Sharples Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 8023 "Mejoras en cámaras primarias de desague aplicable en instalaciones sanitarias", de Simón y Eduardo Lachs, de Montevideo. — Acta 8022 "Letras, números, signos y siquetas recortadas de una lámina formada por un ester vinílico polimerizado", de Marcos Arenzon, de Buenos Aires. — Acta 8019 "Nueve sistema para la aplicación de suelas de goma al calzado de cuero". de Enrique Anchrodoqui, de Montevideo. — Acta 6983 "Mejoras en o relativas de aspiradores de polvo", de The Hoover Company, de Estados Unidos de América. — Acta 7411 "Mejoras en cerraduras", de Arturo Carbonell Delbono, de Montevideo. — Acta 7710 "Calzado para niños y otros con capellada realizada en un solo trozo con la suela", de Enrique Giaminni, de Montevideo. — Acta 7618 "Virutas metálicas trenzadas", de Fox Industrial y Comercial Ltda., de Montevideo. — Acta 6321 "Mejoras en o relativas a la producción de materiales fumigantes", de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 7570 "Un combustible carbonáceo que contiene un catalizador nuevo" de Leo Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 7166 "Un telar automático perfeccionado para la industria textil", de Jaime Casablanca, de España — Acta 57471 "Emblema" de J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo. — Acta 7407 "Vehículo terrestre", de Víctor Castellón, de Buenos Aires — Acta 7544 "Dispositivos fusibles de seguridad". de Carlos Rodolfo Isla, de Buenos Aires. — Acta 7355 "Mejoras en instrumentos de escribir de varios colores", de la Compañía de Fomento Industrial S. A., de Montevideo. — Acta 7602 "Nuevo sistema de volantes con palanca plegadiza", de Carlos Brignoni, de Montevideo. — Acta 7917 "Una placa de cerámica que con ayuda de ella se permite una construcción nueva y más económica". de Jorge Basarab, de Montevideo.

—Pasan a la Comisión Coordinadora de la Fiscalización de Firmas Intervenidas los asuntos: Acta 57997 "Priovit", de la Juímica Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 57985 "Helidón", de I. G. Farbenindustria Aktienge sellachsft, de Alemania.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno: Acta 6195 "Dispositivo para la transmisión de señales de alarma para la red telefónica", de Arístides Ricardo Manuel Gobbi y Rodolfo Máximo Eberkara, de Buenos Aires. — Acta 5284 "Cámara de seguridad y métodos para fabricarla", de Wingfoot Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 7439 "Un nuevo sistema de moldear, labrar o imprimir figuras en alto relieve sobre pedazos de material acrílicos u otro material termoplástico", de Lorenzo Nicolás Francisco Laguardia, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1er. turno: Acta 7312 "Muebles iluminados", de Ernesto R. Nogueira, de Montevideo.

—A la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado: Acta 7950 "Aparato registrador automático de comunicaciones telefónicas", de Alberto González, Jorge M. Guerra y Roberto Marchetti y Rolando G. M. Masle, de Buenos Aires.

—A la Cámara de Industrias: Acta 7639 "Alarmador electro automático", le Caldeira Queiroz y Cía. Ltda., de Brasil. — Acta 7792 "Nueva cama silla y mesa convertible", de Doglioti Hnos. Ltda., de Montevideo.

—Registros de marcas concedidos: Acta 57013 "Dayton", de Dayton Cycle Company Limited, de Inglaterra. — Acta 57428 "Bois Des Iles", de Chanel Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 57439 "Voodoo" (Vudu), de Perfumes Dana S. A., de Montevideo. — Acta 57455 "Emblemática", de Juan Carlos y Federico Vidiella, de Montevideo. — Acta 57466 "El Califa", de Hugo Elbio Linares, de Montevideo. — Acta 56939 "Atkinsons", de J. E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo. — Acta 56944 "Royal Briard", de la misma firma. — Acta 57045 "Fábrica Titán S. A.", de Fábrica Titán S. A., de Montevideo. — Acta 57112 "Cordial Medoc", de Jourde Freres, de Francia. — Acta 57204 "Macchi", de Italo American S. A. (ITAMSA) de Montevideo. — Acta 57058 "Scout", de Cycles Pegeut Societe Anonyme, de Francia. — Acta 57513 "Isolit", de Hersent Tribut S. R. L., de Montevideo. — Acta 57009 "Recons", de Compañía Recons S. A., de Montevideo. — Acta 57384 "Regent", de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 57400 "Glen Fort", de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 57397 "Glen Sport", de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo — Acta 56947 "Gold Medal", de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo. — Acta 57232 "Aperitivo St. Raphael", de Societe St. Raphael, de Francia. — Acta 57233 "Un Raphael Aperitivo", de la misma firma. — Acta 56948 "Royal Briard" de J. y E. Atninson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo. — Acta 56942 "Royal Briar", de la misma firma. — Acta 56941 "Royal Briar", de la misma firma. — Acta 57231 "St. Raphael Aperitivo", de Societe St. Raphael, de Francia. — Acta 57230 "Un Raphael", de la misfa firma. — Acta 57211 "Sanex", de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta 57274 "Rol a Bye", de D. Sebel y Co. Ltda., de Inglaterra. — Acta 56938 "Atkinsons", de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo. — Acta 56946 "Atkinsons", de la firma firma. — Acta 57036 "Snow Crop", de Snow Crop Marketers Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 57065 "Weston's", de Dunxan Weston y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 57061 "Lucky" de Dasa Limitada, de Montevideo. — Acta 57621 "Atkinsons", de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo. — Acta 57243 "Lucar", de Luis Carriquiry y Cío., de Montevideo. — Acta 57244 "Carry", de la misma firma. — Acta 56940 "Atkinsons", de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo. — Acta 57457 "Arpoma", de Armanino Ponce de León y Magnabosco, de Montevideo. — Acta 55687 "Salantale", de A. Antelc, de Montevideo. — Acta 56937 "Atkinsons" de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo. — Acta 57072 "Guarany", de Compañía de Tabacos Santa Elena Limitada, de Rivera, República Oriental del Uruguay. — Acta 57262 "Atkinsons", de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo. — Acta 57096 "Platino", de Compañía de Tabacos Santa Elena Ltda., de Rivera, República Oriental del Uruguay.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 57688 "La Cruz del Sur" de Apolant y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 42669 "Eau des Melisse des Carmes Boyer 14", de Renouard Larivieri et Cie., de Francia. — Acta 56980 "Perla", de S. A. Emilio Bozzi, de Italia. — Acta 58003 "Roamer", de Meyer y Studeli A. G. Urrenfabrik Solothurn, de Suiza. —

Acta 57678 "Cooper", de William Cooper y Nephews Limitada, de Montevideo. — Acta 57811 "Metroil", de Lewis Berger y Sons Limited, de Inglaterra. — Acta 57675 "Ditz Lac", de Pittsburg Plate Glass Company, de Estados Unidos de América. — Acta 57822 "Iodex", de Menley y James Limited, de Estados Unidos de América. — Acta 57492 "La Toja", de Sociedad Anónima La Toja, de España. — Acta 57696 "Noridal", de J. Félix Castillo, de Montevideo. — Acta 57695 "Pe Brill Thirion", de la misma firma. — Acta 57745 "Lavol", de Carlos Alexis Mendel, de Buenos Aires. — Acta 57693 "Pintor", de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 57609 "Milori", de Simón M. Aishemberg, de Montevideo. Acta 57664 "Aceitera del Uruguay", de Aceitera del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 57677 "Laureles" de Marques García y Cía., de Montevideo. — Acta 57858 "Katia", de Campomar y Soulás S. A., de Montevideo. — Acta 57720 "Molfort", de Manuel Martínez Reina Sociedad Anónima "El Telar", de Montevideo. — Acta 57581 "Delta", de Eugenio Horovitz de Montevideo. — Acta 57744 "Mendel", de Carlos Alexis Mendel, de Buenos Aires. — Acta 57717 "Acco", de American Chain y Cable Company Inc., de Estados Unidos de América — Acta 57697 "Patria", de Apolant S. A., de Montevideo. — Acta 57673 "Hesperidina", de M. S. Bagley y Cía Limitada, de Buenos Aires. — Acta 57716 "Emblemática", de Cristiani Hermanos, de Montevideo. — Acta 58508 "Sulfoxe", de Fide S. en Comandita, de Montevideo. — Acta 57773 "Emblemática", de Cristiani Hnos., de Montevideo. — Acta 57692 "Bulldog", de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo. — Acta 57591 "Rhone Poulenc", de Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia.

—Se tiene por abandonadas las gestiones de registros en los asuntos: Acta 7711 "Nuevo sistema de pulverizador a mano para las sustancias líquidas", de Constantino Lilienthal, de Montevideo. — Acta 7102 "Mejoras en la fabricación de vigas para la construcción", de Juan Delgado Moreno, de España. — Acta 7795 "Un nuevo tipo de calzado", de Picón Hermanos, de Montevideo.

—Patentes de invención concedidas: Acta 6934 "Mejoras en o relativas a medias y la fabricación de las mismas", de Scott y Williams Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 6744 "Composiciones amino epoxido", de Devoe y Raynolds Compnay Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 6066 "Nueva válvula de alimentación automática para tanques en general", de Guillermo Antonio Bresler, de Buenos Aires.

—Se concede vista por 15 días en los asuntos: Acta 4895 a Jaime Salles Gómez "Medidor de la humedad del trigo, maíz, arroz, harinas", etc., etc., de Montevideo. — Acta 4309 a Compañía Fundadora Fotoliptofono S. A. "Procedimientos y aparatos para la reproducción sonora fotoeléctrica interrumpida intermitentemente con fines diversos".

—Vista por 20 días: Acta 6564 a Adolfo Ballebot "Nuevo sistema de bastidor deformable y suspensión elástica para soportes y rodadura de cochecitos para bebés", etc., etc. — Acta 58564 a Cilag Aktiengesellchft (Cilag S. A.) Cilag Ltd. — Acta 6933 a Devoe y Raynolds Company Inc. "Pinturas a base de cemento Portland". — Acta 6261 a Joao Paulo Viarengo "Proceso alcalino de regeneración de caucho y el producto resultante". — Acta 5052 a Dewey And Almy Chemical Company "Mejoras en composiciones de cierres para recipientes". — Acta 5128 a Isaak Frendel "Procedimiento con sus medios para el paso del hilo por órganos rotativos de hilado y de torcido". — Acta 7771 a García y Miquel "Nueva parrilla con truchador y rejilla cambiable para uso familiar de restaurant etc.". — Acta 6626 a Walter Oyhantcabal, "Nuevo tipo de ventana de vidrio". — Acta 6117 a Aquiles Faroppa "Un cierre de seguridad para cortinas de enrrollar de Madera". — Acta 7663 a Nelson L. Elena "Un nuevo método de cálculo astronómico". — Acta 7393 a Joseph Bancroft y Sons "Mejoras en o relativas para producir efectos similares a los del género de lino en tejidos". — Acta 7757 a Hans Berndt "Nuevo procedimiento para enfriar bebidas". — Acta 7750 a John F. Griffiths "Un envase térmico para transporte de leche". — Acta 7104 a Mentore Severi "Procedimiento para aromatizar tabaco". — Acta 7799 a Miguel Femenía y Jorge González "Mejoras en métodos de acondicionamientos para la conservación de sustancias sólidas perecederas". — Acta 7694 a Manuel Femenía y Jorge González "Método de acondicionamiento para la conservación de substancias sólidas perecederas" — Acta 7731 a Primo Minervino "Conjunto para estructuras tubulares y similares con tapas unidas al cuerpo del conjunto con broches particularmente para entarimados". — Acta 7753 a Plasco Limited "Una máquina para la fundición inyectada entre matrices". — Acta 7726 a César Carrera "Mejoras en brazos y orejas para calderas y otros recipientes". — Acta 58548 a Nobel Valentini "Uruguayos Campeones". — Acta 7736 a Juan Carlos Mignone "Soporta naipes "Comodín". — Acta 7715 a Jorge Adolfo Barilari "Un tablero para un juego que emita una carrera de caballos". — Acta 5382 a Enrique Schulz "Una Máquina de lanzar fundiciones de todos metales" — Acta 5452 a Juan Jiménez Cabrera "Un nuevo sistema que suple las válvulas o palanquetas a presión en los lanza perfumes". — Acta 7689 a International General Electric Co. Inc. de Estados Unidos de América "Lámpara eléctrica cubrimiento difusor de la luz para la misma y método de fabricación". — Acta 7729 a Stepan Slijepcevich "Banda transportadora sinfín". — Acta 7303 a Laureano Alonsopérez "Nuevo sistema de tejas para obtención de cubiertas de techos en general".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los siguientes asuntos: Acta 7123 "Mejoras en o relativas en un método para aplicar sobre estructuras un revestimiento de un material similar al revoque", de Cheecol Preceses Limited y Aerocem Limited, de Inglaterra — Acta 57322 "Kalmine" de Ste. Civile D'Explotation de Marques, de Francia.

—Se detiene el trámite en los asuntos: Acta 59068 "Gamiz" de Vilda Gamiz de Carrara, de Montevideo. — Acta 59051 "Benitol" de Benito Hnos. Laboratorios Benitol, de Buenos Aires. — Acta 58941 "Vulcain" de Ditisheim y Cía., de Suiza. — Acta 57264 "Murat" Societé Anonyme Maison Murat, de Francia. — Acta 57490 "Di Ben" de José J. Vallarino S. A., de Montevideo. — Acta 6582 "Preparación de insecticida a base de benceno clorado".

—Se notifica a los interesados, de la providencia del pago de la primera anualidad en los asuntos siguientes: Acta 7591 "Mejoras en mecheros alimentados a gas de kerosene con llama piloto, de funcionamiento automático con un solo generador" de José María Rizzo, de Buenos Aires. — Acta 7642 "Máquina para componer fotográficamente operada a registro" de Howard B. Acherman de Estados Unidos de América. — Acta 7363 "Un aparato telefónico para batería central con amortiguación del sonido local" de Albiswerk Zurich A. G., de Suiza. — Acta 7408 "Nuevo tipo de tapón fusible" de Francisco René Carrera y Luis Grasso, de Buenos Aires. — Acta 6091 "Aparato para la fabricación de gases industriales y fuerza" de Mijael Steinschlaeger, de Inglaterra. — Acta 6777 "Mejoras en la extracción con disolventes de aceite de ricino" de The Sherwin Williams Company, de Estados Unidos de América. — Acta 7521 "Nuevo tipo de grúa plegable contra el chassis de vehículos automotores" de Manuel Eduardo Peláez, de Buenos Aires. — Acta 7693 "Grifo para gas combustible o fluidos similares" de Engla Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Buenos Aires. — Acta 7258 "Un procedimiento de preparar anestésicos locales" de Aktiebolaget Astra Apotekarnes Kemiske Fabrieker, de Suecia. — Acta 7264 "Velódromo con medios para encarrillar bicicletas" de Atilio Antero Corleto, de Buenos Aires. — Acta 6855 "Mejoras en máquinas para fabricar y llenar paquetes" de Leroy Lincoln Salfisberg, de Estados Unidos de América.

La Secretaría.

PLAZOS PARA LAUDAR

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 27 de marzo de 1950.

Repartidores de leche pasteurizada

Prorrogar hasta el día 24 de mayo de 1950 el plazo para la emisión del laudo por parte del Consejo de Salarios para repartidores de leche pasteurizada.

Publíquese y vuelva al Consejo de Salarios de procedencia

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 155. — En Montevideo, a los un días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

Conceder de acuerdo a los informes producidos, las reformas de cédula con las dotaciones anuales que a continuación se expresan, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 11.132 de 18 de diciembre de 1948.

1—Señora Cecilia L. de Bermúdez, ($ 308.00). (Carpeta 1637|941).

2—Señora Isabel Figueredo de Manse, ($ 427.68). (Carpeta 3088|945).

3—Señora Enriqueta D. de Molinari, ($ 333.06). (Carpeta 3025|945)

4—Señora Carmen Soto de Otero, ($ 745.36). (Carpeta 3022|945).

5—Señora Guillermina P. de Lauz e hija ($ 987.68). (Carpeta 301?|945).

6—Señora Yolanda Rey de Negro, ($ 1.816.32. (Carpeta 2974|945).

7—Señora Fructuosa Pérez de Ramos, ($ 421.33). (Carpeta 2969|945).

8—Señora Josefina Bassetti de López, ($ 94?.00). (Carpeta 3063|938).

9—Señorita María Mercedes Raffo, ($ 494.30). (Carpeta 1415|945).

10—Señora Amabilia Fontana de Minati, ($ 545.80). (Carpeta 1179|945).

11—Señora Eulalia Fernández de Ramos, ($ 392.98). (Carpeta 916|945)

12—Señora María Forno de Canoni, ($ 651 93). (Carpeta 712|945).

13—Señora Francisca Niz de Nis, ($ 386 44). (Carpeta 519|945).

14—Señora Elisia Blanco de Alfaro. ($ 185.68). (Carpeta 209|945).

15—Señora Blanca Baco de Laborde, ($ 1.258.78). (Carpeta 1348|945).
16—Señora Isabel Sueldía de Coppes, ($ 416.89). (Carpeta 2598|946).
17—Señora Emma Rosa Darre de Burgio, ($ 547.25). (Carpeta 3551|946).
18—Señora Teresa Marchesano de Merlino, ($ 1.228.34. (Carpeta 3549|946).
19—Señora María Andrada de Bocaccio, ($ 356.47). (Carpeta 3545|946).
20—Señora Esther V. S. de Addanne, ($ 974.54). (Carpeta 3544|946).
21—Señora María Máxima Larravide de Linares. ($ 1.470.06). (Carpeta número 3511|946).
22—Señora Amalia Calvo de Blanco, ($ 886.68). (Carpeta 3497|946).
23—Señora Angela Berdía de Parada, ($ 793.74). (Carpeta 3454|946).
24—Señora Victoria Fernández de Lantes, ($ 329.78). (Carpeta 3427|946).
25—Señora Concepción P. de Orlando e hija, ($ 517.44). (Carpeta 3357|946).
26—Señora Severa I. Corbo de Coppola, ($ 535.34). (Carpeta 3346|946).
27—Señora Margarita Canavesi de Leal, ($ 960.96). (Carpeta 3344|946).
28—Señora Virginia M. de Bruzzone, ($ 564.67). (Carpeta 3099|945).
29—Señora Modesta R. de Pía, (pesos 154.73). (Carpeta 3093|945).
30—Señora Anamaría S. de Mores e hijas, ($ 1.069.96). (Carpeta 3039|946).
31—Señora Josefina Del Duca de Pelayo, ($ 632.62). (Carpeta 2554|940).
32—Señora Petrona Núñez de Cardozo, ($ 465.30). (Carpeta 3978|940).
33—Señora Aída Oca de Cantaro e hija, ($ 3.161.35). (Carpeta 2510|940).
34—Señora Eugenia Gabriel de Lupinacci, ($ 945.70). (Carpeta 1600|940).
35—Señora Galileo Miccio ($ 629.15). (Carpeta 852|940).
36—Señor Manuel Benavente Richardson, ($ 1.019.00). (Carpeta 982|940).
37—Señora María Luisa Vorrmoos de Plante, ($ 927.00). (Carpeta 2018|941).
38—Señora Juana de los Santos de Mallo, ($ 206.56). (Carpeta 1787|341).
39—Señora María A. López de Aguiar, ($ 1.825.43). (Carpeta 2291|938).
40—Señora María V. Royo de Charlone, ($ 1.200.00). (Carpeta 1395|940).
41—Señora Josefa Segado de Naulart, ($ 683.97). (Carpeta 2094|938).
42—Señora Esther Pirri de Alvarez, ($ 1.165.56). (Carpeta 1307|938).
43—Señora Juana Moreira de Núñez, ($ 346.90). (Carpeta 3116|945).
44—Señora Blanca Bianchi de Birabén, ($ 433.29). (Carpeta 3102|945).
45—Señora Ernesta Viscuso de Bas, ($ 699.24). (Carpeta 3101|945).
46—Señora Apolonia Jacques de Alpuy e hijos (Carpeta 2745|939).
47—Señora Lila Rígoli de Menéndez e hijos. (Carpeta 1719|939).
48—Señora Enriqueta Illa de Miguel, ($ 1.128.66). (Carpeta 1218|939).
49—Señora Elia Iraola de Medeyros, ($ 2.847.24). (Carpeta 1046|939).
50—Señora Exequiela S. Montenegro de Aloy e hijos, ($ 701.18). (Carpeta número 2642|945).
51—Señora Josefa Isabel Alonso de Pérez, ($ 870.00). (Carpeta 875|939).
52—Señora María del Carmen Esteves de Calvo, ($ 1.044.00). (Carpeta número 371|939).
53—Señora Laurena Ofelia y Teresita de J. Patrón ($ 1.180.22). (Carpeta 292|939).
54—Señora Angela Solís de Aguirre, ($ 834.33). (Carpeta 2743|945).
55—Señora Rosa Pura Pelaez de Magni e hija, ($ 1.510.00). (Carpeta número 2669|945).
56—Señora María E. Cuilligotte de Bianchinotti e hijos, ($ 651.74). (Carpeta 2883|945).
57—Señora Amabilia Moroy de Aranzibia Olmedo, ($ 3.102.47). (Carpeta 2849|945).
58—Señora Norma I. y María O. Recoba, $ 340.66). (Carpeta 2840|945).
59—Señora Carmen Franca de Ponte, ($ 704.00). (Carpeta 2834|945).
60—Señora Felipa Rodríguez de Lescano e hijos ($ 514.47). (Carpeta número 2752|945).
61—Señor Belisario Estomba, (pesos 3.540.00). (Carpeta 1368|940).
62—Señor Enrique Lanús, ($ 1.007.21). (Carpeta 1302|949).
63—Señor Fernando Laureiro, (pesos 1.120.88). (Carpeta 1293|949).
64—Señora María Mercedes Rodríguez Menafra, ($ 4.427.37). (Carpeta número 2272|949).
65—Señor Benito Silva, ($ 1.054.00). (Carpeta 1171|949).
66—Señor Juan Bautista Rosasco, (pesos 788.67). (Carpeta 850|949).
67—Señora Dolores P. de Más de Ayala e hija ($ 1.900.00). (Carpeta número 703|943).
68—Señora Braulia Silvera de Petrone, ($ 677.16). (Carpeta 3789|941).
69—Señorita Julia E. Halty, (pesos 1.198.50). (Carpeta 384|941).
70—Señor Raúl Jubín, ($ 1.611.67). (Carpeta 1374|949).
71—Señor José Viera Caetaño, (pesos 1.002.14). (Carpeta 1783|949).
72—Señor Juan Peña, ($ 1.230.63). (Carpeta 1768|949).
73—Señor José Esperón, ($ 1.639.00). (Carpeta 1664|949).
74—Señora Gabriela Gallardo de Gavary ($ 930.00). (Carpeta 1660|949).
75—Señor Lino Angel Scala Castillo, ($ 1.039.02). (Carpeta 1645|949).
76—Señor Ceferino Dávila, ($ 841.05). (Carpeta 1640|949).
77—Señor Francisco Quartiani, (pesos 1.111.09). (Carpeta 1558|949).
78—Señor Ramón Ocampo, (pesos 1.361.09). (Carpeta 1553|949).
79—Señora Deogracia A. Rolls de Viera, ($ 1.705.00). (Carpeta 1547|949).
80—Señor Bruno Agustín Braco (pesos 1.033.24). (Carpeta 1466|949).
81—Señor Laureto Sosa, ($ 970.53). (Carpeta 1461|949).
82—Señor José Bârboza, ($ 1.016.93). (Carpeta 1383|949).
83—Señor Eleuterio Flores, (pesos 231.91). (Carpeta 900|940).
84—Señor Antonio Pagliettini, (pesos 3.579.36). (Carpeta 710|940).
85—Señor Antonio Hilario Urrutia, ($ 4.075.37). (Carpeta 1893|938).
86—Señor Pelayo Vila Arduino (pesos 794.72). (Carpeta 1730|938).
87—Señor Miguel Palomeque Prieto, ($ 919.00). (Carpeta 2618|948).
88—Señora Juana Matilde Corbo (pesos 1.348.84). (Carpeta 2524|948).
89—Señor Pablo Rossi Zocchi, (pesos 886.50). (Carpeta 1778|949).
90—Señor Wáshington Escayola Oliva, ($ 2.844.77). (Carpeta 3201|940).
91—Señor Toribio Rodríguez y Toribio Trinidad, ($ 145.80). (Carpeta número 3523|940).
92—Señora Benicia Acevedo de Vallejo, ($ 330.00). (Carpeta 3658|944).
93—Señora María Vázquez de Oroza ($ 780.00). (Carpeta 3975|940).
94—Señora Lila Dalila, Blanca Rosa y Matilde Valle, ($ 664.25). (Carpeta número 347|940).
95—Señora Teresa Flores de Sánchez, ($ 354.83). (Carpeta 4035|937).
96—Señor Mario Bouyat Bemotín, (pesos 5.634.74) (Carpeta 3552|946).
97—Señor Florencio Rivas Carretero, ($ 5.883.63). (Carpeta 3493|943).
98—Señor José Esteban Piccardo, (pesos 194.35). (Carpeta 3294|943).
99—Señor Miguel Juan Gómez, (pesos 1.080.00). (Carpeta 1678|943).
100—Señora Micaela y Juana Castro, ($ 960.00). (Carpeta 1711|945).
101—Señora Elena Corenzi de Mandillo y Olga Mandillo, ($ 3.408.08). (Carpeta 312|940).
102—Señora Celia Cano, ($ 748.43). (Carpeta 556|940).
103—Señora María Dávila de Núñez e hijos, ($ 176.18). (Carpeta 591|940).
104—Señora Elena B. de Brignole, ($ 3.544.92). (Carpeta 1166|940).
105—Señora Celia Galán de Tajes. (pesos 2.487.67). (Carpeta 760|944).
106—Señora María Teresa Méndez de Gregori, ($ 314.41). (Carp. 3381|943).
107—Señora María Provini de Fontanini, ($ 878.42). (Carpeta 587|945).
108—Señora Joaquina Olivera de Antúnez, ($ 408.22). (Carpeta 588|945).
109—Señora Graciana E. Cocco de Betanzo e hijas, ($ 825.50). (Carpeta número 525|945).
110—Señora Andrea E. Amaras de Reyno, ($ 402.19). (Carpeta 477|945).
111—Señora Clara López de Castagnino, ($ 464.05). (Carpeta 589|945).
112—Señora Florentina Marrero de Cabrera, ($ 457.60). (Carp. 590|945).
113—Señora María Ponce de León de Fabregat, ($ 1.199.17). (Carpeta número 595|945).
114—Señor José Piagnari, ($ 1.157.04). (Carpeta 2844|948).
115—Señora Teresa Ibero R. de Benítez, ($ 774.43). (Carpeta 2708|948).
116—Señora Liria Cardozo de Maidana, ($ 353.24). (Carpeta 222|940).
117—Señor Juan Antonio Gozzo, (pesos 817.63). (Carpeta 3864|948).
118—Señor Alejo Nicola Larrobla, ($ 621.36). (Carpeta 3654|948).
119—Señor Juan Carlos Fasseli Larrazábal. (Carpeta 3561|948).
120—Señor Walter Correa Luna, (pesos 6.841.70). (Carpeta 2983|948).
121—Señora María Armand Ugón Rivoir, ($ 2.160.40). (Carpeta 2949|948).
122—Señor Félix Fatalini Pereira, ($ 1.001.99). (Carpeta 2902|948).
123—Señor Pedro Dalzotto Lorenzi, ($ 1.128.69). (Carpeta 4427|948).
124—Señor Ricardo Arsenio Ruiz García, ($ 1.450.46). (Carpeta 4328|948).
125—Señor Sandalio Ruperto Mangini, ($ 833.56). (Carpeta 4297|948)
126—Señor Lauro Rodríguez Rodríguez, ($ 788.00). (Carpeta 4295|948).
127—Señor Antonio Berreta Gandulfo, ($ 5.736.34). (Carpeta 3480|941).
128—Señor José Pedro Balarini, (pesos 210.00). (Carpeta 4005|940).
129—Señor Florentino Artemio Rodríguez, ($ 1.296.00). (Carpeta 3575|940).
130—Señor Carlos Cazabonnet Ruguitz, ($ 1.994.66). (Carpeta 381|949).
131—Señor Pedro Alcoba Sura, (pesos 798.28). (Carpeta 3296|946).
132—Señora Filomena Barreiro de Comesaña, ($ 910.50). (Carpeta 550|939).
133—Señor Ignacio Mondega Remes, ($ 1.243.81). (Carpeta 3025|946)
134—Señor Santiago Boya Compagnoni, ($ 766.83). (Carpeta 2981|946).
135—Señora María Fernández de Pena, ($ 541.07). (Carpeta 2980|946).
136—Señor Emilio Rodie Prottignon, ($ 1.973.10). (Carpeta 417|949).
137—Señor Manuel Bayarres, (pesos 725.34). (Carpeta 2890|946).
138—Señor Antonio Suárez Pauque, ($ 3.043.70). (Carpeta 788|949).
139—Señor Juan Ramón Estela (pesos 3.392.16). (Carpeta 593|949).
140—Señor Donato Silvestre López, ($ 826.00). (Carpeta 587|949).
141—Señor Enrique González, (pesos 1.906.48). (Carpeta 509|949).
142—Señor Esteban Labastida, pesos 743.51). (Carpeta 3644|942).
143—Señor Luis Gambardella Crecencio, ($ 4.313.26). (Carpeta 3582|942).

144—Señor Virgilio Gutiérrez, Días, ($ 6.484). (Carpeta 3272|942).
145—Señora Evangelia Gutiérrez Baez ($ 553.60). (Carpeta 3159|942).
146—Señor Pedro Alberto Demicheli, ($ 4.290.41). (Carpeta 2894|942).
147—Señor Nicolás Tizón, ($ 932.42). (Carpeta 2619|942).
148—Señor Tomás E. Furtado, (pesos 886.00). (Carpeta 2378|942).
149—Señor Emilio Trías Dupre, (pesos 2.033.20). (Carpeta 3521|940).
150—Señor Filio Florentino Juan Barbora Basán, ($ 714.93). (Carpeta 308 de 1943).
151—Señor Antonio Jacques Pedrozo, ($ 448.00). (Carpeta 646|943).
152—Señor Enrique Grecco Abella, ($ 2.872.00). (Carpeta 942|943).
153—Señor Ricardo Campos, (pesos 225.02). (Carpeta 1629|943).
154—Señor Juan Ramón Vidal, (pesos 2.500.05). (Carpeta 1654|943).
155—Señor Alberto Garrido Barrios, ($ 7.250.80). (Carpeta 398|947).
156—Señor Rafael A. Paolino, (pesos 7.152.00). (Carpeta 577|949).
157—Señor Máximo Zapata Balgera, ($ 328.00). (Carpeta 937|947).
158—Señor Roque D. Damiano Vignoli. ($ 1.028.80). (Carpeta 1.072|947). ($ 1.445.03). (Carpeta11111|947).
159—Señor Vístor Modesto Lorenzo, ($ 1.445.03). (Carpeta 1111|947).
160—Señorita Magdalena Antonelli Moreno, ($ 4.147.03). (Carpeta 1211|947).
161—Señor Socorro Baez Alcoba, (pesos 680.72). (Carpeta 1276|947).
162—Señor José Buda Dagnino, (pesos 2.047.90). (Carpeta 1349|947).
163—Señor Medardo S. Romero, (pesos 3.608.19). (Carpeta 1360|935).
164—Señora Graciana H. de Viera (pesos 1.088.00). (Carpeta 1585|945).
165—Señor Adalberto María Childe, $ 800.53). (Carpeta 2683|949).
166—Señor Leoncio P. Montero Pereira. ($ 990.92). (Carpeta 1917|947).
167—Señor Raymundo Abella Rodríguez, ($ 5.773.83). (Carpeta 1859|947).
168—Señor Hérmes Aníbal Sosa, (pesos 2.210.00). (Carpeta 1529|947).
169—Señor Enrique J. Berrendeche Echandi, ($ 947.81). (Carpeta 1479 de 1947).
170—Señor José Vonella, ($ 612.85). (Carpeta 1448|947).
171—Señor Angel Saporiti, ($ 531.56) (Carpeta 625|937).
172—Señor Juan Pittamiglio, (pesos 2.753.63). (Carpeta 1198|936).
173—Señor Carlos M. Herrera, (pesos 2.647.80). (Carpeta 3467|937).
174—Señor Jacobo Varela Acevedo, ($ 6.360.00). (Carpeta 1057|938).
175—Señor Víctor Coppetti, (pesos 5.510.90). (Carpeta 1097|937).
176—Señor José Rovira Rojas, (pesos 4.576.33). (Carpeta 888|936).
177—Señor Francisco Panero Jorne, ($ 241.81). (Carpeta 644|936).
178—Señor Alberto Palet Y. Real, (pesos 2.400.00). (Carpeta 236|936).
179—Señor Eduardo Bonino, (pesos 4.317.82). (Carpeta 2888|935).
180—Señora Peregrina González de García, $ 300.96). (Carpeta 3611|943(.
181—Señora Carolina Bergonzoni de Rabade, ($ 506.27). (Carpeta 1338 de 1945).
182—Señora Elodia Dorganz de Fernández, ($ 564.55). (Carpeta 3270|943).
183—Señora Elisa Guillén de Melián e hijos, ($ 469.04). (Carpeta 3045 de 1943).
184—Señora Berta Casco de Barrios, ($ 267.35). (Carpeta 2803|943).
185—Señora Carmen Curbelo de Varela, ($ 607.14). (Carpeta 2506|943).
186—Señora Amanda María Martuscello de Sgarri e hijos, ($ 1.205.66). — (Carpeta 2783|943).
187—Señora María E. de De Vita, — ($ 480.00). (Carpeta 2717|943).
188—Señora María Josefa Ferrao de Escayola. ($ 324.26). (Carpeta 2520 de 1943).
189—Señora Juana Soler de Ponti, ($ 605.28). (Carpeta 2699|943).
190—Señora Luisa Moreira de Olivera ($ 155.19). (Carpeta 3654|943).
191—Señora Feliza Xaxier de Dornelles, ($ 340.22). (Carpeta 3658|943).
192—Señora Bonifacia R. de Rodríguez, $ 572.70). (Carpeta 3689|943).
193—Señora Rosa G. de Gómez, (pemez, ($ 935.98). (Carpeta 3691|943).
194—Señora Clorinda C. de Salvagno, $ 1.512.00). (Carpeta 3807|943).
195—Señora Ana B. de Doldán, (pesos 591.54). (Carpeta 2261|943).
196—Señor Hebe D. Ramírez, (pesos 800.00). (Carpeta 3327|943).
197—Señora Francisca S. de Scarabino, ($ 781.09). (Carpeta 4092|943).
198—Señora María M. L. de De María, ($ 1.007.38). (Carpeta 4018|943).
199—Señora María M. A. de Espel, ($ 392.98). (Carpeta 3941|943).
200—Señora máxima M. de Ibáñez, ($ 218.97). (Carpeta 3912|943).
201—Señora Eugenia V. C. de Rodríguez, ($ 516.34). (Carpeta 4412|943).
202—Señora Modesta G. de Abergo, ($ 404.16). (Carpeta 4409|943).
203—Señorita Ruth Malmsten(pesos 1.778.35). (Carpeta 4407|943).
204—Señora Diebana C. de Hernández, ($ 426.80). (Carpeta 3910|943).
205—Señora Juana M. de Fouquet (pesos 606.82). (Carpeta 3909|943).
206—Señora Alejandrina C. de Padilla, ($ 625.79). (Carpeta 4665|943).
207—Señora Asunción R. de Díaz, (pesos 411.84). (Carpeta 4661|943).
208—Señora Eugenia R. de Montero, ($ 465.95). (Carpeta 4572|943).
209—Señora Nilda M. de Gil, (pesos 2.810.00). (Carpeta 4419|940).
210—Señora María L. M. de Lussich, ($ 3.559.54). (Carpeta 3457|943).
211—Señora María Elena P. de Rubino, ($ 4.205.18). (Carpeta 1577|945).
212—Señora Luciana S. de Odela, (pesos 367.57). (Carpeta 1543|945).
213—Señora Sulma G. S. de Maña, ($ 801.02). (Carpeta 1519|945).
214—Señora Margarita L. de Silva, ($ 1.373.29). (Carpeta 1517|945).
215—Señora Isolina A. de Pérez, (pesos 712.80). (Carpet 1516|945).
216—Señora María D. de Ginares, (pesos 390.55). (Carpeta 1488|943).
217—Señora Rosalía R. de Dacunha, ($ 704.50). (Carpeta 1416|945).
218—Señora Argenes A. de De Freitas, ($ 906.67). (Carpeta 1346|945).
219—Señora Génara P. de Sequeira, ($ 248.08). (Carpeta 1344|945).
220—Señora María del C. A. de Frutos ($ 320.00). (Carpeta 1339|945).
221—Señora Luisa V. de Garma, (pesos 469.00). (Carpeta 673|942).
222—Señorita Catalina Chinchurreta, ($ 1.134.52). (Carpeta 646|942).
223—Señora Margarita N. de Maya — ($ 421.05). (Carpeta 603|942).
224—Señora Benita L. de Torres, (pesos 411.69). (Carpeta 522|942).
225—Señora Lilia S. de Devicenzi, (pesos 2.666.80). (Carpeta 349|942).
226—Señora Amelia M. de Arzúa (pesos 658.29). (Carpeta 291|942).
227—Señora Ruperta S. de Fuentes ($ 302.77). (Carpeta 467|943).
228—Señora Mercedes R. de Necicant, ($ 783.20). (Carpeta 210|945).
229—Señora María D. D. de Duarte, ($ 950.40). (Carpeta 556|944).
230—Señora Eladia F. de Gómez, (pesos 813.12. (Carpeta 2960|942).
231—Señora Dinorah Pérez y Azucena P. de Díaz, $ 412.41). (Carpeta
232—Señora Flor de María Barboza de Delgado, ($ 295.63). (Carpeta 3407 de 1944).
233—Señora Celia M. de Elizeire, (pesos 419.88). (Carpeta 3398|943).
234—Señora Beralda P. de Mello, (pesos 1.549.90). (Carpeta 4245|943).
235—Señora Laurinda B. S. de Márquez, ($ 722.40). (Carpeta 4238|943).
236—Señora Gregoria A. de Brandariz, ($ 896.92). (Carpeta 4237|943).
237—Señora María P. de Basso, (pesos 463.15). (Carpeta 4236|943).
238—Señores Gladys F y José Casio Rojas, ($ 283.93). (Carpeta 4235|943).
239—Señora Juana S. Depinosa (pesos 435.79). (Carpeta 4233|943).
240—Señorita Raquel Aparicio (pesos 335.28). (Carpeta 4172|942).
241—Señora Catalina G. de Souto, (pesos 463.74). (Carpeta 4146|943).
242—Señora Delia D. de Spinelli, ($ 1.417.57). — (Carpeta 4145|943).
243—Señora Juana D. de López (pesos 1.702.80). — (Carpeta 4123|943).
244—Señora María I. B. de Miño, (pesos 425.71). — (Carpeta 4096|943).
245—Señora Erna K. de Gaucher, (pesos 671.97). — (Carpeta 4095|943).
246—Señora Laudelina Fe de Olivera, ($ 555.79). — (Carpeta 276|945).
247—Señora Estrella C. de Irimia ($ 1.440.00). — (Carpeta 237|945).
248—Señora Rosa M. F. de Fernández, ($ 628.55). — (Carpeta 2033.943).
249—Señora e hijos de Ramón Rodríguez, ($ 690.00). — (Carpeta 1431|35).
250—Señora Isidra E. V. de Martínez, ($ 196.33). — (Carpeta 1181|935).
251—Señora Dolores C. de Espalter, ($ 1.966.01). — (Carpeta 1002|935).
252—Señora Alicia M. de Sibildotti, ($ 780.00). (Carpeta 808|935).
253—Señora Irene I. de Escofet. (pesos 1.023.82). — (Carpeta 519|935).
254—Señora e hijos de Gilberto Cargelia ($ 214.67). — (Carpeta 322|35).
255—Señora Magdalena P. de López, ($ 382.66). — (Carpeta 2030|943).
256—Señora Benita R. de Asteazú, ($ 366.70). — (Carpeta 4403|943).
257—Señora Justa D. L. de Cecuna, ($ 360.50). — (Carpeta 4340|943).
258—Señora Isabel R. de Zirolli, (pesos 623.33). — (Carpeta 4307|943).
259—Señora Carmen V. M. de Ruiz, ($ 351.65). —, (Carpeta 4251|943).
260—Señora Eugenia B. A. de Gómez, ($ 170.66). — (Carpeta 3806|942).
261—Señora Elbia O. de Flangini, (pesos 1.094.41). — (Carpeta 3633|942).
262—Señora Luisa A. Z. de Balletto, ($ 539.44). (Carpeta 736|942).
263—Señora Ida Das de Aguerreberre, ($ 107.79). (Carpeta 699|943).
264—Señora Antonia N. de Corrales, ($ 383.62). (Carpeta 846|941).
265—Señora Amelia A. M. de Rapallo, ($ 1.059.30). (Carpeta 296|943).
266—Señora Josefa V. de Tarragona, ($ 324.83). (Carpeta 633|941.
267—Señora Angela M. y Antonia Marrone, ($ 421.05). (Carpeta 630|941).
268—Señoras Melaya y Aída Etchepare, ($ 383.66). (Carpeta 536|941).
269—Señora Manuela V. de Saint Laurent, ($ 2.684.75). (Carpeta 291|941).
270—Señora Rosalía P. de Cabrera, ($ 480.00). (Carpeta 4313|942).
271—Señora Celedonia B. de Cantos, ($ 554.70). (Carpeta 4313|942).
272—Señora Emilia E. Silva (pesos 229.74). (Carpeta 4262|942).
273—Señora María G. de Garra (pesos 360.05). (Carpeta 3272|943).
274—Señora Margarita S. de Padula, ($ 494.54). (Carpeta 4253|943).

275—Señora Sosa S. de Albarez, (pesos 342.27). (Carpeta 4258|943).
276—Señora Liropeya Laviña de Regules ($ 1.330.56). (Carpeta 3321).
277—Señoritas María C. y María J. Piovene ($ 508.29). (Carpeta 1857|941).
278—Señora María de Gaggero, (pesos 2.496.35). (Carpeta 1259|923).
279—Señorita María C. Fernández, ($ 906.67). (Carpeta 4729|943).
280—Señorita María M. Mendoza (pesos 1.188.26). (Carpeta 3106|948).
281—Señora Antonia V. de Versaggi, ($ 464.07). (Carpeta 3107|944).
282—Señora Indalecia O. de Ozuna, ($ 286.09). (Carpeta 3109|944).
283—Señora Claudina P. de Juárez, ($ 336.00). (Carpeta 3819|944).
284—Señora Olga N. Palma, (pesos 529.81). (Carpeta 2004|943).
285—Señora Donata A. A. de Amaro, ($ 1.498.18). (Carpeta 1828|943).
286—Señora Ana A. de de los Santos, ($ 466.08). (Carpeta 1317|943).
287—Señora Cristina F. E. de Modena, ($ 281.92). (Carpeta 1257|943).
288—Señora Dominga P. de Vidal, ($ 371.59). (Carpeta 8561|943).
289—Señora Teresa Zaffaroni, (pesos 560.05). (Carpeta 3085|944).
290—Señora Graciana B. de Pereyra ($ 274.10). (Carpeta 2810|943).
291—Señora Magdalena P. de Russo, ($ 632.66) (Carpeta 218|945).
292—Señora María S. P. de Varela, ($ 1.012.70). (Carpeta 4089|943).
293—Señora Eusebia D. I. de Toscani ($ 665.71). (Carpeta 393|945).
294—Señora Romana M. de Ferreira ($ 319.95). (Carpeta 408|945).
295—Señora Filomena D. A. de Bernardo ($ 431.53). (Carpeta 410|945).
296—Señora Blanca G. de Bonomi, ($ 2.039.73) (Carpeta 2472|939).
297—Señora Elida C. de Cossio, (pesos 3.600.00). (Carpeta 2227|939).
298—Señora María S. de Viscarba, ($ 300.93). (Carpeta 1191|936).
299—Señora Filomena B. de Plá, (pesos 857.49). (Carpeta 876|936).
300—Señora Amabilia P. de Carpinelli, ($ 267.56). (Carpeta 767|936).
301—Señora Dora A. de Silveira, (pesos 227.56). (Carpeta 4086|943).
302—Señora María S. de Cerrutti, ($ 651.06). (Carpeta 4247|943).
303—Señora Hylaria U. de Iglesias (pesos 578.51). (Carpeta 2884|944).
304—Señora Catalina C. de Landriani ($ 822.37). (Carpeta 2871|944).
305—Señora Telma P. de Lovera, (pesos 571.90). (Carpeta 2875|944).
306—Señora Andrea B. de García, ($ 321.90 (Carpeta 2876|944).
307—Señora Ramona S. de Bueno ($ 228.82). (Carpeta 2879|944).
308—Señora María S. de Oromí, (pesos 1.388.64). (Carpeta 2880|944).
309—Señora Elisa B. de Massno (pesos 349.87). (Carpeta 2881|944).
310—Señora Margarita F. de Conti, ($ 775.81). (Carpeta 2882|944).
311—Señora Irene B. de Motta, (pesos 549.12). (Carpeta 2868|944).
312—Señora Varias de Furcade, (pesos 1.521.43). (Carpeta 3322|944).
313—Señora Eloisa N. V. de Badaro, ($ 1.118.04). (Carpeta 3359|944).
314—Señora Dora B. de Silva, (pesos 1.959.93). (Carpeta 3360|944).
315—Señora Carmen B. de González, ($ 1.451.12). (Carpeta 3362|944).
316—Señora Rosa G. de Clavarino, ($ 1.016.58). (Carpeta 3400|944).
317—Señora Dolores M. de Sosa, (pesos 1.584.00). (Carpeta 3364|944).
318—Señora Lila P. de Legris, (pesos 900.00). (Carpeta 3896|944).
319—Señora Rosa R. de Ramón, (pesos 1.584.00). (Carpeta 2867|944).
320—Señora Angela N. de Otti, (pesos 463.14). (Carpeta 3897|944).
321—María J. P. de Cosio, ($ 843.79). (Carpeta 2885|944).
322—Señora María L. de Rodríguez, ($ 855.49). (Carpeta 2919|944).
323—Señora Dora V. de Cezarini, (pesos 616.00). (Carpeta 2959|944).
324—Señora Victoria C. de Arriera (pesos 412.57). (Carpeta 2960|944).
325—Señor Ruben García, ($ 486.30). (Carpeta 2963|944).
326—Señora María G. L. de Mosquera, ($ 1.677.26). (Carpeta 3034|944).
327—Señora Angela R. de Guzzetti ($ 425.77). (Carpeta 3578|944).
328—Señora María E. Cazot, (pesos 336.00). (Carpeta 3584).
329—Señora María M. de Barbot, (pesos 1.673.50). (Carpeta 3652|944).
330—Señora Amelia Mosle, (pesos 1.425.47). (Carpeta 2917|944).
331—Señora Herminia G. de Rivas, ($ 360.47). (Carpeta 3683|944).
332—Señora Alberta D. de Creis ($ 552.12). (Carpeta 4003|944).
333—Señora Gabriela G. de Arrúa, ($ 418.18). (Carpeta 4022|944).
334—Señora Andrea E. de Pittamiglio, ($ 494.54). (Carpeta 4096|944).
335—Señora María C. de Zeballos, ($ 615.09). (Carpeta 4097|944).
336—Señora Angela A. R. de Zubiri, ($ 450.61). (Carpeta 4098|944).
337—Señora Ana P. de Capellacci, ($ 483.49). (Carpeta 4121|944).
338—Señora Flora F. de Colombo, ($ 2.580.00). (Carpeta 4142|944).
339—Señora Diana M. de Molina (pesos 511.28). (Carpeta 3900|944).
340—Señora Concepción P. de Codesido. ($ 282.85). (Carpeta 4002|944).
341—Señora Candelaria Benvenutto de Raml, ($ 439.56). (Carp. 3198|944.
342—Señora María A. Torres de Condins. ($ 633.62). (Carpeta 3199|944).
343—Señora Raquel C. Amarante Gómez ($ 471.61). (Carpeta 3251|944).
344—Señora Teresa Corsiglia (pesos 368.22). (Carpeta 4144|944).
345—Señora Bibiana F. Díaz de Navas, ($ 219.60). (Carpeta 474|945)
346—Señora María González de Pistón, ($ 2.394.97). (Carpeta 63?|944).
347—Señora María C. Folle de Sarda, ($ 1.494.86). (Carpeta 629|944).
348—Señores Walter y Ramón Corrales, ($ 183.69). Carpeta 630|944)
349—Señora Tomasa Pastoriza de Barosso, ($ 695.20). (Carpeta 636|944).
350—Señora Teresa Monterrubio de Marichal ($ 2.296.80). (Carpeta número 725|944).
351—Señora Magdalena Silva de Penino, ($ 429.50). (Carpeta 753|944).
352—Señora Dorina Prego de Prego, ($ 407.44). (Carpeta 4725|943).
353—Señora Angela Bello Echave, ($ 525.87). (Carpeta 4679|943).
354—Señor Luis Maidana, ($ 641.40). (Carpeta 2944|949).
355—Señor Clodomiro Lezama, (pesos 3.298.00). (Carpeta 2722|949).
356—Señor Rafael Martínez Fontes, ($ 1.356.18). (Carpeta 849|949).
357—Señor Faustino Vázquez Mato, ($ 993.27). (Carpeta 2401|945).
358—Señor Aristóbulo Meregal, (pesos 1.392.00). (Carpeta 2143|945).
359—Señor Germán Barreto Mirabales, ($ 1.268.27). (Carp. 1573|945).
360—Señor Juan Castro, ($ 916.37). (Carpeta 1685|945).
361—Señora Juana Iglesias de Romero e hijo, ($ 469.85). (Carpeta número 3467|944).
362—Señora Amelia Pierotti de Sosa, ($ 445.00). (Carpeta 3535|944).
364—Señor Juan Félix Rocha, (pesos 1.180.00). (Carpeta 2245|949).
365—Señor Eugenio Meroni Marenales, ($ 741.15). (Carpeta 1970|949).
366—Señor José Mega, ($ 980.00). (Carpeta 1973|949).
367—Señor Luis José Rossi, (pesos 1.621.24). (Carpeta 1977|949).
368—Señor Pedro Machín Cruz, (pesos 571.12). (Carpeta 1985|949).
369—Señor Alfredo de Castro Caravia, ($ 7.860.00). (Carpeta 1986|949).
370—Señor Dionisio Gileno Sanabria, ($ 993.01). (Carpeta 2021|949).
371—Señor Olivio Corrales. ($ 88.89). (Carpeta 2024|949).
372—Señor Bartolomé Firpo y Firpo, ($ 3.857.16). (Carpeta 2026|949).
373—Señor Matías Bisay, ($ 900.16). (Carpeta 2033|949).
374—Señora Rosa Lojo de Alsina, (pesos 864.52). (Carpeta 4186|944).
375—Señora María Magdalena Mazzetti, ($ 964.87). (Carpeta 4197|944).
376—Señora María A. Burdeos de Perello, ($ 2.408.74). (Carp. 434|942).
377—Señora María Branivilla de Bacchi, ($ 886.92). (Carpeta 2738|94?).
378—Señor Juan García Rodríguez, ($ 2.430 20). (Carpeta 1813|945).
379—Señor Alejandro Hussek Faltanyi, ($ 2.092.67). (Carpeta 1746|945).
380—Señor Bernabé Silvino Alvarez, ($ 1.175.13). (Carpeta 2280|94?).
381—Señor Juan Fernández Silveira, ($ 664.57). (Carpeta 681|947).
382—Señora Margarita Salto de González, ($ 1.632.09). (Carp. 2331|944).
383—Señora Natalia Gorlero de Gianelli, ($ 1.004.52). (Carpeta 2329|944).
384—Señora María G. Esponda de Alonso, ($ 681.30). (Carp. 2287|944).
385—Señora Ema Marexiano de De León e hija, ($ 2.133.19). (Carpeta número 2281|944).
386—Señora Blanca A. Dufort Graña, ($ 988.50). (Carpeta 2280|944).
387—Señora María Tolosa de Inzaurralde, ($ 479.08). (Carp. 2057|944).
388—Señora Aída Bari de D'Amico, ($ 438.99). (Carpeta 2058|944)
389—Señor Jacinto Antonio Umpiérrez, ($ 818.01). (Carpeta 2465|949).
390—Señor Estoban Ruggeri Granelli, ($ 1.302.92). (Carpeta 2468|949).
391—Señor José Balbino Barrios, (pesos 934.63). (Carpeta 2470|949).
392—Señor Olimpo G. Valassi Núñez, ($ 1.058.80). (Carpeta 2471|949).
393—Señor Lucas Saturnino Rodero, ($ 1.934.00). (Carpeta 2472|949).
394—Señor José da Silva Díaz, (pesos 1.185.00). (Carpeta 2500|949).
395—Señor Juan P. Pintos Sabades, ($ 1.822.67). (Carpeta 2651|949).
396—Señor Enrique María Urrutia, ($ 792.96). (Carpeta 2653|949).
397—Señor José Morales Giménez, ($ 1.179.00). (Carpeta 2655|949).
398—Señor Alberto Galeano (pesos 5.220.00). (Carpeta 1784|949).
399—Señora Violeta J. Alemán de Chapuis, ($ 1.240.80). (Carp. 2767|944).
400—Señora Venancia R. Peralta Rodríguez, ($ 300.00). (Carp. 2743|944).
401—Señora Luisa Valladares de Fereira, ($ 406.22). (Carpeta 2735|944).
402—Señora Francisca Seminario de Stella, ($ 833.92). (Carp. 2633|944).
403—Señor Juan D. L. Santos de Martínez, ($ 623.79). (Carpeta 2543|944).
404—Señora Angela Armelino de Cerro, ($ 629.00). (Carpeta 2547|944).
405—Señora Regina Saravia de Coirolo, ($ 1.170.23). (Carpeta 2539|944).
406—Señores Eduardo y Héctor G. Laurito, ($ 701.68). (Carp. 2546|944).
407—Señora Dominga Mainero de García e hijo, ($ 456.46). (Carpeta número 2454|944).
408—Señora María Lecaldare de Fernández, ($ 461.85). (Carp. 2455|944).

409—Señora Cesária Cherrone de Díaz, ($ 685.60). (Carpeta 2453|944).
410—Señora Gilberta Lema de González. ($ 1.192.83). (Carpeta 2380|944).
411—Señora Elvira Ghiso Damatteis, ($ 779.00). (Carpeta 2362|944).
412—Señora María Suárez de Hornos, ($ 235.94). (Carpeta 2342|944).
413—Señora Sara A. Ramírez de González e hijo, ($ 919.01.
414—Señora Amparo Cucurullo de Zaffaroni, ($ 992.45). (Carpeta 2333|944).
415—Señora Amelia España de Otermin, ($ 782.10). (Carpeta 274)|944)
416—Señora Haydée Mainero de Mainero, ($ 674.22). (Carp. 2739|944).
417—Señora Clorinda Goyén de Astiazarán, ($ 585.03). (Carp. 1996|944).
418—Señora Asunción Blanca Aguilar, ($ 156.72). (Carpeta 950|945).
419—Señora Eusebia Pereyra de García ($ 454.30). (Carpeta 946|945).
420—Señora Amelia Bergara de Castro e hijos ($ 406.56). (Carpeta 901|945).
421—Señora Victoria Casanello de Isbarbo ($ 1.149.42). (Carpeta 897|945).
422—Señora María Tricciardi de Panzardi, ($ 483.70). (Carpeta 898|945).
423—Señora María Inversini de Bottero. ($ 1.176.09). (Carpeta 873|945).
424—Señoritas Vicenta y Gabriela Vignoli. ($ 153.65). (Carpeta 2336|944).
425—Señora María Aguilera de Pizarro e hijos ($ 399.83). (Carpeta 2137|44).
426—Señora Juana F. de Ortelli (pesos 1.151.98). (Carpeta 2142|944).
427—Señora Ascensión Rodríguez de Grossetti. ($ 411.84). (Carpeta 2180|44).
428—Señora Bruna López de Da Horta e hijos, ($ 472.84). (Carpeta 2181|944).
429—Señora Delfina Alonso de Fernández e hijos. ($ 1.702.80).
430—Señora Celia y Gladys de San Vicente, ($ 1.715.23). (Carpeta 2189|944).
431—Señora Elida Fleitas de Alvarez, ($ 822.76). (Carpeta 2190|944).
432—Señora Julia Brunoni de Artusi, ($ 559.36). (Carpeta 2196|944).
433—Carlos María Prestes ($ 456.85). (Carpeta 2198|944).
434—Señora Marta Arlia de Estades, ($ 1.831.47). (Carpeta 2064|944).
435—Señora Celia Ferrari de Brune, ($ 710.07). (Carpeta 2060|944).
436—Señora Juana Debendetti de San Martín ($ 369.60. (Carpeta 2129|944).
437—Señora Tomasa Pullesso de Taranto e hijos, ($ 351.67). (Carpeta N.o 3130|944).
438—Señora Emilia Celestina Lourido ($ 307.01). (Carpeta 2131|944).
439—Señora Rosa C. de Nava (pesos 975.00). (Carpeta 2132|944).
440—Señora Juana M. de la Sota, (pesos 1.273.32). (Carpeta 2134|944).
441—Señora Ofelia Ferreira de Schappapietra, ($ 827.10). (Carpeta 273|944).
442—Señor Juan P. y Beatriz M. Sola, ($ 353.61). (Carpeta 2240|944).
443—Señora Perla I. Massa de Rius, ($ 334.53). (Carpeta 948|945).
444—Señora María C. Zumarán de Antuña, ($ 3.150.58). (Carpeta 2241|944).
445—Señora Eloisa Viera de Berio e hijos ($ 948.33). (Carpeta 2001|944).
446—Señora María Calandria de Rossolasco, ($ 549.91). (Carpeta 2055|944).
447—Señora Elvia A. Serventich Antonelli, ($ 835.10). (Carpeta 1760|944).
448—Señora Segunda Laffitte de Frioni, ($ 590.68). (Carpeta 1864|944).
449—Señora Berta Sosa de Rey (pesos 416.06). (Carpeta 1865|944).
450—Señora Ana María Benzano de Costa ($ 2.391.74). (Carpeta 1867|944).
451—Señora Catalina Fernández de Carro ($ 660.00). (Carpeta 217|945).
452—Señora Emilia Ures de Paillasa e hija ($ 601.91). (Carpeta 215|945).
453—Señora Hilda Pérez de Rodríguez e hijos ($ 205.08). (Carpeta 2286|944).
454—María P. Espeleta de Latorre, e hijos, ($ 848.12).
455—Señor Casio Correa Franco, (pesos 545.64). (Carpeta 3601|947).
456—Señor Lino Blanco Blanco, (pesos 2.788.20). (Carpeta 3533|947).
457—Señor Eufrasio H. Silveira, (pesos 642.35). (Carpeta 3430|947).
458—Señor Pedro Laborde Romero, ($ 729.00). (Carpeta 3347|947).
459—Señor José Martínez Aldao, (pesos 971.10). (Carpeta 208|948).
460—Señor Alberto Alvez Barallon, ($ 1.123.01). (Carpeta 253|948).
461—Señor Angel M. F. Amorín Munúa, ($ 1.367.00). (Carpeta 459|948).
462—Señor Manuel Roldán Gadea, ($ 888.20). (Carpeta 680|948).
463—Señor Florencio Magallán, (pesos 976.39). (Carpeta 827.948).
464—Señora Carmen Scarone de Caballero, ($ 965.00). (Carpeta 841|948).
465—Señor Arturo Hernández Cruz, ($ 967.56). (Carpeta 838|948).
466—Señor Indalecio Chiavazza Dau, ($ 446.45). (Carpeta 2126|944).
467—Señor Adolfo Cardozo Gómez, ($ 1.248.00). (Carpeta 2041|944).
468—Señor Natalio J. Piacentini, (pesos 1.440.00). (Carpeta 1943|944).
469—Señor José Larregui ($ 808.08). (Carpeta 1837|944).
470—Señor Antonio Martella Tavano, ($ 3.060.38). (Carpeta 2677|944).
471—Señor Carlos Velazco Remedios, ($ 1.608.22). (Carpeta 2560|944).
472—Señor Andrés Elutchanz Querejeta ($ 1.102.37). (Carpeta 2549|944).
473—Señor Eustaquio A. Cardozo Medero, ($ 827.33). (Carpeta 2474|944).
474—Señor Norberto Aguiar Mariño, ($ 661.65). (Carpeta 2345|944).
475—Señor Severino M. González Martínez, ($ 1.102.34). (Carpeta 3277|47).
476—Señor Manuel Rubiales Moreno, ($ 569.69). (Carpeta 1960|947).
477—Señora Rufina Palomeque de Hambrook, ($ 464.90). (Carpeta N.o 838|945).
478—Señora Asunción Cordero de Blanco, ($ 688.00). (Carpeta 813|945).
479—Señora Luisa Scine de Fierro, ($ 332.23). (Carpeta 782|945).
480—Señor Silverio R. Martínez Placeres, ($ 795.27). (Carpeta 168|944).
481—Señor Tomás F. Helguera Arrechederra, ($ 1.500.00). (Carpeta N.o 2516|948).
482—Señor Salustiano Carámbula González, ($ 3.587.40). (Carpeta 2171|48).
483—Señor Pedro Castro Cejas, (pesos 950.52). (Carpeta 1788|948).
484—Señor Luis Teliz Baudian, (pesos 870.63). (Carpeta 1159|944).
485—Señor Patricio A. Pereyra (pesos 5.004.00). (Carpeta 1774|942).
486—Señor Arturo Matheu Garrido, ($ 1.737.00). (Carpeta 1390|942).
487—Señor Santiago Sartori, (pesos 2.846.45). (Carpeta 3736|941).
488—Señor Declair Ruiz, ($ 2.109.67). (Carpeta 1504|942).
489—Señor José G. Antuña, (pesos 4.203.92). (Carpeta 2147|942).
490—Señora Luisa M. de Britos, (pesos 1.016.00). (Carpeta 3737|943).
491—Señor Angel Ballesteros, (pesos 1.071.92). (arpeta 4176|943).
492—Señor Santos Tarico, ($ 660.00) (Carpeta 4186|943).
493—Señor Casto S. Clavijo, (pesos 506.88). (Carpeta 4631|943).
494—Señor Ramón Romero García, ($ 1.201.38). (arpeta 4655|943).
495—Señor Jesús Pesquera, (pesos 877.80). (Carpeta 2252|947).
496—Señor Isabelino Rivera, (pesos 1.342.64). (Carpeta 2558|947).
497—Señora Carmen E. de Cayafa, ($ 1.587.91). (Carpeta 4147|944).
498—Señora Zulema A. de Danérs, ($ 722.04). (Carpeta 1612|944).
499—Señor Daniel López, (pesos 1.803.34). (Carpeta 1992|944).
500—Señora Gregoria P. de Almeida, ($ 440.50). (Carpeta 1568|944).
501—Señora María T. G. de Pozzi, ($ 514.86). (Carpeta 1571|944).
502—Señora Sara L. de Almanza, (pesos 629.96). (Carpeta 1579|944).
503—Señorita Florencia A. Nemman, ($ 3.946.48). (Carpeta 1131|944).
504—Señora María L. S. de Bounous, ($ 1.340.93). (Carpeta 915|944).
505—Señora María S. de Alvarez, (pesos 447.24). (Carpeta 833|944).
506—Señora Manuela M. Sánchez, ($ 4.829.63). (Carpeta 256|944).
507—Señor César Z. Palomeque, (pesos 1.026.67). (Carpeta 3555|945).
508—Señor Roberto Lamas, (pesos 743.33). (Carpeta 3634|945).
509—Señorita Esther Navarro, (pesos 1.063.00). (Carpeta 410|946).
510—Señor Carlos M. Baseans, (pesos 1.378.22). (Carpeta 799|944).
511—Señora Caría A. Herrero, (pesos 960.00). (Carpeta 1230|946).
512—Señor Severo Sosa, ($ 676.82). (Carpeta 1336|946).
513—Señor Guillermo Moratorio, (pesos 2.211.05). (Carpeta 1368|945).
514—Señorita Rosa Rodríguez, (pesos 810.67). (Carpeta 1446|945).
515—Señor Andrés Raffo, ($ 1.776.04) (Carpeta 1544|946).
516—Señor Elías G. Cánepa, (pesos 1.200.00). (Carpeta 1679|946).
517—Señor Regino A. Rodríguez, (pesos 815.00). (Carpeta 1859|941).
518—Señor Fermín Vázquez, (pesos 790.75). (Carpeta 2147|946).
519—Señor Domingo Cammisa, (pesos 634.67). (Carpeta 2191|946).
520—Señor Juan Perdomo, (pesos 1.200.96). (Carpeta 2320|946).
521—Señora María Villamil de Calvo, ($ 668.61). (Carpeta 2551|946).
522—Señor Claudio D. Puñales, (pesos 566.40). (Carpeta 872|945).
523—Señor Francisco Varela, (pesos 907.06). (Carpeta 1016|945).
524—Señor Clemente Rocha, (pesos 796.16). (Carpeta 1045|945).
525—Señor Pablo Santos Ferreira, ($ 1.053.54). (Carpeta 1284|945).
526—Señor Joaquín Paradi, (pesos 720.00). (Carpeta 3195|945).
527—Señor Andrés Busto, ($ 1.080). (Carpeta 2770|945).
528—Señor Gregorio J. Patrone, (pesos 1.020.00). (Carpeta 3465|945).
529—Señor Florencio A. Bataglia. — ($ 2.880.00). (Carpeta 3478|948).
530—Señor Eustaquio Martínez, (pesos 840.00). (arpeta 3485|945).
531—Señor Juan Serra, ($ 2.040.00). (Carpeta 287|945).
532—Señor Pedro Barrero, (pesos 1.097.60). (Carpeta 3038|947).
533—Señor José Lungo, ($ 942.00). (Carpeta 2989|947).
534—Señor Angel Etchart, ($ 953.47) (Carpeta 3052|947).
535—Señor Juan Accosano, (pesos 1.779.40). (Carpeta 3199|947).
536—Señor Adrián J. M. Legarra, (pesos 3.017.80). (Carpeta 1156|948).
537—Señor Carlos A. Semblat, (pesos 2.005.83). (Carpeta 1152|948).
538—Señor José Rodríguez, (pesos 996.09). (Carpeta 1070|948).
539—Señor Demetrio I. Francisco Vico. ($ 1.200.39). (Carpeta 1054|948).
540—Señor Tomás Martirena. (pesos 1.239.40). (Carpeta 920|948).
541—Señor Damián Rodríguez, (pesos 2.232.00). (Crpeta 1008|948).
542—Señora María L. G. de Zolezzi, ($ 1.536.00). (Carpeta 288|945).
543—Señor Vicente Pastore, (pesos 2.520.00). (Carpeta 3261|945).

544—Señor Máximo Bruno, (pesos 2.606.17). (Carpeta 414|945).
545—Señor Alfredo R. Amatto, (pesos 1.268.51). (Carpeta 510|945).
546—Señor Manuel Rodríguez, (pesos 851.46). (Carpeta 764|945).
547—Señor Saturnino Macedo, (pesos 189.19). (Carpeta 2941|944).
548—Señor Julio A. Núñez, (pesos 1.989.43). (Carpeta 229|950).
549—Señor Emilio Saez, ($ 174.76). (Carpeta 241|950).
550—Señor Alfredo Sanna, (pesos 1.463.13), (Carpeta 232|950).
551—Señor Alberto Segovia, (pesos 2.400.00). (Carpeta 233|940).
552—Señor Rómulo Serrato. (pesos 2.640.00). (Carpeta 234|950).
553—Señor Rafael D. Bertolotti, (pesos 934.40). (Carpeta 1493|948).
554—Señor Angel Tuana, ($ 1.106.71) (Carpeta 1619|948).
555—Señor Emilio J. Lussich, (pesos 3.473.40). (Carpeta 1748|948).
556—Señor Luis Abreu, ($ 2.086.00), (Carpeta 1780|948).
557—Señor Juan Paz, ($ 169.16), — (Carpeta 1785|948).
558—Señora Lola S. de Nochetti, (pesos 726.22). (Carpeta 1404|948).
559—Señor Juan E. Rodríguez, (pesos 942.00). (Carpeta 1381|948).
560—Señora María J. S. de Piñeyro, ($ 875.00). (Carpeta 1316|948).
561—Señor Alberto Martirena, (pesos 1.493.53). (Carpeta 1300|948).
562—Señor Antonio Llambí, (pesos 2.658.39). (Carpeta 1279|948).
563—Señor Aquiles L. Mentaste, (pesos 1.511.54). (Carpeta 1226|948).
564—Señora Carmen L. de Vaeza, (pesos 837.29). (Carpeta 1200|945).
565—Señora Ema C. de Toribio, (pesos 1.230.00). (Carpeta 1170|945).
566—Señora María Celia Montaldo, ($ 720.00). (Carpeta 1168|945).
567—Señora Valentina L. de Cortés, ($ 1.108.80). (Carpeta 1977|945).
568—Señora Teresa A. P. de Martínez, ($ 456.21). (Carpeta 1031|945).
569—Señora Elisa R. F. de Carriquiry, ($ 820.14). (Carpeta 1030|945).
570—Señora Elena W. de Gutiérrez, ($ 463.68). (Carpeta 978|945).
571—Señora Elisa D. de Corbeiras, ($ 1.425.60). (Carpeta 1476|944).
572—Señora Venerada G. de De Castro ($ 420.00). (Carpeta 1475|944).
573—Señora Carmen P. de Centrone, ($ 560.87). (Carpeta 762|944).
574—Señora María L. G. de Bozzo, — ($ 1.080.00). (Carpeta 767|944).
575—Señora Amanda M.a de Nicolini, ($ 969.49). (Carpeta 840|944).
576—Señora María de L. A. Leguizamo, ($ 1.626.24). (Carpeta 864|944).
577—Señora Severiana M. de Machín, ($ 514.80). (Carpeta 870|944).
578—Señora Juana T. de Chiappe, (pesos 415.75). (Carpeta 879|944).
579—Señora Benita F. de Martínez, ($ 444.29). (Carpeta 881|944).
580—Señor Ismael Giménez, (pesos 862.73). (Carpeta 227|950).
581—Señor Enrique Laguarda, (pesos 1.359.69). (Carpeta 228|950).
582—Señora María I. de Darritchón, ($ 1.111.30). (Carpeta 882|944).
583—Señor Italo E. Perotti (pesos 3.875.98). (Carpeta 230|950).
584—Señor Varios de Clavell, (pesos 205.14). (Carpeta 1565|944).
585—Señora Juana A. de Rosas, (pesos 1.119.57). (Carpeta 284|945).
586—Señora María B. de Hornos, (pesos 698.68). (Carpeta 1473|944).
587—Señor Venceslao Irigoite, (pesos 672.00). (Carpeta 3633|944).
588—Señor Hugo Ramasso, (pesos 1.249.00). (Carpeta 2677|944).
589—Señora Aída G. de Michelini, ($ 870.94). (Carpeta 1403|944).
590—Señora Angela S. de De Agosta, ($ 449.22). (Carpeta 1402|944).
591—Señora Clara Aess de Pérez, (pesos 365.90). (Carpeta 1399|944).
592—Señora Francisca T. de Cunioli, ($ 352.80). (Carpeta 1398|944).
593—Señora Teresa R. de Fernández, ($ 340.96). (Carpeta 1334|944).
594—Señora Amalia G. de Daisson, ($ 420.00). (Carpeta 2074|945).
595—Señora Olga V. I. de Rosso, (pesos 1.341.12). (Carpeta 2023|945).
596—Señora Petronila O de Garis, (pesos 624.80). (Carpeta 2017|945).
597—Señora Amelia M. de Decena, ($ 207.14). (Carpeta 1971|945).
598—Señora María E. Bengoa, (pesos 687.86). (Carpeta 1561|944).
599—Señora María A. Tufro Berta, ($ 560.00). (Carpeta 1477|944).
600—Señora Luisa V. de Lucía, (pesos 320.18). (Carpeta 1474|944).
601—Señora Dlores E. Martínez, (pesos 669.92). (Carpeta 4259|943).
602—Señora María R. B. de Durán, ($ 711.26). (Carpeta 4532|943).
603—Señora Leocadia R. de Alvez, (pesos 296.00). (Carpeta 748|945).
604—Señora Micaela L. de Gallego, ($ 521.41). (Carpeta 738|945).
605—Señora Ofelia G. de Audiffred, ($ 458.30). (Carpeta 726|945).
606—Señora Sara Wolf Mieres, (pesos 473.60). (Carpeta 726|945).
607—Señora Joaquina L. de Aguirre, ($ 396.00). (Carpeta 670|945).
608—Señora María I. A. de Rus, (pesos 2.714.50). (Carpeta 668|945).
609—Señora María E. R. de Palmiteste, ($ 455 84). (Carpeta 604|945).
610—Señora Soledad D. de Warren, ($ 2.685.67). (Carpeta 601|945).
611—Señora Eraltina C. de Riestra, ($ 359.77). (Carpeta 3611|945).
612—Señora Ela N. G. de Dornel, (pesos 642.40). (Carpeta 1238|943).
613—Señora Varios de Gutiérrez, pesos 298.13). (Carpeta 1203|945).

Extiéndanse las resoluciones del caso en los expedientes respectivos, con referencia a la presente Acta. — BATLLE BERRES. — O. SECCO ELLAURI.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943 - 1948

CONCEPTO	AVISOS 1943	1944	1945	1946	1947	1948
Sucesiones y testamentarias	4.439	4.608	4.598	4.791	3.564	2.726
Ventas de Comercio	1.354	1.389	1.405	1.513	1.647	1.791
Quiebras y Concursos	189	179	229	92	159	203
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.042	2.753	2.204	2.053
Estatutos	90	117	192	256	396	269
Convocatorias comerciales	725	861	1.158	2.463	1.519	1.603
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	12.393
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	549
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070
Balances particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178
Balances Reparticiones del Estado	38	86	98	49	41	39
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	8	[illegible]	3
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88
Oficina Jurídica Municipal	55	61	151	227	191	219
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129
Propiedad Literaria	287	170	216	238	374	667
Gratis y Anulados	85	16	16	—	37	6
Varios Particulares	242	292	355	297	1.280	1.941
Varios Reparticiones del Estado	215	148	136	274	317	980
	20.875	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 178 — Montevideo, Viernes 31 de Marzo de 1950 — Núm. 13023

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

(*) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
(*) Avisos matrimoniales ... " 2.00
(*) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
(*) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .... " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 3.911 metros de tela impermeable destinada a la confección de capotes para lluvia.

Apertura de propuestas: el 11 de Abril de 1950 a la hora 15 en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí y San José (piso 3.o), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 23 de Marzo de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.27-20799-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 138
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 138 para adquirir: Hormas para zapatos de hombre en varias numeraciones, máquinas de aparar a cañón, máquina para aparar a brazo, martinete, piedra esmeril, cepillo mecánico, máquina Singer o similar para talabartero, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día trece de Abril d e1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.29-20819-v.ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 25
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 25 para adquirir: Yerba mate, duraznos en almíbar, dulce de membrillo, fideos en paquetes, jarritos blancos, jarritos de aluminio, cafeteras, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día catorce de Abril de 1950, a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Marzo 23 de 1950.
(Cuenta corriente). Mz.27-20781-v.-ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 103
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 103 para adquirir: Vino tinto, dulce de zapallo, paté de jamón, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día catorce de Abril de 1950, a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Marzo 23 de 1950.
(Cuenta corriente). Mz.27-20780-v.-ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 17
Segundo llamado

Llámase a licitación pública No 17 para adquirir: Escritorio metálico, sillas metálicas, salivaderas de pie, portátil, percha de pie metálica, cama para enfermería, mesa de luz de hierro para enfermería, bancos de hierro, sillón de madera, con destino al Batallón de Infantería N.o 13, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día quince de Abril de 1950, a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Marzo 23 de 1950.
(Cuenta corriente). Mz.27-20788-v.-ab13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 100
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 100 para adquirir: Mesas escritorio metálicas, ficheros, armarios tipo caja, armarios con casillas fijas, con destino al Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veinte de Abril de 1950, a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Marzo 23 de 1950.
(Cuenta corriente). Mz.27-20785-v.-ab13.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: Conillos de paja para ganado, rasquetas, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Abril de 1950, a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Marzo 23 de 1950.
(Cuenta corriente). Mz.27-20783-v.-ab13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 21 para adquirir: Frazadas de tropa, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Abril de 1950, a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Marzo 23 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.27-20782-v.-ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14
Segundo llamado

Llámase a licitación pública No 14 para la torrefacción de hasta 30.000 kilos de café en grano, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Abril de 1950, a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Marzo 23 de 1950.
(Cuenta corriente). Mz.27-20784-v.-ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública No 27 para adquirir: Clarinetes, trombones, bajo en mi bemol, bajo en si bemol, platillos, cajín, atriles para músicos, con destino al Batallón de Ingenieros N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Abril de 1950, a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Marzo 23 de 1950.
(Cuenta corriente). Mz.27-20786-v.-ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública No 28 para adquirir: Casimires nacionales, casimires extranjeros, por los últimos puestos en los Almacenes de Cantinas, FAB. FOB o CIF Montevideo, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veinte de Abril de 1950, a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1950.
(Cuenta corriente). Mz.27-20787-v.-ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 26 para adquirir: Cueros de potrillo o ternero, cueros ovinos lonjeados, cuerda de algodón, tablones de Guatumbú, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día quince de Abril de 1950, a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Marzo 23 de 1950.
(Cuenta corriente). Mz.27-20789-v.-ab.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 27
Adquisición de cloromicetina

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cloromicetina, con destino al Servicio de Sanidad Militar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 15 de Abril de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.24-20761-v.ab.11.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 26
Adquisición de Dehidroestreptomicina

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de Dehidroestreptomicina, con destino al Servicio de Sanidad Militar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Abril de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.23-20747-v.ab.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|16

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras de construcción de la casa del señor Gerente de la Sucursal Piriápolis, de acuerdo al pliego de condiciones generales, memoria desciptiva, planos y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en las Sucursales Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar y Piriápolis, al precio de $ 5.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 10 de Mayo de 1950 a la hora 16., en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de alguna de las Sucursales mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que se encuentren en la Casa Central del Banco, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Mz.29-20814-v.ab.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|15

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de edificio destinado a sede de la Sucursal Durazno y casa-habitación para el señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones, memoria constructiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Durazno, al precio de $ 20.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de Mayo de 1950 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

Los licitantes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Durazno deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en la Casa Central del Banco en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Mz.27-20777-v.mz.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|12
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de hilos de diversos tipos, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, el día 14 de Abril de 1950 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Marzo 22 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.27-20778-v.mz.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación N.o 318. (Segundo llamado). Diversos aparatos de electricidad médica y accesorios de Rayos X. Apertura de propuestas 13 de Abril de 1950. Hora 16.

Licitación N.o 325. (Segundo llamado). Bomba elevadora de agua para pozo semisurgente. Apertura de propuestas 14 de Abril de 1950. Hora 16.

Los interesados podrán pasar a retirar los recaudos respectivos por la Sección Proveeduría, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.29-20810-v.ab.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIO PUBLICA N.o 660

Llámase a licitación para la adquisición de cabo de manila, cáñamo blanco y cairo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Dirección General de Administración, rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní (tercer piso).

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 29 de Mayo de 1950 a la hora quince. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Mz.30-20819-v.ab.1.o.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 6|50
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cámaras y cubiertas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Abril de 1950 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.28-20744-v.ab.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 8|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Abril de 1950 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 de Marzo de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.24-20754-v.mz.31.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 9|50
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cámaras y cubiertas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Abril de 1950 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.23-20744-v.mz.31.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 9 50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de hierro galvanizado, dobles uniones y llaves de paso, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Abril de 1950 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y será abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.23-20745-vmz.31.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 13|50 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Tres motocicletas con sidecar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Mayo de 1950 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 20 de 1950.

— Enrique R. Espinosa. Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.23-20746-v.mz.31.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por cuarta vez para la provisión de arena a estos Institutos, durante el año en curso.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administratvo el día 17 de Abril próximo a las 15 horas, calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.29-20811-v.ab.15.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSOS
Llámase a concurso para proveer los siguientes cargos: Médico otorrinolaringólogo, División Higiene, plazo inscripción vence el 3 de Junio próximo, hora 12. Director Enseñanza Colonia Educacional de Suárez, plazo vence el 22 de Abril próximo, hora 12. Maestros de enseñanza, para los Hogares Rurales de Artigas y Soriano, pueden presentarse mujeres y varones. Para Hogares Rurales de Niñas en Rivera y Salto, mujeres solamente y para Montevideo Escuela del Hogar y Profesional Femenina, mujeres solamente. Vence el plazo el 22 de Abril próximo, hora 12. Escribiente 2.o, Colonia Profesional Santa Lucía, plazo vence el 22 de Abril próximo, hora 12. Ayudante Hogar Rural de Flores, plazo vence el 22 de Abril próximo, hora 12 Las bases de estos concursos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520, donde podrán retirarse durante las horas hábiles. -- La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.21-20716-v.mz.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|950
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 8|950 por el suministro de nueve mil kilogramos de conserva de tomates fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Abril, a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número nueve cinco tres, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.27-20794-v.ab.12.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Trajes de trabajo
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 250 (doscientos cincuenta) trajes de trabajo, con opción a 50 (cincuenta) trajes más, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día Jueves 13 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.30-20820-v.ab.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de calzado destinado a los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo y capas de abrigo para los alumnos de escuelas al aire libre de toda la República, en las cantidades y de acuerdo con el pliego de condiciones que rige para esta licitación, que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)
La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día catorce de Abril a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.28-20805-v.ab.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA EL EDIFICIO A CONSTRUIRSE COMO SEDE DE LAS ESCUELAS N.os 24 Y 78 DE SEGUNDO GRADO DE MONTEVIDEO.
De acuerdo a solicitud expresa formulada por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, el Consejo resolvió modificar los artículos 1.o, 3.o, 4.o, 8.o y 12 de las bases establecidas para el concurso de anteproyectos destinado al edificio a construirse para sede de las escuelas números 24 y 78 de segundo grado, de Montevideo
Asimismo y como consecuencia de esas modificaciones el Consejo prorrogó los plazos establecidos en las bases anteriores, determinando las siguientes fechas: veinticinco de Abril próximo para los pedidos de aclaraciones, y el día veintiséis de Junio inmediato a las dieciséis horas para la presentación de anteproyectos.
Los interesados podrán solicitar a la Secretaría General, Soriano número 1045, copia del contenido dado a los artículos 1.o, 3.o, 4.o, 8.o y 12. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.28-20804-v.ab.25.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de útiles para las escuelas públicas del país, en los renglones y cantidades que estipula el pliego de condiciones que rige para esta licitación, que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día veintiuno de Abril de 1950 a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.28-20806-v.ab.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de los siguientes renglones: Artículos de barraca, herramientas de labranza, incubadoras, bombas motor a nafta y eléctricas, gallineros prefabricados, tanques tipo australiano, galpones prefabricados, cocinas a gas de kerosene, máquinas de coser, máquinas y herramientas de carpintero, artículos de limpieza, una máquina de calcular, etc., etc., en las cantidades y condiciones estipuladas por el pliego que rige para esta licitación y que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Organismo el día veintiocho de Abril de 1950, a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.28-20807-v.ab.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública, primer llamado, para la adquisición de útiles y materiales de oficinas, destinados al servicio del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Organismo el día quince de abril de 1950, a las nueve horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.25-20767-v.ab.12.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Máquinas de escribir
Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de 15 máquinas de escribir con opción a 5 máquinas más, con las condiciones siguientes: Las propuestas deberán especificar el número de espacios de las mismas aceptándose cotización por todas aquellas máquinas cuyos espacios sean superiores a 100. El pliego de condiciones respectivo se halla a disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina (Av. Gral. Flores número 2125) todos los días hábiles de 15 a 19 horas Sábados de 9 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el día Viernes 14 de Abril de 1950 a las 17 horas, en la Secretaría de la Facultad. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — La Administración.
(Cuenta corriente) Mz.29-20812-v.ab.13.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 17
Llamado a licitación para el suministro de aparatos y materiales de laboratorio
Se amplía hasta el día 8 de Mayo próximo, el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para el suministro de aparatos y materiales de laboratorio, destinados al Instituto de Química.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día lunes 8 de Mayo próximo a la hora 10, en lugar del 30 de Marzo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Marzo 23 de 1950 — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.27-20776-v.my.8.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
Llámase a licitación pública por segunda vez para la impresión del Boletín de la Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 13 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — El Secretario
(Cuenta corriente) Mz.17-20692-v.ab.13.

FACULTAD DE INGENIERIA
AMPLIACION DEL PLAZO DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA CALDERA GENERADORA DE VAPOR
Se amplía hasta el 3 de Mayo próximo, el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad, para la adquisición de una caldera generadora de vapor, destinada a su Instituto de Máquinas
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día miércoles 3 de Mayo próximo, a la hora 10 y 30 en lugar del 1.o de Marzo, fecha que se había fijado anteriormente — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20487-v.ab.11.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 18
Llamado a licitación para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio
Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 25 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Febrero 27 de 1950 — El Secretario
(Cuenta corriente) Mz 4-20539-v ab 14

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN APARATO DE CONSOLIDACION
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un aparato de consolidación, destinado al Instituto de Estática de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 28 de Abril próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo Febrero 25 de 1950 — El Secretario
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20488-v.ab.11.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 15
Segundo llamado a licitación para la adquisición de un dilatómetro
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un dilatómetro destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría calle Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Abril próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran - Montevideo, Febrero 24 de 1950 - El Secretario
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20489-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Ingeniería y a los señores ingenieros para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo, en reemplazo de los ingenieros Julio Ricaldoni y Juan Félix Castillo (hijo), que renunciaron.
Las elecciones se realizarán el día 27 de Abril próximo de las 10 a las 11 horas la de los profesores y de las 9 a las 11 horas la de los ingenieros.
Se hace presente a los interesados que para inscribir candidatos tienen plazo hasta diez días antes de las elecciones los prpofesores y hasta quince días antes los ingenieros. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Felipe Gil Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.28-20803-v.ab.1.o.

"UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY"
LICITACION PUBLICA
Aviso
Llámase a licitación pública, para adquirir máquinas agrícolas
Apertura de las propuestas, día 11 de abril, a las 16 horas en la Sección Proveeduría de la institución Avenida Gonzalo Ramírez 1675, donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones y lista detallada del material necesario dentro de las siguientes horas: de lunes a viernes: de 15 a 17 Sábados de 10 a 12.
(Cuenta corriente) Mz.25-20771-v.ab.11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 27
Provisión de lamparillas eléctricas
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de lampari-

llas eléctricas para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 11 de abril próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.25-20778-v.ab.11.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 73. — Suministro 3.000 kilos aceite de colza puro para alumbrado, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo. Apertura el día 20 de Abril de 1950 a las 14 y 30 horas.

C. M. 74. — Suministro de 5 máquinas de sumar y restar y 3 máquinas de calcular, eléctricas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo. Apertura el día 4 de Mayo de 1950 a las 14 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones para estas licitaciones puedn obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz 1095, 2do. piso, previo pago de la suma de $ 1.00 por cada ejemplar. Informes: teléfono 90 9 42. — La Administración.

$8.00 Mz.27-3149-v.ab.11.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES C. M. 54 y C. M 55
Modificación monto garantía a depositar

Se pone en conocimiento de las firmas que retiraron pliegos de condiciones para estas licitaciones que habiéndose notado divergencias dactilográficas en la suma fijada en los pliegos de condiciones como depósito de garantía de seriedad de las ofertas (artículo 4.o) se ha resuelto confirmar las siguientes cifras: C. M. 54 Garantía: $ 2 000.00. C. M. 55. Garantía: $ 10.000.00. — La Administración.

$9.00 Mz.16-2546-v.ab.1.o.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS N.os C. M. 53, C. M 54 y C M. 55 — COCHES MOTOR Y LOCOMOTORAS

Por el presente aviso se pone en conocimiento de las personas que retiraron pliegos de condiciones para estas licitaciones que las fechas de recepción y apertura de las propuestas han sido postergadas como sigue:

C. M 53 — Coches motor. 16 de Mayo de 1950 a las 15 horas

C M. 54 — Locomotoras Diesel eléctricas para maniobras 17 de Mayo de 1950 a las 14 y 30 horas.

C. M. 55. — Locomotoras Diesel eléctricas para vía principal. 17 de Mayo de 1950 a las 15 y 30 horas. — La Administración.

$12 00 Mz.16-2547-v.ab.1.o.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 72 — Suministro de alambres y cables, de acuerdo con as condiciones establecidas en el pliego respectivo Precio del ejemplar: $ 1 00, que puede obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095 2.o piso Apertura el día 11 de Mayo de 1950 a las 14 y 30 horas. Informes Teléfono 90 9 42. — La Administración

$9 00 Mz.15-2489-v.mz.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 3282|950
Carátulas para revistas
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llamá a licitación hasta el día 17 de Abril próximo. a las 16 horas, para proveerse de 5.000 carátulas para revista, de formato 30 por 50 centímetros impresas en offset pesado a dos y tres tintas el reverso y anverso respectivamente. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo 29 de Marzo de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.30-20822-v.ab.11.

U.T.E.
LICITACION N.o 3.288|50
Conductores B. Plomo.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Mayo próximo, a las 16 horas, para proveerse de 8.300 mts de conductores b|plomo unifilares de 1 por 35 a 1.200; 91.900, bifilares de 2 por 1 a 10 y 19.500, trifilares de 3 por 6 a 35 mm2. de sección: para un tensión de 250 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar. $ 2.00. — Montevideo, 23 de Marzo de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.25-20772-v.ab.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3292|50
Cables armados subterráneos y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 30 de Mayo de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 66.500 metros de cables armados subterráneos de 220 y 6000 voltios de tensión, de distintos mms2. de sección y 761 cajas de unión para los mismos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 27 de Marzo de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.28-20808-v.ab.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3290 - 50
Transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Junio de 1950 a las 16 horas, para proveerse de 113 transformadores de potencia, desde 3000 a 10 kVA., para montaje a la intemperie y bajo techo y material de repuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.24-20764-v.ab.11.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1748. Segundo llamado. Compra de un equipo teleimpresor. Apertura: 24 de Abril de 1950, a las 16 horas.

N.o 1765 Segundo llamado. Construcción de un edificio destinado a estación de servicio y agencia Ancap en la ciudad de San José. Apertura: 4 de Mayo de 1950, a las 16 horas.

N.o 1779. Compra de 1:500.000.00 litros de querosene y 1:500.000.00 litros de gas-oil, envasado en tambores de acero pesado. Apertura: 28 de Abril de 1950, a las 16 horas.

N.o 1780. Compra de 12.000 kilogramos de aceite de colza puro comercial. Apertura: 2 de Mayo de 1950, a las 16 horas.

N.o 1781 Demolición de varias fincas en la ciudad de San José. Apertura: 21 de Abril de 1950, a las 16 horas.

CONCURSO DE PRECIOS N.o 209

Compra de perfiles de acero laminado para construccion Apertura: 3 de Mayo de 1950, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.24-20755-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Francisco R. Foti, Administrador General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Canelones N.o 1130, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investido solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que son autores miembros de esta entidad, ha depositado dos ejemplares duplicados de cada una, a los efectos que corresponda.

Nómina de Obras para su registro en la Biblioteca Nacional

CARLOS ABAYUBA OLAVE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor del libro de poesías intitulado "Cantos de silencio y soledad".

LUIS PEDRO MONDINO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad. declárase único autor del libro "El amor brujo".

ALBERTO LUCES. uruguayo. domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la letra "Satinola", (milonga).

MANUEL DE CASTRO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la paesía "Pregón Lírico"

JESUS PELAEZ, español, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor del album "Romances de España" poesías y monólogos, y del album musical "Claveles de España".

PASCUAL BUONCRISTIANO. uruguayo. domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Genio magnético" argumento de cine.

JAVIER OJER, español domiciliado en esta ciudad, declárase único autor del album musical "Album Mágico N.o 3".

ARTIGAS WASHINGTON GARCIA, uruguayo domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Nosotros": (guión dramático).

CEFERINO ALBURQUERQUE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad. declárase único autor del album musical "Album de canciones".

JUAN M. GONZALEZ. FRANCISCO YONI. VICTOR SOLIÑO. EDUARDO REY y LUIS VIAPIANA, uruguayos, radicados en esta ciudad, declárase únicos autores, letra y música, del album "Perlas musicales".

JUAN J. ROMANO y CANDIDO BELANDO VIOLA, uruguayos. domiciliados en esta ciudad. se declaran únicos autores de música y letra de "Pisando charcos". (milonga). "Rondando el baile" (tango) y "Venus Desdeñosa" (bolero).

LUIS AMADEI BACH, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Marela paso doble de la victoria" (marcha); "Canción a la paz" (canción); "La niña Indecisa" (canción); "Amistad en la estancia (canción).

PASCUAL GRECO, italiano, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de "Una canción en tu ausencia", (vals) y "Recuerdas" (canción).

PASCUAL GRECO, italiano y MARIO DEL PLATA, uruguayo, con domicilio en esta ciudad. se declaran únicos autores de música y letra de "Amanecer" (zamba).

LIBER GARCIA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música "Mis dos amores" (suite).

MARIO PETILLO y WALTER B. ALFARO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores, letra y música de "Tranquilo, negro. tranquilo" (candombe).

ENRIQUE PRESA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor, letra y música de "Tierra Linda" (corrido).

HECTOR LIACI y ADRIAN ELENA, uruguayos. domiciliados en esta ciudad. declárase únicos autores, letra y música, de "Llegó Vicente" (vals).

ELISEO GUILLON, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música "Deme samba" (samba).

WASHINGTON OREIRO y FEDERICO SILVA, uruguayos. domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores, letra y música, de "Un poquito más" (guaracha).

RAYMUNDO RADAELLI, uruguayo y RAMON USERA. portorriqueño. domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores. letra y música, de "Dulce tristeza" (bolengo).

JOSE I. SALAS y JOSE S. MATTEO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música "Meu choro pra'ela" (choro).

JOSE CIANCIO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad. se declara único autor de la música "Amanecer" (estilo).

HUGO BARLETTA y SANTIAGO ALONSO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de letra y música de "Mala sangre" (tango).

LUIS E. GIUSTI, uruguayo. domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música "Calumbamba" (candombe).

PEDRO FERREYRA. uruguayo. con domicilio en esta ciudad, declárase único autor de la música "El amor es un flechazo" (jota).

MORTIMER BIRRIEL y ANTONIO CASCIANI, uruguayos. con domicilio en esta ciudad. declárase únicos autores, letra y música de "Vas muerto en la parada" (tango).

ERNESTO BOTEJARA y CARLOS CROCCIA, uruguayos, con domicilio en esta ciudad, declárase únicos autores. letra y música, de "Sueños vanos" (tango).

ELSA PIGRAN GUIDINI y VIOLETA B. FERRANDO PONCE DE LEON. uruguayas, domiciliadas en esta ciudad, se declaran únicas autoras, música y letra de "Tarde comprendí" (tango).

JESUS GARRIDO, español. domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de "Aurieta" (rumba).

CARMEN ESPERANZA, uruguaya y JESUS GARRIDO, español. domiciliados en esta ciudad. declárase únicos autores. letra y música, de "Ingrata" (milonga).

LUIS F. HABERLI y ELIDA MESTRE DE VILLALBA, uruguayos. domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores, letra y música, de "Como te amaría" (canción).

LUIS F. HABERLI y CHITA ROMERO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad. declárase únicos autores, letra y música, de "Iba hacia ti, mi luna" (canción).

MARIA A. D. DE LABROCCA, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la música "Sueños de Carrasco" (Foxtrot).

MARIA A. D. DE LABROCCA y FERNANDO BUZZI y ERNESTO VIEGAS, uruguayos. domiciliados en esta ciudad. se declaran únicos autores, música y letra, de "Qué se quema" (conga). — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$33.00 Mz.29-3230-v.ab.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO TRAVERSONI, uruguayo, profesor de historia. con domicilio en la calle Acevedo Diaz N.o 1335. Apto 12 de esta ciudad. solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "América Precolombiana y Colonial" de la cual obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo Marzo 16 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3 00 Mz.22-2923-v.ab.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE PIERRI SAPERE, uruguayo, jubilado, con domicilio en la calle Joaquín Núñez número 3072, de esta ciudad, solicita la inscrip-

sión en el Registro de Derechos de Autor, de las piezas musicales tituladas "Gato" y "Vidala", de cuyas músicas se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Mz.23-2958-v.ab.10.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Fisco e Isolino Simón contra ANTENOR FERNANDEZ (hijo). Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antenor Fernández (hijo) para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Marzo 6 de 1950. — Artigas Zamora Ipar, Encargado del Despacho.

(Gestión Fiscal) Mz.14-20644-v.ab.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 59427. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Con esta fecha IN. PA. CA. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo, solicitan la marca "SPONTEX", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.30-3340-v.ab.17.

ACTA N.o 59428. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Con esta fecha IN. PA. CA. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo, solicitan la marca "TELATEX", para la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.30-3341-v.ab.17.

ACTA N.o 59413. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Con esta fecha Destri, Varela Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 19 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.30-3318-v.ab.17.

ACTA N.o 59416. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), han solicitado registrar la marca "POLICOLOR", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.30-3319-v.ab.17.

ACTA N.o 59415. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca

T. S. C.
T 61/698

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Mz.30-3320-v.ab.17.

ACTA N.o 59423. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Con esta fecha Gustavo García y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "YODORGAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.30-3339-v.ab.17.

ACTA N.o 59388. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "T. Y. M. S. A.", Tejidos y Medias, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca

TYMSA

para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Mz.30-3310-v.ab.17.

ACTA N.o 59418. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "VITA", para la clase 2 (fermat). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.30-3311-v.ab.17.

ACTA N.o 59408. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "CORIMA", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.30-3312-v.ab.17.

ACTA N.o 59407. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "CELUMET", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.29-3281-v.ab.15.

ACTA N.o 59406. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Dickinson y Co. Ltd., de Hemel Hempstead, Herfordshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz.29-3282-v.ab.15.

ACTA N.o 59411. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Con esta fecha Cooperativa de Consumos de Transporte, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ROCHDALE", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.29-3270-v.ab.15.

ACTA N.o 59.382. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Guillermo Klimesch, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.29-3083-v.ab.15.

ACTA N.o 59405. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Con esta fecha Enrique A. Grandal, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "AMERICANO GRANDAL", para distinguir la clase 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.29-3271-v.ab.15.

ACTA N.o 59404. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Con esta fecha María Elena León de Gutiérrez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "AGENCIA GUERRERO", para distinguir las clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.29-3272-v.ab.15.

ACTA N.o 59363. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.29-3275-v.ab.15.

ACTA N.o 59356. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glanc (Uruguay), S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CASENOLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.24-3018-v.ab.11.

ACTA N.o 59351. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — Con esta fecha Fide Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita la marca "AMINOGLICIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.23-2964-v.ab.10.

ACTA N.o 59376. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Marino Washington Broccia, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "MARBRE" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-3147-v.ab.13.

ACTA N.o 59238. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Con esta fecha Lage y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANTEISTA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.22-2903-v.ab.10.

ACTA N.o 59371. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SALIALGIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3097-v.ab.12.

ACTA N.o 59372. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SEDOARGIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3098-v.ab.12.

ACTA N.o 59373. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SEDOARCIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3099-v.ab.12.

ACTA N.o 59368. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide and Carbon Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.25-3070-v.ab.12.

ACTA N.o 59374. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SEDALGIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3100-v.ab.12.

ACTA N.o 59375. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — Con esta fecha Marcar Ltda., de Puerto La Paloma, Departamento de Rocha (Uruguay), solicita registrar la marca "SEA HORSE", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3101-v.ab.12.

ACTA N.o 59353. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — Con esta fecha Productos Veterinarios Noll Hermanos, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "COLON", para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3102-v.ab.12.

ACTA N.o 59362. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Con esta fecha Ferrari Dien, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

Galga 21

para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Mz.25-3103-v.ab.12.

ACTA N.o 59359. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Esteban Guerrina (Montevideo), solicitan registrar la marca "LUREKA" para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3071-v.ab.12.

ACTA N.o 59366. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Con esta Fecha J. y E. Garibaldi Pintos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STOP" para distinguir artículos de la clase 9 (un líquido para frenos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3115-v.ab.12.

ACTA N.o 59.370. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Apoteksvarucentralen Vitrum Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia, ha solicitado el registro de la marca "VITRUM" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3072-v.ab.12.

ACTA N.o 59 383. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Guillermo Klimesch, de Montevideo solicita registrar la marca "COLOREXIT" para la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3082-v.ab.12.

ACTA N.o 59394. — Montevideo Marzo 23 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rooy S. A., de Ivry-sur-Seine (Seine), Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (máquinas de escribir y sus accesorios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.28-3220-v.ab.14.

ACTA N.o 59389. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima (Quimur S. A.), de Montevideo, solicitan la marca "HEXASON" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.28-3222-v.ab.14.

ACTA N.o 59390. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima (Quimur S. A.), de Montevideo, solicitan la marca "CLOROSON" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.28-3223-v.ab.14.

ACTA N.o 59391. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima (Quimur S. A.), de Montevideo, solicitan la marca "TOXASON" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.28-3224-v.ab.14.

ACTA N.o 59396. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Con esta fecha Fide Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita la marca "DUNK'S" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Mz.28-3225-v.ab.14.

ACTA N.o 59398. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, solicitan la marca "CHURRUCA" para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.28-3226-v.ab.14.

ACTA N.o 59399. — Moontevideo, Marzo 23 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, solicitan la marca "BAILÉN" para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.28-3227-v.ab.14.

ACTA N.o 59400. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, solicitan la marca "ELCANO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Mz.28-3228-v.ab.14.

ACTA N.o 59367. — Montevideo, Marzo de 1950. — Con esta fecha Pascual Romeo Castiglioni, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "BERTIN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.28-3235-v.ab.14.

ACTA N.o 59386. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Julio C. Corbacho, de Montevideo, solicita la marca "ESTUDIANTE" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.28-3243-v.ab.14.

ACTA N.o 59296. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — Con esta fecha Noury Uruguaya, S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca "NOLACHIET", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$2 X Mz.23-2675-v.ab.10.

ACTA N.o 59.384. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Roberto Draper, por I. G. Farbenindústrie Aktiengesellschaft de Alemania, solicita renovar la marca "HYDRON" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3084-v.ab.12.

ACTA N.o 59381. — Montevideo, Marzo 22 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simplex Electric Co. Ltd., de Oldbury, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SIMPLEX" para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-3148-v.ab.13.

ACTA N.o 59317. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fred William Thalson, de la ciudad de Houston, Texas (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LUBRICATING GAS-O-LINE

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.21-2829-v.mz.31.

ACTA N.o 59328. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "T.Y.M.S.A.". Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "MI-MO-FIL", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Mz.21-2843-v.mz.31.

ACTA N.o 59342. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Con esta fecha Dardo Víctor Arrieta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LABORATORIOS ARCAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.22-2916-v.ab.1.o.

ACTA N.o 59343 — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Atlas Supply Company de Estados Unidos de América solicitan la marca

PROTECTO: CHARGE

para la clase 12 (s...). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Mz.22-2907-v.ab.1.o.

ACTA N.o 59346. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Con esta fecha Mauricio Schamis, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "EL OBELISCO", para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Mz.22-2908-v.ab.1.o.

ACTA N.o 59315 — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, S. de R. L. de Buenos Aires, solicitan la marca "PARLOPHONE" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.22-2792-v.ab.1.o.

ACTA N.o 59345. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Den Kongelige Porcelainsfabrik A-S. de Copenhagen (Dinamarca), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6 (menos porductos de cerámica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Mz.22-2909-v.ab.1.o.

ACTA N.o 59349. — Montevideo, Mayo 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.23-2963-v ab.10.

ACTA N.o 59263. — Montevideo Marzo 11 de 1950. — Con esta fecha Noury Uruguaya, S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca "LANDISAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.23-2672-v.ab.10.

ACTA N.o 59365. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Con esta fecha IN. PA. CA. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo, solicitan la marca "ASFALTECH", para la clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

2.00 Mz.24-3022-v.ab.11.

ACTA N.o 59347. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por A-S Fajancefabriken Aluminia de Copenhagen (Dinamarca), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Mz.22-2910-v.ab.1.o.

ACTA N.o 59312. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — Con esta fecha Alfredo L. Laens, de Montevideo, solicita registrar la marca "BIROLCO", para la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.27-3175-v.ab.13.

ACTA N.o 59377. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dell, S. A. (Montevideo,) solicitan registrar la marca "POMOKA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.27-3146-v.ab.13.

ACTA N.o 59410. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Con esta fecha Compañía de Pinturas, S. A., de Montevideo, solicita la marca "GOYA", para las clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.30-3313-v.ab.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8010. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Con esta fecha el señor Alfredo Fick, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación y construcción de un planeador de juguete", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.30-3322-v.ab.17.

ACTA N.o 8102 — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Con esta fecha Manuel Musulen Fajardo, de Montevideo Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en hojas-sobres para cartas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.30-3343-v.ab.17.

ACTA N.o 8092. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Salomón Safersztein, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de silla desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.29-3274-v.ab.15.

ACTA N.o 8094. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Alexander Winterberg, de Viena (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el embalaje y la conservación de productos alimenticios y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director, — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.29-3275-v.ab.15.

ACTA N.o 8095. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Mabelo, S. A. de Locarno (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Encendedor de bolsillo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.29-3276-v.ab.15.

ACTA N.o 8096. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., por Joaquín Jofre Buxeda, de San Germán, Barcelona (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los segmentos para pistones de motores a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.29-3277-v.ab.15.

ACTA N.o 8098. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Con esta fecha David Khanis, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una funda para cubrir y proteger el aro de la dirección de los vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.29-3278-v.ab.15.

ACTA N.o 8099. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Con esta fecha David Khanis, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un destapador para envases con cierre para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.29-3279-v.ab.15.

ACTA N.o 8093. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marie, Emile, Alfred Baule, de Virofley, Seine y Oise, (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento y aparatos para operaciones electro-termoquímicas, tales como especialmente, combustiones, destilaciones, reacciones de síntesis, disociaciones moleculares o atómicas y otras operaciones semejantes, particularmente sobre cuerpos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.28-3221-v.ab.14.

ACTA N.o 8085. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Con esta fecha el señor Adelio Icardo (San José), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo aplicable en arados para levantar o bajar las rejas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.27-3150-v.ab.13.

ACTA N.o 8.090. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Con esta fecha el señor don Aníbal Pechman Silva, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVO ENCHUFE", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.25-3092-v.ab.12.

ACTA N.o 8.088. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Con esta fecha el señor Francisco Monari y José Rossi, de Florida, Provincia de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN DISPOSITIVO ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE LIQUIDO EN MOTORES DE EXPLOSION" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.25-3104-v.ab.12.

ACTA N.o 8.091. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Merkantila Ingeniorsbyran Pehr Husberg A. B. de Estocolmo, Suecia, solicita patente de invención por quince años para "UN PROCEDIMIENTO PERFECCIONADO PARA LA DEPURACION DE AGUA" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.25-3140-v.ab.12.

ACTA N.o 8059. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Monaco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en hebillas" (adicional a la patente número3935), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.24-3019-v.ab.11.

ACTA N.o 8087 — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cardoner, Riva y Cía., de San Martín provincia de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para la fabricación de aglomerados de corcho por inyección de un gas caliente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz 23-2965-v.ab.10.

ACTA N.o 8078. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — Con esta fecha Max Landecker, de Oberentfelden, Aargau (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de fabricar objetos prensados decorados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.22-2911-v.ab.1.o.

ACTA N.o 8083. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Theophile Isidore Sophie Vermeiren, de Deurne, Amberes (Bélgica), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el tratamiento de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.22-2914-v.ab.1.o.

ACTA N.o 8079. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — Con esta fecha Bauma Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de construcción de zapatos tipo Mocasín", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3. odel decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto P. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.22-2912-v.ab.1.o.

ACTA N.o 8084. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Con esta fecha Norberto Arno, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para el salpicado de paredes con pintura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presentes publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.22-2913-v.ab.1.o.

ACTA N.o 8082. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Dr. Paolo Sereno, de Roma (Italia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Letreros luminosos con polvos fuorescentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.22-2915-v.ab.1.o.

ACTA N.o 8086. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Con esta fecha los señores Alejandro Muzzolón y Joséé Rettich (Montevideo) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de sordina fundida para quemadores gasificadores silenciosos del tipo Primus o similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.22-2927-v.ab1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 15|950

Llámase a licitación pública por primera vez, para el arrendamiento de un "Kiosco para servicios de Bar" en el Parque Nacional F. D. Roosevelt (Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ... en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1950 — División Adm y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.25-20770-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 2 de Marzo último ha declarado urgente por causa de utilidad pública, la expropiación de una parcela de terreno ubicada en la localidad de Punta del Este, la sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 1897, propiedad de la Sucesión Antonio Bergerón.

Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación número 500|1, que será utilizada en el abastecimiento de agua potable de la localidad mencionada.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle Joséé Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.27-20779-v.ab.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5-950

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: puente y accesos sumergibles sobre el arroyo Maldonado, desde 0k.000,00 hasta 1 km.150.00. (Departamento de Maldonado). (Ruta N.o 39).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (Calle: Piedras N.o 387, durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 20 de abril próximo a la hora 16). — La Dirección.
Cuenta corriente) Mz.25-20769-v.ab.12

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Domingo Pace, solicitando trasladar con destino al nicho celular N.o 2.768 grupo B, torre D, del Cementerio del Buceo, los restos de don ANGEL PACE, que se encuentra depositado en el sepulcro N.o 2.747 del mismo Comenterio se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de Marzo de 1950. — La Jefatura.
$72.00 Mz.25-3107-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don PEDRO RECAETE, usuarios de los nichos N.os 768 y 1132 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando a nombre de su causante, título duplicado de los mencionados locales, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen 90 días de plazo para interponer los recursos de que se crean asistidos; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1949. — La Jefatura
$72.00 Set.21-11379-v.dic.1.o.
Mz.24-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado la señora VICENTA MARGARITA RIGHETTI DE BONTI solicitando extraer del sepulcro número 1084 del Cementerio del Buceo con destino al osario general los restos de las siguientes personas Manuela Goñez de Cajiga María Elena Perrone de Ciceri y Antonio Palay Traxería se previene a las personas que se crean con derecho a dichos restos que se acuerda un plazo de noventa días para proceder a su traslado: de lo contrario se proveerá como se solicita Montevideo. Febrero 6 de 1950 — La Jefatura
$72 00 Feb 24-1579-v.jn.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta Repartición, la señora María Santoro de Bartrina en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 94 bis del Cementerio del Buceo solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de ANTONIO . SUAREZ ANTONIO MEOQUI MARIA MERCEDES UBOLDI HECTOR FROILAN UALDE y una urna conteniendo restos no identificados, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Febrero 24 de 1950 — La Jefatura
$72 00 Mz 7-2021-v jn.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SETIEMBRE RAUL VERA en su carácter de usuario del sepulcro número 492 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado a su nombre por extravío del boleto primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. Montevideo Enero [illegible] de 1950 — La Jefatura
$54.00 En.26-618-v.my.[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DECRETO

La Intendencia Municipal de Canelones, reglamentando la ley 11.157, y modificando el decreto propio de fecha 20 de Enero de 1949; Resuelve: Artículo 1.o. Modifícase el texto del artículo 2.o del decreto municipal de fecha 20 de Enero de 1949, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 2.o. El impuesto a que se refieren los artículos 1.o, 3.o y 4.o de este decreto, se pagará en la Tesorería Municipal o en las Juntas Locales u Oficinas Recaudadoras Municipales. El pago del mismo deberá hacerse dentro de los 60 días de efectuado el remate. En los casos de remates de inmuebles dentro del régimen de enajenación a plazos, los pagos se harán dentro de los 15 días del remate sobre el monto de la entrega que el prominente comprador haga en el momento del remate, y a medida que vaya haciendo los pagos ulteriores, la institución administradora de la cobranza, sin perjuicio de la responsabilidad del rematador, irá reteniendo el porcentaje correspondiente al impuesto en cada pago, y acreditándolo en una cuenta a favor de la Intendencia Municipal de Canelones. Para optar el beneficio de este sistema, los rematadores al solicitar el permiso municipal para realizar el remate, deberán presentar una carta de la institución administradora, asumiendo la responsabilidad de la realización de la retención antes mencionada. Sin este requisito previo no podrá procederse al pago del impuesto en la forma antes indicada".

Artículo 2.o. "Regístrese, publíquese y circúlese. — José Torres García, Intendente. — Raúl de las Carreras, Secretario General. — Canelones, Febrero 24 de 1950".

(Cuenta corriente) Mz.21-20732-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 7, entre Diagonal Este y 4; entre 2 y 4, entre 2 y rambla, entre 12 y 10 y entre 8 y Diagonal Este; número 26 entre 3 y 11, entre 3 y avenida Central; número 8 entre 3 y frente a Rond Point; número 3 entre 24 y 26, entre 8 y Diagonal Sur, entre 26 y avenida Circunvalación y entre 8 y 10; Rond Point entre 8 y 10 y entre avenida Central y Diagonal Sur y número 26 entre 11 y 3, del balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días, contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida, a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Enero 13 de 1950.

(Cuenta corriente) En.24-20180-v.ab.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición e instalación de las maquinarias e implementos necesarios para la habilitación de los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira, de acuerdo al pliego de condiciones y esquemas que se encuentran a disposición de los interesados en la Tesorería de la Intendencia Municipal, al precio de $ 3.00 (tres pesos) cada ejemplar. Las propuestas se reciben en la Secretaría General de la Intendencia hasta el día treinta y uno de Marzo corriente a las nueve horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, a la hora diez del mismo día. — Colonia, Marzo 15 de 1950. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.22-20733-v.mz.31.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
AVISO

Habiéndose presentado el señor Francisco Lameira en su calidad de único heredero del Nicho N.o 127 del Cementerio de esta ciudad por fallecimiento de su extinta esposa Rómula Macció de Lameira, cediendo a favor de doña Adelina L. O. de La Cruz todos los derechos de propiedad que del mismo le corresponden, se previene a los que se consideren con derecho al expresado Nicho que tienen noventa días de plazo para interponer las declaraciones que estimaren hubiere lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Pando, Febrero 13 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 13-20421-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SOLICITUD DE SEGUNDA COPIA DE TITULO DE NICHO

Los sucesores de don Carlos Debellis, usufructuarios del nicho N.o 71, alto, de la fila derecha, han solicitado un boleto duplicado de su título sobre la referida sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente, ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha. Si no hubiere oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Marzo 3 de 1950. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. Gualberto Sela, Secretario.

$24.00 Mz.7-2017-v.ab.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez a licitación pública para la construcción del edificio de un Matadero Municipal, a un kilómetro de la ciudad de Minas, con sus instalaciones necesarias, sus equipos, útiles y anexos, conforme al proyecto, planos, memorias y pliego de condiciones existentes en la Secretaría Municipal.

También licítase la instalación de cañerías de fibrolit para aguas corrientes en una extensión de 1.100 metros, con sus conexiones correspondientes.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia, en sobre cerrado, acompañando el recibo expedido por Tesorería por la cantidad depositada en "Seriedad de Propuesta" y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.o del decreto que dispone la presente licitación.

Las propuestas serán recibidas en la Secretaría de esta Intendencia, el día 10 de abril próximo, a las 17 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente a los intereses municipales, o rechazarlas todas sin derecho a reclamación alguna. — Minas, Marzo 14 de 1950. — Juan A. Maldonado, Intendente. — Lorenzo Ventre, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.27-20798-v.ab.10.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 30 de 1950

2.a Sección

JUAN SALKAUSKAS, 45 años, divorciado, empleado, lituano, domiciliado Juan L. Cuestas 1526, y PAULINA ISABEL GONZALEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Juan L. Cuestas 1526.

6.a Sección

ELIAS VICENTE LAPINTA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paraguay 1606, y MARIA AWAD, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Paraguay 1606.

11.a Sección

MANUEL LUIS PEREIRA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gronardo 3090, y MELCHORA GENARA BARRERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3090.

JOSE CARLOS GARCIA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 3300, y ELIDA AGUSTINA MOLERI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 3300.

ROBERTO TENAGLIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abipones 5883, y MARTHA MONTERROSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 2925.

ROBERTO EGIDIO ALZARE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4454, y MARIA INES PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4461.

12.a Sección

ALFONSO MANIKOWSKI, 33 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Defensa 2252, y MARIA PETRISSANS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2093.

DOROTEO ROMERO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 2902, y MARIA ESTELA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 3018.

EMILIO CHACON, 31 años, soltero, español, domiciliado Cufré 2787, y GLADYS MARIA VARELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2875.

EMILIO CUESTA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dgo. Aramburú 2175, y HERMINIA MENA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2811.

14.a Sección

BARTOLOME NATALIO FERRER, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3665, y JUANA RODRIGUEZ DIAZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares número 3706.

ARIEL PABLO CROCE, 28 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Agraciada 3182, y GRACIELA URBINA NOBOA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 943.

15.a Sección

MARTIN LUIS ALGORTA, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pablo de María 1235, y MARIA LUISA BERRO, 25 años, soltera, argentina, domiciliada P. de María 1235.

MORENO JASSID, 28 años, soltero, corredor, turco, domiciliado Yaro 1033, y SARA JULIETA MEDERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1832.

RAMON ALBERTO RECALDE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2009, y MARIA IRMA RECARTE, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Uruguay 2127.

18.a Sección

HORACIO AGUSTIN GUERRERO, 25 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado Charrúa 2527, y NELLY DE ANDREIS, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Charrúa 2527.

JOSE PEDRO DAMIANI MARTINEZ, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1295, y GLADYS HORTENSIA SOBRERO LAVAUR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 696.

ANTONIO LUIS CRAVOTTO, 24 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Av. Sarmiento 2360, y DELMA ISABEL MENENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 794.

RODOLFO ANTONIO KUZMAN, 29 años, soltero, óptico, húngaro, domiciliado Rivera 2196, y AURELIA ELVIRA DUCLOS, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Paullier 1472.

CARLOS RUBEN EIRIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Montero 2631 y MIRTHA GLADYS DI FAZIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miñones 434.

STANLEY CECIL NORMAN, 33 años, soltero, empleado, británico, domiciliado Riachuelo 182 bis, y LILIAN MARY JACKSON, 30 años, soltera, británica, domiciliada José M. Montero 2975.

CARLOS PIROTTO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1123, y GIOCONDA HAYDEE MANTA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1121.

LADISLAO MATYAS, 41 años, divorciado, comercio, húngaro, C. L. domiciliado Dr. Fco. Soca 1276, y FRANCISCA DOBROTKA, 34 años, divorciada, yugoeslava, domiciliada Dr. Fco. Soca 1276.

HUGO BACIGALUPI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2282, y ALBA MERINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2282.

20.a Sección

LUIS ALBERTO SILVEIRA, 26 años, soltero, oriental, domiciliado C. Tellier 4263, y AURORA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4273.

GUILLERMO NERI MORIXE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4409, y MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4409.

LUIS CARLOS COMPAGNONI, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado J. Laguna 4348, y MIRTA SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4328.

OBDULIO FLORENTINO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Inclusa 139, e IRLANDA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada G. Más 125.

ROSENDO RUBEN GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Guzmán 119 y SONIA NOEMI CAPAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Guzmán 118.

CARLOS PRESSA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. P. Martínez 771, y BRIGIDA ISABEL RIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 771.

ELVIO CARLOS GROSSO, 26 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado P. C. Bauzá 4239, e ISOLDA CARABALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirata 4929.

WASHINGTON RUBI STRATTA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Emancipación 4610. y MARIA CLARA SILVA. 27 años, soltera. oriental, domiciliada Aldao 288.

ZACARIAS LEDESMA. 49 años. soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Tellier 4076, y MARIA AURORA GONZALEZ, 36 años. soltera. oriental, domiciliada C. Tellier 4186.

ARIEL ESTEBAN GOMEZ. 22 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Ibirocahy 3913 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 20 años. soltera, oriental. domiciliada Ibirocahy 3913.

AMADO QUIROZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 429, y ELODIA AMARILLO. 21 años, soltera, oriental. domiciliada C. M. Ramírez 429.

PEDRO EPILOGO, 30 años. soltero, agricultor, oriental, domiciliado La Marina 135, y ZULMA LEDIA PINTOS, 19 años. soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 4528.

24.a Sección

CARLOS VIZZIANO ALVARIZA, 25 años. soltero. jornalero. oriental, domiciliado Rect. Larrañaga 1780, y NORMA MARGARITA LOPEZ. 37 años, soltera. oriental, domiciliada 4 de Julio 3108.

WALTER SCALTRITTI VALABREGA. 24 años soltero, empleado. oriental. domiciliado Estivao 1947, y TEODOSIS CATALINA CEPULOVICI. 23 años, soltera. rumana, domiciliada Florencio Varela 3732.

MANUEL MORALES, 58 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Manuel Pagola 3118 Apto. 2, y ORFILIA OLIVERA. 49 años, divorciada. oriental, domiciliada Manuel Pagola 3118 Apto. 2.

$2.00 Plp.v.ab.1.o.

Montevideo, 29 de Marzo de 1950

7.a Sección

CARLOS NERY SILVA, 23 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Gaboto 1181 y ZULMA ADELAIDA APARICIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1181.

8.a Sección

OMBU CANDAN ALONSO, 25 años, soltero, estudiante argentino, domiciliado César Díaz 1159 y MARIA ADOLFINA SALA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada César Díaz 1159.

9.a Sección

JUSTINO TOMAS HUELMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 1886, y TITA AMANDA BELEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sambucetti 1886.

14.a Seccion

MATIAS MUT, 52 años, viudo, empleado, español, domiciliado Zapicán 2447 y MARIA ANGELICA ETCHEVERRY, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2447.

ANIBAL CESAR CASAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 2514, y ANA GLADYS DEUGENIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 2514.

16.a Sección

ROQUE GERARDO MACHADO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1471 y ELSA ETCHART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1471.

ANGEL EULOGIO CORREA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1093, y RAFAELA MATILDE SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvajas 1093.

HECTOR JOSE ANTONIO CELLA, 44 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1701 y ETELVINA MAXIMA VERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1701.

RICARDO GREGORIO SANCHEZ, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado A. Guacararí 1831, y ELVIRA COLINA, 55 años, soltera oriental, domiciliada A. Guacararí 1831.

JUAN CARLOS GOMEZ, 24 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Gaboto 1078 y GLORIA MANCIONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1078.

FEDERICO GUILLERMO BRANDT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2020 y MARIA CARMEN BARIZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2020.

WALTER ROBERTO SACCO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1364 y PERLA GLADYS TADDEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1364.

19.a Sección

MAURICIO SAMUEL BLUSZTAJN, 47 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Guaviyú 2589 y CYWJA DREKSLER, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Guaviyú 2589.

RICARDO SAVINA, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Requena 2526 e ISIDORA MORENO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2526 .

$2.00 Plp. v.mz.31.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha catorce de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con REY (ISIDRO FABIAN). Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 10. Folio 497), se cita, llama y emplaza a don Isidro Fabián Rey o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 38.900, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Ana E. Bonet Torres. Actuaria Adjunta Interina.

(Cuenta corriente) Mz.3-20534-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con LUIS LORENZO PESCE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 32), se emplaza a Luis Lorenzo Pesce, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 70.829, ubicado en el camino Carrasco entre Oficial y Cambay: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.21-20681-v.ab.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con LORENZO LUIS RODRIGUEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 29). se emplaza al señor Lorenzo Luis Rodríguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 152.731, situado en la calle Valladolid entre Rafael Eguren o Isabella: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20678-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con CARLOS FILGUEIRAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13 Fo. 35). se emplaza al señor Carlos Filgueiras, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 39.258. situado en la calle Cordobés entre Illesca y Simón Martínez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 3 de 1950 — Alberto M Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20680-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos "Municipio de Montevideo con ROSARIO BURGUEÑO ARCE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13 Fo 49). se emplaza a la señora Rosario Burgueño Arce. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 39.305. situado en la calle Tres Cruces entre Carlos de la Vega e Illescas A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismo el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20679-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con AMELIA R. DE BRITOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 33), se emplaza a la señora Amelia R. de Britos, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.285, situado en la calle Caicobé entre Valdenegro y Trébol: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20683-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con LUIS A. LAMOLLE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 37), se emplaza a Luis A. Lamolle, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115.871, ubicado en la calle 6 de Abril esquina R. O'Higgins: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20684-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con EDUARDO WOOWARD o WOODWARD o WOODIWUARD. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 40), se emplaza a Eduardo Wooward o Woodward o Woodiward, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 64.454, ubicado en la calle Palmas y Ombúes esquina Motivos de Proteo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20682-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con RAMON DELFINO FLORES. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 13. Fo. 66), se emplaza a Ramón Delfino Flores, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 131.601, ubicado en la calle Tillaux entre camino Edison y José M. Silva: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20685-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con MARIA E PEREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13 Fo 38). se emplaza a María E. Pérez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 171.749, ubicado en la calle P Blanes viale esquina 31 de Diciembre A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente) Mz.16-20686-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

tencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con PABLO CHARLONE Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13 Fo. 34), se emplaza al señor Pablo Charlone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 147.703, situado en la avenida Peñarol entre Nueva California y Teófilo Díaz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20664-v.ab.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con ABRAHAN MOISES VARSASKY y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13 Fo. 36) se emplaza a los señores Abraham Moisés Varsavsky y Gastón Le, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 142.428, situado en la calle Yacgarupá entre Oficial 3 y General Garzón A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20661-v.ab.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con ANTONIO ANTELO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13, Fo 35) se emplaza al señor Antonio Antelo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 94 134, situado en la calle Patagonia entre Austria y Suecia A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20663-v.ab.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos "Municipio de Montevideo con ROSARIO BURGUEÑO ARCE Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13 Fo 65) se emplaza a la señora Rosario Burgueño Arce, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 39 303, situado en la calle Tres Cruces entre Carlos de la Vega e Illescas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950 — Alberto M Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20660-v.ab.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos "Municipio de Montevideo con V DI BIANCO DE DI LANDRO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13 Fo 63) se emplaza a la señora V Di Bianco de Di Landro a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 46.982, situado en la calle Henderson entre Hudson y Chamberlain A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20659-v.ab.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos "Municipio de Montevideo con SOC VIOLA HNOS Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13 Fo. 31), se emplaza a la Soc Viola Hnos. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 116 759, situado en la calle Lucas entre General Hornos y Emancipación A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz 15-20658-v.ab.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con SUCESION AGUIAR Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13, Fo 36) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 148.122, situado en la calle Daniel Zorrilla entre Vicuña y Tabapy, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del plazo de noventa días Se hace constar que el inmueble de la referencia sería, según denuncia del ejecutante, de propiedad de la "Sucesión Aguiar" sin que hayan sido individualizados los integrantes de la misma — Montevideo, Febrero 28 de 1950 — Alberto M Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20657-v.ab.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con BARTOLO CERRUTTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13 Fo. 34), se emplaza al señor Bartolo Cerrutti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.351 situado en la calle Santa Lucía entre Guayra y Eugenio Garzón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20656-v.ab.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con AMILCAR COPO SAIRO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13 Fo 40), se emplaza al señor Amilcar Copo Sairo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 142.765, situado en la calle Juan M Ferrari entre Plaza Basilea; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Marzo 2 de 1950 — Alberto M Olivari.
(Cuenta corriente) Mz 15-20655-v.ab.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos "Municipio de Montevideo con JOSE MARIA MARTINO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13 Fo 30) se emplaza al señor José María Martino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 39 235 situado en la calle Tres Cruces entre Carlos de la Vega e Illescas A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Marzo 2 de 1950 — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20653-v.ab.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con BERNARDO VARELA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13 Fo 91) se emplaza al señor Bernardo Varela a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 43 671 situado en la calle Nin González entre Bustamante y Guerra y T Alvarez A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Marzo 3 de 1950 — Alberto M Olivari.
(Cuenta corriente) Mz 15-20652-v.ab.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con SALVADOR CATALANO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 33), se emplaza al señor Salvador Catalano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 82.373, situado en la calle José L. Terra entre Pugnalini y F Ferreira A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20654-v.ab.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con PABLO CARLONE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 31), se emplaza al señor Pablo Carlone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 147.704, situado en la avenida Peñarol entre Nueva California y Teófilo Díaz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20651-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.30-3342-v.ab.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN TEODORO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.29-3288-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATALINA ROSA CHEIRASCO DE RODRIGUEZ o MARIA CATALINA ROSA QUEIRASCA DE RODRIGUEZ, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.29-3281-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA LUSSICH DE GARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.29-3261-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA CORTELLEZZI DE MARISCOTTI o PALMIRA o JULIA CORTELLEZZI o CORTELEZZI DE MARISCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.29-3262-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL VOLINSKI o MIGUEL VOLINSKI SCHATUNOVISKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.29-3263-v.ab.15.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos "Sucesión de LUISA CHIESA DE TERRAGNO". (Lo 43, Fo. 234), los interesados han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de Aquiles Sebastián, José Antonio y Daniel Francisco Terragno Chiesa: donde en ellas figura el apellido de la madre como "Chiessa o Chisa" debe decir "Chiessa"; 2.o) De nacimiento de Francisco Valentín Terragno Chiesa" donde en ella figuran sus padres como "Aquiles Terragno" y "Luisa Iglesia" debe decir respectivamente, "Aquiles Terragno" y "Luisa Chiesa"; 3.o) De nacimiento de Juan Ernesto Terragno Chiesa; donde en ella figura el padre como "Aquile Terraño". debe decir "Aquiles Terragno", y 4.o) De matrimonio de Alfredo Repetto con Margarita Terragno, pues donde en ella figura el apellido de la esposa como "Terragño" debe decir "Terragno". — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.28-2407-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA ARTOLA DE SAIBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

6.00 Mz.28-3259-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PI ROVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

4.00 Mz.28-3258-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PI ROVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.28-3257-v.ab.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "MARIA TERESA ARDANAZ VANOLINI, constituyendo domicilio en Sarandí 444 (escritorio 15), al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de procurador vengo a producir la información legal con los testigos doctor Américo Norbis y Héctor Ferreiro Muiños, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada, expídanseme testimonios. — María Teresa Ardanaz". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.28-3218-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.25-3085-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA DE VIANA DE FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.25-3086-v.ab.12.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos, caratulados: "ABRAHAM LIZBONA o LISBONA, Quiebra" Lo. 43, Fo. 631) se cita, a los acreedores de Abraham Lizbona o Lisbona, para la junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, el día 15 de Mayo próximo a la hora 14 previniéndose que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.25-3088-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FIORAVANTI INTROZZI o JOSE F. INTROZI o JOSE INTROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.25-3087-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GREGORIA GUILLEN DE DE LEON, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, por encontrarse en ella los siguientes errores: 1.o Donde dice "Nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", debe decir "Nació una criatura del sexo femenino que es hija". 2.o Donde dice "Que es nieto" debe decir "Que es nieta" y 3.o Donde figura el nombre como "Gregorio" debe decir "GREGORIA". — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$2.00 Mz.25-3089-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA DIAZ DE MARTINEZ HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Mz.22-2937-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos "Sucesión de LUISA CHIESA DE TERRAGNO" (Lo. 43. Fo. 234), los interesados han solicitado la rectificación de las siguientes partidas. 1.o De nacimiento de Aquiles Sebastián, José Antonio y Daniel Francisco Terragno Chiesa: donde en ellas figura el apellido de la madre como "Chiessa o Chisa" debe decir "Chiesa"; 2.o De nacimiento de Francisco Valentín Terragno Chiesa" donde en ella figuran sus padres como "Aquiles Terragño" y "Luisa Iglesia" debe decir respectivamente, "Aquiles Terragno" y "Luisa Chiesa"; 3.o De nacimiento de Juan Ernesto Terragno Chiesa: donde en ella figura el padre como "Aquile Terragño" debe decir "Aquiles Terragño", y 4.o De matrimonio de Alfredo Repetto con Margarita Terragno, pues donde en ella figura el apellido de la esposa como "Terragño" debe decir "Terragno" — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.22-2407-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.21-2889-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA PERDOMO DE GHIRINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.21-2890-v.mz.31.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "HARVEY MILTON THORNDIKE con MARIA ELENA GARCIA Disolución de sociedad conyugal. (L.o 43, F.o 712)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Harvey Milton Thorndike y María Elena García y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Mz.18-2697-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Juana Castro con JOSE RAMIREZ Divorcio unilateral" (Lo. 42. Fo. 310), se cita llama y emplaza a don José Ramirez para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.10-2193-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO ANTONIO CANESTRINI, que aparece con el apellido "Canastrini" debiendo decir Canestrini en todas las veces que en dicha partida aparezca el apellido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.28-3254-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.28-3249-v ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. ELENA BONDANZA DE TOBLER, domiciliada en 25 de Mayo 707, Apto. 8, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribana, vengo a producir la información legal con las testigos Ema Fernández y Martha Cohelo, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Elena Bondanza de Tobler". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Marzo 1950. — Juan Carlos Altieri.

$10.00 Mz.27-3208-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1949. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.27-3190-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SALVATICO DE BURGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.25-3112-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON SABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.25-3113-v.ab.12.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de FELICIA FRANCISCA CARAMELO FATIGATTI en la que aparece como apellido paterno "Carameglo" debiendo decir "Caramelo"; de nacimiento de Luis Alberto, Yolanda y Julio César Gómez Caramelo en las que aparece el nombre y apellido materno como "Felicia Caramelo" debiendo decir "Felicia Francisca Caramelo Fatigatti"; y la de nacimiento de Guillermo Francisco Gó-

mez Caramelo en la que aparece el apellido materno como "Fatigatti", debiendo decir "Caramelo Fatigatti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$15.00 Mz.21-2881-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Berta Camargo contra CARLOS ALBERTO ESTELA. Divorcio" (Lo. 44, Fo 695; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Estela, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a solo efecto de la expresada publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$30.00 Mz.7-2027-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "María Angélica Martino contra RAMON WILFREDO LEITES Divorcio unilateral" (Lo. 44. Fo 663), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Wilfredo Leites para que comparezca a estar derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario.
$24.00 Feb.28-1700-v.ab.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Aida Rossi Firpi de Conca y HECTOR LUIS CONCA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 44. Fo 693), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Diciembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Héctor Luis Conca y Aída Rossi Firpi de Conca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 2 de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.
$20.00 Mz.16-2587-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CONSTANTINO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Mz.30-3336-v.ab.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MINETTI, JUAN PEDRO VICENTE y PEIRANO DE MINETTI, ELVIRA. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Juan Pedro Vicente Minetti, donde dice "Mateo Minete" debe decir "MATEO MINETTI", y donde dice "Angela Ottoneli", debe decir "ANGELA OTTONELLO"; en la de matrimonio de Juan Pedro Vicente Minetti y Elvira Peirano, donde dice "Angela Octunelli" debe decir "ANGELA OTTONELLO"; en la de nacimiento de Juan Orlando Minetti donde dice "Angela Octunelli", debe decir "ANGELA OTTONELLO" y en la de nacimiento de Omar Mateo Minetti, donde dice "Angela Octunelli", debe decir "ANGELA OTTONELLO". — Montevideo, 1.o de Marzo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$15.00 Mz.27-3153-v.ab.20.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente caratulado. "FERNANDEZ MENENDEZ (José) cesación de pagos" se hace saber que en estos autos se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos de José Fernández Menéndez el día primero de Julio de mil novecientos cuarenta. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 agosto 1947. — Carlos María Trianón. Actuario.
(Costas) Mz.27-20796-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BERDOU, MANUELA, rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de bautismo de Manuel Berdou, que donde dice "BERDUN", debe decir "BERDOU". — Montevideo, 8 de Marzo de 1950. — Amílcar Mántaras. Actuario.
$6.00 Mz.25-3131-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MELCER, DORA. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Jaime Spektor y Dora Melcer, donde dice Speztor, debe decir Spektor, y donde dice Melchor, debe decir Melcer; en la de nacimiento de Luis Spektor Melcer, donde dice Spector, debe decir Spektor, donde dice Nelcer debe decir Melcer, donde dice femenino debe decir masculino y donde dice Leiba, debe decir Luis. — Montevideo, 22 de Febrero de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Auxil.) $3.40 Mz.24-3029-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BRUCHOU o BRUCHOU ELGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mazo de 1950. — Amílcar Mántaras. Actuario.
$4.00 Mz.25-3133-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUTIERREZ DE HENRY y de JUAN FRANCISCO HENRY", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1950. — Amílcar Mántaras. Actuario.
$6.00 Mz.25-3132-v.ab.12.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "Piriz de Cornero, Ofelia contra CORNERO, ROBERTO Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 43. Fo. 635), se hace saber que por resolución de veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Cornero y Ofelia Piriz de Cornero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Mz.21-2841-v.ab.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "AMOEDO, CARLOS JESUS. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Jesús Amoedo, que donde donde dice Amuedo, debe decir Amoedo. — Montevideo, 6 de Marzo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Mz.24-3036-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ANA MARIA ROSA SCHIAPPAPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Mz.23-2975-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PIOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1950. — Amílcar Mántaras Actuario
$6.00 Mz.22-2905-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CARLOS TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Mz.21-2828-v.mz.31.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, dictado en el expediente: "FIGOLI DE CARRATO, MARGARITA. Ley de psicópatas", se ha declarado incapaz a Margarita Figoli de Carrato, designándose curador de la misma a Armando Ubal Díaz. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Mz.21-2827-v.mz 31.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "SOROA, JOAQUINA ESMERALDA contra CASANOVA JOSE MANUEL. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Manuel Casanova y Joaquina Esmeralda Soroa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Mz.18-2718-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LURATI (ARNOLDO PEDRO) y otra. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de César Arnoldo Lurati Paclillo, que donde dice "Arnoldo César" debe decir "César Arnoldo". — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Mz.16-2563-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARGAS SANCHEZ DE SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3. de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$18.00 Mz.9-2146-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO DOS SANTOS SEABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cimparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Mz.7-2063-v.ap.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERTULIANO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Mz.3-1850-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ARTOLA DE ALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$18.00 Mz.1.o-1734-v.ab.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SARA o SARA NATIVIDAD o NATIVIDAD OSTIZ u OSTIZ GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.30-3324-v my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO BASSO o ARMANDO BASSO CERNUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Mz.30-3328-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado FELIPE DELIO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.30-3325-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a Amalia Zulema Casco de Lescano, Ramona Casco, Anunciación Casco de Moyano, Rosa Casco de Casco, Eulogia Casco de Javiel y Faustino Casco, para que por sí, sus representantes o causa-habientes comparezcan en la expresa sucesión a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$30.00 Mz.25-3134-v.my.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: DURAÑONA, FELIPA VALERIANA con AVELINO TIZON SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 38, Fo. 346), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Avelino Tizón Sánchez y de Felipa V. o Felipa Valeriana Durañona. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$20.00 Mz.24-3068-v.ab.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALBERTO QUINTINO y de LUCIA TORQUIA, donde el contrayente aparece como Umberto Continue, debe decir Alberto Quintino, y B) En las de nacimiento de MARIA GLADYS, HUMBERTO, JORGE ALFREDO y JOSE CARLOS QUINTINO, donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como Humberto Contino, Humberto Contino, Humberto Cortino y Umberto Continuo, debe decir Alberto Quintino. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.2.-3011-v.ab.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ROSA VELAZQUEZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: Manuela Gazzan debe decir Manuela Alvarez. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto

$9 10 Mz.20 .763-v.ab.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de BEDROS ARTIN BAGHTCHEJIAN y de NAZENIK PAPAZIAN, donde respectivamente dice "Bedros Bardizbanian" y "Magenig Papazian" debe decir "Bedros Artin Baghtchajian" y "Nazenik Papazian"; B) En la de nacimiento de MARTIN BAGHTCHEJIAN, donde la madre del inscripto aparece con el nombre de "Magenig" debe decir: "Nazenik" donde el padre del mismo aparece con el nombre de "Bedros A" debe decir: "Bedros Artin". C) En la de nacimiento de LEMINA BAGHTCHEJIAN, donde los padres de la inscripta aparecen respectivamente como: "Bedros Bardizbanian" "Maganig" debe decir "Bedros Artin Baghtchejian" y "Nazenik"; D) En la de nacimiento de ROSA BAGHTCHEJIAN, donde respectivamente dice "Bedros Baghtchejian" y "Magenig", debe decir: "Bedros Artin Baghtchejian" y "Nazenik"; y E) En la de nacimiento de GULLUZAR BAGHTCHEJIAN, donde dice: "Pedro Baghtchejian" y "Nazenig" debe decir "Bedros Artin Baghtchejian" y "Nazenik". — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$14.70 Mz.20-2781-v.ab.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de RAFAEL VITANCURT y de PETRONA BITANCURT, donde el contrayente aparece con el apellido de "Bitancurt" debe decir: "Vitancurt" y B) En la de nacimiento de Petrona Bitnacurt, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Vitancurt", debe decir: "Bitancurt". — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

12.00 Mz.18-2712-v.ab.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL ALBARRACIN y de MARIA FUIGINI, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Amanda Figuini" debe decir "María Fuigini". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$6.30 Mz.17-2333-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA LEONARDO TEOFILO WAROQUIERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.15-2424-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA o MARIA DAMIANA DORTA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.14-2428-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.13-2350-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOLINELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.13-2331-v.ab.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FLUMENCIO o FLUMENCIO JOSE MUÑOZ, CARLOS RAFAEL MIRAT, ETELVINA o BRIGIDA NATIVIDAD ETELVINA MUÑOZ DE MIRAT, LAURA ZOA o ZOA LAURA SEGUNDA MUÑOZ, PEDRO o JUAN PEDRO MIRAT MUÑOZ JOSE o JOSE CARLOS NICOMEDES MIRAT, MARIA SEGUNDA o MARIA SEGUNDA FABIANA MIRAT y JUAN JOSE GARDEY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Mz.13-2332-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAK o ICEK o ICEK AYZYC o ICEK AJZIC KAMIENIECKI o KAMIENICKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.10-2269-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, en los autos caratulados "Blumsztein (Jaime) con JULIA BELOSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 38, Fo. 338), se hace saber que con fecha ocho del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Blumsztein y Julia Beloso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$20.00 Mz.10-2184-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO FRAGA o FRAGA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.9-1882-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUZ DEL CARMEN SILVEIRA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Cándido Ferreira. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto — (Lo. 38, Fo. 339)

$18.00 Mz.1.o-1749-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JUAN ANTONIO, PEDRO SELESTINO, MARIA JACOBA, RAFAELA, FLORENCIO, JUANA, FELIX MATEO, PAULA, JUAN FERNANDO y ANTONIA SANTORO ZAPATTINI estableciéndose que donde el apellido materno aparece como Sapatino, Zapatino, Zapetino, Sapatino, Zapatino debe decir ZAPATTINI y donde en la de nacimiento de Antonia, el apellido paterno figura "Santorum" debe decir "SANTORO"; de nacimiento de Luis Francisco y María Luisa Crespi Santoro donde el apellido de la abuela materna de los inscriptos aparece como Sapatino y Zapatina debe decir ZAPATTINI; de matrimonio de Benvenuto Crespi con Antonia Santoro en la que el apellido materno de la contrayente dice Sapatini debe decir Zapattini y partida de defunción de Antonia Santoro Zapattini en la que el apellido materno de la extinta dice Zappattini debe decir Zapattini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — C. Walter Ballota, Actuario.

$21.00 Mz.30-3201-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "FERMIN PEDRO SERRES y otros. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: La manzana de terreno señalada con el N.o 224 ubicada en la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, compuesta de un área total de 8764 mts.2 38 según plano del Agr. Francisco R. Camarano de Febrero de 1939, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de dicho mes y año con el N.o 339 y la cual está dividida en 20 solares señalados con los N.os 1 al 20, siendo su deslinde, en conjunto: 91 mts. 20 al Sur Este a la calle Florencio Sánchez; 90 mts. 40 al Nor Oeste, sobre la calle Paysandú; 98 mts. 20 al Nor Este sobre la calle 18 de Julio y 97 mts. al Suroeste, sobre la calle Dr. Antonio Legnani. Los solares de la referencia se hallan empadronados correlativamente con los N.os 186 al 189 los designados en el plano con los N.os 1 a 5 y con los N.os 179 al 184 los designados en el plano con los N.os 6 al 20. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término

de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$60.00 Mz.30-3203-v.my.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER GEPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.29-3285-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.9-2138-v.ab.19.

Segunda copia de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "DELFINA J. IGLESIAS DE NUX. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha presentado doña Delfina Juana Iglesias de Nux solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Demetrio Ruy el 11 de Febrero de 1911, otorgada por don Esteban Fábrega a favor de Ambrosio Maisonave, casado con doña Zumilda Pedreira, referente al siguiente bien: Un solar ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 20.409, señalado con el número 6 de la manzana número 1295, según plano trazado en Diciembre de 1907 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez consta de una superficie de 353 metros 26 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Este, al Bulevar Artigas, entre las calles Coquimbo y Martín García, por 41 metros 66 centímetros de fondo al Oeste lindando por este viento con parte del solar número 12; por el Norte, con el solar número 5 y, por el Sur, con un costado del solar número 7 y fondos del número 11. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Esteban Fábrega, sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Mz.10-2179-v.ab.20.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FERREIRA, estableciéndose que donde se omitió el apellido de la inscripta debe decir Ferreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.28-3260-v.ab.21.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Andrés Trillo contra DOLORES FERREIRO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dolores Ferreiro para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.27-3200-v.my.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL CAMERA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Ramírez sus sucesores o causahabientes a cualquier título, los linderos del predio, y, en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: un terreno y sus mejoras, empadronado en más área con el N.o 67.713, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano de los Agrs. Alfonso Raúl Derita y Julio H. Cerviño, de Abril de 1942, levantado a estos efectos e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 21.410 el 26 de Agosto ppdo., y según el cual se compone de una superficie de 64 mts.57 dec. cuad. que se deslindan así: 6 mts. 08 cents. de frente al Noreste a la calle Gobernador Viana; 10 mt. 90 cents. al Noroeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Asilo y lindando al Suroeste con parte del padrón N.o 75.322, y al Sureste, con el resto del padrón N.o 67.713, de los comparecientes, señalado con la letra "A" en el plano ya mencionado. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$60.00 Mz.27-3202-v.my.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.27-3197-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO COMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.27-3198-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ELIAS BENGOCHEA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.27-3199-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.25-3136-v.ab.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ o RAMON LOPEZ NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.25-3137-v.ab.12.

Rectificación de acta
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación del acta de legitimación de MAURICIO SCHIEBER PRESSER estableciéndose que donde el apellido del inscripto dice Schiber debe decir SCHIEBER y donde dice "nacido el 29 de Marzo de 1929 en Pergamino, Argentina", debe decir "nacido el 29 de Marzo de 1930 en Montevideo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.25-3080-v.ab.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MUAPE BALSAMO DE CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.24-3038-v.ab.12.

Disolución de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Setiembre de 1949, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE CORTIZAS y FELISA DIAZ, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario
$20.00 Mz.24-3064-v.ab.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTA CANOBBIO DE MARINONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.24-3030-v.ab.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBINA BIANCHINI DE ODIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.24-3057-v.ab.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO PEVERONI o PAULO PEVERONI o PERVERONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.24-3058-v.ab.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA ELVIRA GODAY FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.24-3059-v.ab.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MARZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.24-3060-v.ab.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA FONTANA MARTIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.24-3061-v.ab.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANGUINETTI GIACOBBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz. 24-3062-v ab.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TOUBE MALINOFF, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir sexo femenino. Y donde la madre de la misma figura como teniendo 23 años de edad, debe decir 25 años de edad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.24-3063-v.ab.17.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR RUBEN IRIGOYEN estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como Hirigoyen debe decir Irigoyen. Y a los

efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.22-2821-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSE FERNANDEZ CA-CIAO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.23-2871-v.ab.10.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Puente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **ESTEBAN LUIS FONTANA** estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como Fontani debe decir Fontana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.21-2889-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MANUELA CALDAS DE OUTEDA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.21-2893-v.mz.31.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **ELENA ALMADA** estableciéndose que donde el nombre, apellido y sexo del inscripto dice "Feliciano", "Armada" y "masculino", debe decir "Elena", "Almada" y femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $6.30 Mz.21-2900-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **GERMAN PEDRO o GERMAN GIANELLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.21-2895-v.mz.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ESTRELLA o MARIA ESTRELLA CASCO DE IRIMIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.21-2896-v.mz.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAQUEL NEGRI DE GANDOY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.21-2885-v.mz.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ANA ALONSO DE GRESS o ANA ALONSO FERNANDEZ DE GRES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — O. Walter Balleta. Actuario.
$6.00 Mz.21-2894-v.mz.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARGARITA GASTALDI DE ROSSI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — O. Walter Balleta. Actuario.
$4.00 Mz.21-2886-v.mz.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSE SECCHI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.21-2857-v.mz.31.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **SEBASTIAN AMADO**, de **RAMON AMADO OLIVERA** y de doña **MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AMADO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.21-2888-v.mz.31.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de **FRANCISCO MONTERO** con **TERESA GARCIA GARCIA**, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como Preciosa debe decir Teresa y donde dice "hija de Jesusa Alvarez y nacida el 5 de Enero de 1909" debe decir "hija de Jesusa García Mira y nacida el 21 de Octubre de 1907". Y partida de nacimiento de Francisco Montero García, estableciéndose que donde el nombre y apellido de la madre y de los abuelos maternos del inscripto aparecen como Preciosa García la primera y Manuel García y Jesusa Alvarez debe decir Teresa García, Manuel García y Jesusa García, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.17-2600-v.ab.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSE SANCHEZ MARCO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.6-1973-v.ab.15.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Puente dictada en el expediente caratulado **"MIGUEL A. QUINTEROS IRIART. Prescripción"** se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Un solar con las construcciones y demás mejoras, empadronado con el número 56.314, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, que de acuerdo con el plano del agrimensor Mario Tróccoli de fecha Diciembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Diciembre del mismo año, consta de un área de 224 ms.2 88 dms.2, deslindados así: 10 metros 70 centímetros de frente al este, sobre la calle Uruguayana; 19 metros 04 centímetros al Sur sobre la calle San Ramón; 13 metros 18 centímetros al Oeste, lindando con el padrón número 56.315 y 18 metros 64 centímetros al Norte, sobre la calle Continuación Maturana. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Marzo 10 de 1950. — O. Walter Balleta. Actuario.
$48.00 Mz.16-2585-v.ab.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO TEODORO REGGIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 1.o de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.6-1968-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN GARRIDO FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 1.o de 1950. — O. Walter Balleta. Actuario.
$12.00 Mz.6-1959-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **CALIXTA MARTINEZ DE ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBEZ o ESTEBES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.30-3033-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **NICOLAS RUSSO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.30-3317-v.ab.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **MARIO GARCIA APARICIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.30-3334-v.ab.17.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "**BORRALLO PAREDES, CARLOS MARIA.** Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 4 de Enero de 1950. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Carlos María Borrallo Paredes, con domicilio en esta ciudad, calle Defensa número 2078, al señor Juez digo: Que optando por la profesión de Procurador, viene a producir la información de vida y costumbres, por lo que se preguntará a los testigos que presentaré, señores Miguel Angel Mendoza y Miguel O. Quinteros Irigoyen, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Carlos María Borrallo Paredes".
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.30-3314-v.ab.17.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "**SZCZYGIEL, ABRAHAM MORKA.** Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio del nombrado Abraham Morka Szczygiel con Riveka Liond, y las de nacimiento de las hijas de éstos, Reina y Juana, en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como: "Schiguel", debiendo decir: Szczygiel. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.30-3315-v.ab.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "**MARTINEZ, MARIA POMPILLO.** Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona intentando la rectificación de la partida de su nacimiento, a cuyo efecto manifestó que, no surgiendo de la misma referencia alguna en cuanto a su sexo, se establezca en ella que pertenece al sexo masculino, por ser lo que corresponde. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz.30-3316-v.ab.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera [illegible] Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos: "**GARCIA, MARIA DEL CARMEN con JOSE FERNANDEZ.** Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María del Carmen García y José Fernández, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Mz.29-3267-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "GADEA, MAURICIO RUBEN. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Pablo Julián Quinteros", debe decir: Pablo Julián Gadea, y donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Quinteros, etc. y de desconocida", debe decir: que lo es de Camila Gadea y de desconocido. — Montevideo, Junio 23 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.29-3287-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO DE LODRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3265-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON B. o RAMON BENJAMIN NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3206-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO RAMON o EMILIO ROMAN CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-9636-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALVEDRO o ALVEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.28-3077-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA AMALIA OROÑO DE FABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-33191-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, recaído en autos "BISTIAK, ARGENTINA. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su apellido paterno como: "Breschiaco", debe decir: BISTIAK. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.27-3153-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3192-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PERPETUA RODRIGUEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3193-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES CACCIATORI DE BOLLO y de don PLUTARCO BOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3194-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA SABINA o SABINA PERRUNI o PERUNI VIGLINO, de don MANUEL NOYA o NOYA RAMALLO y de doña MARIANA VIGLINO DE PERRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Mz.27-3195-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3196-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ROSSATTI DE CORTESE, ALBA VIOLA, rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su apellido paterno como "Rosatto", debe decir en su lugar "ROSSATTI". — Montevideo Febrero 15 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.25-3135-v.ab.18.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SEGUNDO FALERO, sucesión RAMONA FALERO. Incapacidad", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de Marzo de 1945, ha sido declara en estado de incapacidad, doña Ramona Falero, designándose curador de la misma, a don Daniel Lista, a quien se le discernió el cargo por resolución del 2 de Febrero último. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Mz.25-3075-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BERMUDEZ DE HERNANDEZ y de don ELISEO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.25-3076-v.ab.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRONA ALMADA DE MONFORT o MANFORT o MONFOR y de don PELEGRINO MONFORT o MANFORT o MONFOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-3031-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALVEDRO o ALVEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00. Mz.25-3077-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la pertura de la sucesión de don MANUEL CENDAN o CENDAN VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00. Mz.25-3078-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de odn JUAN CALVIGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz. 24-3014-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE SALVADOR, citándose a los herederos, acredores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 ,sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-3015-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO G. o SANTIAGO GABRIEL o GABRIEL PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-3016-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA o ABELLINA PIÑEIRO o PIÑEYRO DE TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-3032-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX FELUMENO o FELIX FILOMENO o FELIX FELOMENO RAMOS o RAMOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-3034-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BURDIN o BOURDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-3035-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EPAMINONDAS SOAREZ o SOARES DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevi-

deo, Marzo 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-3036-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO BENITO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.24-3037-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA DE OLIVA o MARIA GARCIA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.23-2974-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GOMEZ DE RAYMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 23-2960-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CROSSA o CROSA o CROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 ,sexto piso — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.23-2961-v.ab.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: SALVADOR DE BRASSI y otra. Sucesión. Rectificación de partidas', se hace público que ante este Juzgado. ha sido solicitada la rectificación, en la forma que se indicará, de las siguientes partidas: A) De defunción de Sabato Di blasi, donde dice: Salvador de Brassi, debe decir: Sabato Di blasi; B) De nacimiento de María Di Blasi, donde dice: Salvador Debrace, debe decir: Sabato Di Blasi, donde dice: Cosates, debe decir: Cusati, donde dice: Batista Debrace debe decir: Bautista Di Blasi, y donde dice Amata, debe decir: Amato; C) De nacimiento de Juan Bautista Di Blasi, donde dice: Cossatisi, debe decir: Cusati, y donde dice: María Ursula, debe decir: María Ursula Cusati, y donde dice. Ramalla, debe decir: Amato; D) De nacimiento de Daniel Di Blasi, donde dice: Salvador Debrace, debe decir: Sabato Di Blasi, donde dice: Cosates, debe decir: Cusati, donde dice: Dobrace y Natibone, debe decir: Di Blasi y Amato: y E) De nacimiento de Isabel Juana María Di Blasi, donde dice: Salvador Lebrace, debe decir: Sabato Di Blasi, donde dice: Cossati, debe decir: Cusati, donde dice: Lebrace y Lamatta, debe decir: Di Blasi y Amato. — Montevideo. Marzo 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$27.00 Mz.23-3010-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VILARIÑO o VILARIÑO PRIEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2918-v.ab.1.o.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José Ma. França, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CANDIDO MARIN AGUIRRE, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto de las obras contenidas en el campo de su propiedad, adquirido en 23 de Setiembre de 1948 por ante el escribano Francisco Vital Irazoqui, padrón N.o 471, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Rivera, que linda: al Norte, Cañada Pata de Vaca, línea amojonada y Cañada las Isletas, en medio campos de Aurelio López de Alvez y Manuel Costas, al Sur, en parte, arroyo del Mangrullo, en medio con Emilio Goujeon y en parte con Esteban Vega, al Este, campo que fué de Juan Roberto Fabbiani, hoy padrones N.os 4736, 4734, 4735, 4733, 6247 y 2248, en una parte, camino departamental por medio, y al Oeste, el citado arroyo del Mangrullo, en medio, Otilio Sandini en parte y Emilio Goujeon en otra. Dichas sobras están constituídas por la diferencia resultante entre la mensura practicada por el agrimensor Mario E. Percovich, que según plano de 24 de Abril de 1914, registrado en copia del agrimensor Juan Alberto Nicola, en 27 de Julio de 1948 con el N.o 153 en la Dirección General de Catastro, establece para el campo un área de 1.206 hectáreas, y la que arrojan actualmente los títulos de propiedad, 1.033 hectáreas 0.334 metros, o sean una superficie de ciento setenta y dos hectáreas, nueve mil seiscientos sesenta y seis metros. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren a cualquier título con derechos sobre dichas sobras, y, especialmente, a Juan Roberto Fabbiani, María Amalia Nicola de Fabbiani, doctor Adolfo Artagaveytia, Melchora Cáceres de Racheti, Justo Rebollo, Agustín Beltrán Rebollo, José E. Racheti, Margarita Puig de Caussade, Augusto Caussade, Carlos Enrique Caussade, Enrique Caussade, Banco Nacional de la República O. del Uruguay, Sociedad de Colonización y Fomento del Uruguay, doctor Fructuoso L. Pittaluga, Angel Correa de Mello, Aurelio López de Alvez, Manuel Costas, Emilio Goujeon, Esteban Vega, Otilio Sandini, sus herederos y causahabientes, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$90.00 Mz.22-2938-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FIGOLI o FIGOLI DE BERTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Marzo 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2919-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA o EMILIA VICTORIA DEMETTRE DE COEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$13.00 Mz.20-2662-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FERRARI DE SANDRO, ISIDORA y FERRARI, JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas". se hace público que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, pues donde en las mismas se ha establecido, respectivamente, el apellido "Ferrare" y "Ferrara", debe decir en su lugar: "Ferrari". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.18-2740-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ENCARNACION o FRANCISCA DE PAULA JUANA DE DIOS MARIA DE LA ENCARNACION PICO GOMEZ DE MOLINA y de don EVARISTO o EVARISTO RAMON PICO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Marzo 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.17-2763-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José Marés França, recaudo en autos "Barros (Antonia Victoria) contra GUMERSINDO DE LEON. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Gumersindo de León para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.10-2210-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "HERIBERTO THALER. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Heriberto Thaler para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y en los autos principales, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.3-20519-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "LOPEZ y Cía Quiebra. Calificación" (36 - 418), se cita, llama y emplaza al componente de la firma fallida, señor Luis Omar López, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y especialmente en la pieza sobre calificación de la quiebra. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz 3-20514-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PACILIO o JOSE PACILIO TRIUNFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.30-3323-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.30-3344-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GROLMUSZ DE ZSIROS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Carlos Zsiros, por figurar en ella con el apellido Grohmuoz, en lugar de Grolmusz. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Mz.29-3290-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS JULIO PIÑEYRO CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.29-3264-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.29-3283-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña EUGENIA SANTOS DE COLOMBO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar del femenino, y con el nombre de Eugenio, en lugar de Eugenia. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Mz.29-3303-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CRUZ DE AUYANET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.28-3245-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DELGADO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.28-3244-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.27-3207-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.27-3151-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO GLUCKSMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.27-3152-v.ab. 20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA SABINA VELEZ DE PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00. Mz.25-3094-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO GOMEZ o HUMBERTO ANGEL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.25-3095-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, hace saber al público que se ha presentado doña GILBERTA CLEMENTINA MAGLIO LORILLEUX, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido materno "Lorilleuse", en lugar de "Lorilleux". — Montevideo, 16 de Marzo de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.23-2976-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL MONTEDONICO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Angela, en lugar de Angel. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.23-3009-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GARCIA DE OLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.22-2940-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GALLEGO DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.22-2941-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAZOS NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.22-2942-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE MANGANELO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido Mangarelli, en lugar de Manganelo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Mz.21-2898-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JACOBO CATAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Raquel Sabaj, y la de nacimiento de sus hijos Samuel y Salvador, por figurar en ellas con el apellido Katan, con "K", en lugar de Catan, con "C". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Mz.21-2897-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.22-2943-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA o JOSE VENTURA LUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus — Meropi Karalis". — Y a los efectos legales derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.22-2944-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO SANTOS o GENARO ANDRES SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.21-2883-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LOPARDO o PASCUAL LOPARDO PEPPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 15 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.21-2884-v.mz.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "Antonio Brugnoli con MARIA CARLOTA HERRERA DE BRUGNOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Brugnoli y María Carlota Herrera de Brugnoli En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestas por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Mz.15-2460 v.ab.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictado en autos "VIOLETA SCOTTO DE BERRONDO con ROBERTO BERRONDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes de los cónyuges Roberto Berrondo y Violeta Scotto y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Mz.17-2669-v.ab.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Frigorífico Modelo, Sociedad Anónima, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un inmueble sito en las séptima y octava secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó, compuesto de cuatro fracciones de campo empadronadas con los números 1584, 5733, 5737 y 5738 que en conjunto tienen una superficie, libre de caminos, de 678 hectáreas, 8839 metros cuadrados 0325 centímetros, comprendida dentro del siguiente deslinde: 2812 ms 47 cms. al Norte lindando con Julio Arteaga y Liborio Irisarri o Paiva Irisarri; al Este, una línea quebrada compuesta de varios tramos: el primero de 200 metros, el segundo de 480 metros, el tercero de 260 metros, el cuarto de 400 metros, el quinto de 380 metros, el sexto de 85 metros, el séptimo de 78 metros y el octavo de 4730 metros, lindando, los dos primeros, con sucesión de Esteban Bica, los tres siguientes con María A. de Falcón, por el sexto y séptimo con camino departamental por el Paso de la Laguna y, por el último, con María A. de Falcón y con sucesión de Braulia Bica; al Sur, el arroyo Caraguatá y, al Oeste, una línea quebrada compuesta de varios tramos: el primero de 5373 metros 90 cms., el segundo de 929 metros 39 centímetros y el tercero de 524 metros 70 centímetros, lindando los tres tramos con Jorge y José Peñagaricano (hoy el Frigorífico Modelo, Sociedad Anónima), según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 168, con fecha Agosto 15 de 1949. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal, Rafael, Petrona, Lucas, Inocencia, Teodora, Braulia Manuela, Leonida, Analio, Esteban, María Amelia, Octacildo, Lara, Lolis, Andrea, Anaurelina y Solana Ferreira Bica o Bica, María Gervasia Vázquez de Bica o de Ferreira Bica, Balbina Falcón de Bica o de Ferreira Bica, María Amelia Bica o Ferreira Bica de Falcón, Hermenegilda Bica o Ferreira Bica de Bica o de Ferreira Bica, Juan Nieve, Casimira Lemos, Delfino González, Francisca Falcón Bica o Ferreira Bica y los sucesores a cualquier título de las mencionadas personas y a todo el que se considere con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso) y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$108.00 Mz.4-1863-v.ab.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la patria potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menos de primer turno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña ENGEMIA BLANCO DE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Codevila, Ricardo y Caraballo de Codevila, Primitiva contra Blanco de García, Engemia. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 10, Fo. 227), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.24-3014-v.ab.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Litovsky, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Abreu Lola contra LITOVSKY VICTOR. Pensión Alimenticia". (Lo. 11, Fo. 83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$13.00 Mz.23-2945-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ISMAEL ARISMENDI y doña CARMEN FRANCISCA HURTADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández José y Fresia de Hernández, Paula contra Arismendi, Ismael y Hurtado Carmen Francisca. Pérdida patria potestad" (Lo. 11, Fo. 10?), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — R. Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.20-2770-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Roberto Arena y doña Aída Larriera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Muniz Luro Emilio y Artigas María Angélica contra ARENA ROBERTO y LARRIERA AIDA. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 10, Fo. 287), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1949. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Mz.6-1909-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Limido (Roberto Angel) y Novo (Josefina Carmen) contra GONZALEZ (ISIDRA). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5, Fo. 613), se cita, llama y emplaza a Isidra González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Hugo F. Barú, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz 15-2508-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz dictada en autos "Ruggieri, Juan Américo y Babino, Carmen contra FALERO ISIDORA. Pérdida de la patria potestad" (Lo 5, Fo 663), se cita, llama y emplaza a la demandada Isidora Falero, para que comparezca ante este Juzgado, calle Uruguay número 1190, a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por apoderado en forma, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1950 — Hugo F. Barú, Actuario

$27.20 Mz.13-2266-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada número 2445. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$18.00 Feb.25-1628-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LAMAS CORVACHO de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 90 días, ante este Juzgado, José A. Cabrera 3667, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1949. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$12.00 Mz.24-3024-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado avenida de Sayago número 954, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Sayago, Diciembre 30 de 1949. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$24.00 Mz 10-2152-v ab 20

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintitrés sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO PINTOS, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dante 2267. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. —

$4.00 Mz.21-2832-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GASPAR CARLINO en la siguiente forma donde dice Francisca Caldera, debe decir "Francisca Caldara" y donde dice Cármelo Caldera, debe decir "Cármelo Caldara". — Artigas, Marzo 9 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.21-2891-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CASTRO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00. Mz.27-3179-v.-ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FRANCISCA PEREZ DE LACRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario

$4.00. Mz.27-3180-v.-ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO DEL CARMEN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00. Mz.25-3116-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA LEMES DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00. Mz.25-3117-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSA PALERMO DE TORTEROLO o ROSA PALERMO DE TORTEROLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00. Mz.25-3118-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO CASIMIRO SENGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.23-2951-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGINA RAQUEL RODRIGUEZ DE ZORRILLA o GEORGINA RODRIGUEZ ZORRILLA DE ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.23-2052-v.ab.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS STOCCO o TOMAS MANUEL STOCCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.23-2953-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ESTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.23-2954-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.23-2955-v.ab.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgarther, dictada en los autos caratulados: "CARLOS MARIA SIRE. Rectificación de partidas" se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Sandalio Siré, donde dice "Sandalio" debe decir "Carlos María". Matrimonio de Carlos María Sirés con Cecilia Juana M. Pastorino, donde dice "Sirés" debe decir "Siré"; y nacimiento de Jorge Sirés donde dice: "Sirés" debe decir "Siré". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 24 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Mz.23-2956-v.ab.15.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgarther se hace público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don OSCAR MARIA NAVAS se convoca a todos los acreedores para la audiencia del 11 del mes de Abril próximo a las 14 horas en la Sala de este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez esquina Artigas, ciudad de Canelones, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado, se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 14 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

(Costas) Mz.23-20743-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARENO GABRIELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.21-2892-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA SUSANA CARLE DE GAMBA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Mz.20-2820-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMEN o CARMEN BENTANCOR DE DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.25-3119-v.-ab.12

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LARRAÑAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00. Mz.25-3120-v.-ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAROLINA SUAREZ y de JOSE VIGO Y MAESO a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, Marzo 13 de 1950.

$6.00. Mz.27-3160-v.-ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALIRA BORCHE SILVEIRA y BLANCA FELICIANA o BLANCA BORCHE DE AZCOYTIA y MARIA SILVEIRA DE BORCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 22 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz.20-3284-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX GRUENEWALD, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 6 de 1950 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.24-20440-v.mz.7. Mz.29-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado ROBERTO PABLO CUELLO, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por haberse incurrido en un error al establecer que su segundo nombre es Pablo y no Paublo, como allí se estableció. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 7 de 1948. — Melo, Octubre 18 de 1949 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00. Mz.27-3181-v.-ab.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LORETO CASARIEGO. Segunda copia" L.o 24 F.o 524, se emplaza a todos los que tuvieren interés en este juicio a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de noventa días, haciéndose saber que don Loreto Casariego se ha presentado solicitando la segunda copia de escritura autorizada por el escribano José A. Castañaga y Gamio el doce de Enero de mil novecientos veintiocho, por la cual Isaura Romero y sus hijos Mariana, Hilma Cipriana, Aparicio Catalino, Santa Laurentina, Laura Faustina y Francisco Esteban Feo, vendieron a Loreto Casariego dos fracciones de campo, una ubicada en el Departamento de Tacuarembó, octava sección, padrón 3.415, compuesta de ochenta y dos hectáreas tres mil metros, lindando: Norte, Fernando Castro, Alfonso Micaela Castro y Juan Rodríguez; Sud, Agustín Fernández, Libaneo Lemos, Atanasildo Méndez y José Pereira; Este, Jacinto Núñez Sucesión Belarmina P. da Silva y Arturo y Edmundo Núñez y al Oeste Graciana Núñez; y la otra fracción, padrón 1.869 sita en el Departamento de Rivera, octava sección compuesta de cuatrocientas cincuenta y siete hectáreas tres mil trescientos siete metros cincuenta decímetros que linda: Norte Lina Saravia de Arbiza; Este, Sinforoso Muñoz; Sur, Dorotea P. de Andrade Horacio Mesquita y campos de Félix Martínez y Oeste Cándida Díaz de Saravia. A sus efectos se hacen estas publicaciones bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo Marzo 20 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$60.00. Mz.25 3096-v my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "Fiscal Letrado con la sucesión de PIO EULOGIO DUERA, cobro de impuesto de herencias" Lo 24 Fo 534 se cita llama y emplaza a los sucesores de Elbio Isidoro y José Cupertino Duera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensir de oficio. (Gestión de nombrarles defensor de oficio. — Melo 24 de Diciembre de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario

(Gestión Fiscal) Mz.24-20757v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "Fisco, Dimas E. Sosa y otro con SZIJA POLITANSKI. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Szija Politanski, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Marzo 8 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20758-v.my.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.23-2950-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIEYHARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 15 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$4.00 Mz.23-2949-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRACEMA BARBOZA DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1950

$4.00 Mz.22-2921-v.ab.1.o.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos. "Juana Coral Caballero con FRANCISCO SOSA. Situación de los bienes" se hace saber que con fecha tres de Marzo de mil novecientos cincuenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos nombrados. En consecuencia; se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Marzo 13 de 1950 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 Mz.20-2810-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN PEDRO ETCHEVEST o ETCHEBEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Marzo de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.29-3301-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.28-3237-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN y FRANCISCO SALA, o JUAN FRANCISCO o JOSE FRANCISCO SALA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 9 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00. Mz.25-3053-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NORBERTA VICTORIA CORDOBES o CORDOVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.24-3052-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "PEREZ DE CALABRO, JULIA. Rectificación de partida. Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Pérez de Calabró, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde figura con el nombre de Francisca, debe establecerse el de Julia, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 27 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Mz.23-2977-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.22-2917-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PRUDENCIO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.21-2873-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDO ANTONIO MOGNI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma aparece en el cuerpo de dicha partida con el de Ricardo Antonio, cuando en realidad su nombre es Bernardo Antonio. En la misma, el apellido de la madre y abuelos maternos aparecen como Racella debiendo ser Rasella que es el verdadero apellido. — Colonia, Febrero 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Mz.23-2978-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "GEYMONAT HERBIN NOEL HUGO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Geymonat y Clelia Herbin de Geymonat, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Noel Hugo Geymonat Herbin en la forma siguiente En donde el nombre de la madre figura como Celia debe establecerse el de Clelia, por ser éste el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 8 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12.00 Mz.18-2713-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA CIOLI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Marzo 4 de 1950. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$6.00 Mz.28-3300-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ESTANISLAO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Juan L. Lacaze, Marzo 10 de 1950. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$6.00 Mz.28-3238-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESCOLASTICA SANDOVAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmen, Marzo 15 de 1950. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

$4.00 Mz.23-2968-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, dictada en autos "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesores de JOSE COSTA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de José Costa y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos al bien urbano situado en la manzana número 18 de esta villa, empadronado con el número 96 y lindando: al Noroeste, en 40 metros, con la calle Rivera. al Noreste, en 80 metros, con la calle Rondeau; al Sureste, en 40 metros, con Gerónimo Antonio Etchechury y, al Suroeste, en 80 metros, con Adelaida Tabárez y Suc. Antero Brites, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Febrero 15 de 1950. — Abel Pistero Renaux, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.27-20467-v.ab.1°.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BRAULIO ACOSTA, en la siguiente forma: Donde el nombre del inscripto aparece Juan Vicente Acosta, debe decir: Juan Braulio Acosta; y donde se consigna el apellido de la madre legítima del mismo como Moralez, debe decir: Morales, por ser lo que corresponde. — Trinidad, Noviembre 14 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00. Mz.27-3166-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RUDECINDO JOSE JORGE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio así: donde dice José Berón debe decir Rudecindo José Jorgen y donde dice Isabel Julia Valdes debe decir Isabel Juliana Valdez. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Trinidad a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

$6.30. Mz.27-3167-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEREDA, CARLOS MARIA PEREDA, ADOLFO o ALFONSO PEREDA y ELVIRA PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y, especialmente, se cita, llama y emplaza por igual término a los integrantes de la estirpe de Ignacio Angel Pereda, sus hijos legítimos: María Elvira Jacinta, Angel Luis Roberto, Ofilia María Feliciana, Juan José, María Ester y Raúl Enrique Bernardino Pereda Verdier y a su cónyuge supérstite Tomasa Verdier de Pereda, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "Juan Pereda Ochoa, Carlos María, Adolfo o Alfonso y Elvira Pereda Alberti. Sucesiones intestadas", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Trinidad, 2 de Mayo de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$36.00. Mz.27-3168-v.may.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS NORBELINO ARIAS o TOMAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 21 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00. Mz.27-3165-v.-ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA LEZUE o LESUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 20 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$4.00 Mz.28-3236-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. TIBURCIO MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Tiburcio Medina y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 168, ubicado en esta ciudad, en la manzana 28 y que linda: Norte, calle Brasil; Sur, Paula García; Este, calle Sarandí y, Oeste, Nicanor Rodríguez, para que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Marzo 6 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.11-20630-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con GALO IBARBUREN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Galo Ibarburen o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1262, ubicado en esta ciudad, en la manzana 182 y que linda: Norte, Suc. Manuel Gozo; Sur, calle Manuel Oribe; Este, calle Batlle y Ordóñez y, Oeste, Marcelina Lartigan, José Ramiro Gozo, Alfredo Listur y Emiliano Telésforo García, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de Enero 4 de 1934. — Trinidad, Marzo 3 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20610-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con GREGORIO LOPEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Gregorio López o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1203, ubicado en esta ciudad, en la manzana 173 y que linda: Norte, calle Manuel Oribe; Sur, Angelita L. de Figueira; Este, Francisco Martín Panzardo y, Oeste, calle Uruguay, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Marzo 2 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.9-20600-v.ab.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión RAMON MOLINA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Ramón Molina y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1360, ubicado en esta sección y que linda: Norte, camino vecinal, Este camino vecinal, Sur: León Provenza y Oeste Fernando Berhouet para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 28 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.7-20572-v.ab.17.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JUAN RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Juan Rodríguez o a sus sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1511, ubicado en esta ciudad en la manzana 225, y que linda: Norte, Soc. Vila y Astrada; Sur: calle 19 de Abril; Este Cornelio E. Lerena y Oeste: Rosa S. P. de Fernández, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 27 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Mz.6-20558-v.ab.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con MARIA ALMIRON DE LAYERA. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza a doña María Almirón de Layera o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 763, ubicado en esta ciudad, en la manzana 113 y que linda: Norte, Inocencia Rovira; Sur calle Santísima Trinidad; Este, Venancio Biscailuz y Oeste, Nodolino Gilberto Alonso para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad. Febrero 25 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.4-20553-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. FLORA OLIVARES. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de doña Flora Olivares y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1552, ubicado en esta ciudad, en la manzana 190 y que linda: Norte, Petronilo Medina; Sur, Eudosindo M. de Sosa, José R. da Silva y Rogelio Díaz; Este, calle Lavalleja, y, Oeste, Suc. Ciriaco Fernández, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 24 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.4-20551-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fisco con Suc. EVARISTO HORNOS. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Evaristo Hornos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1667, ubicado en esta ciudad, en la manzana 252 y que linda: Norte, Ignacia A. de Arias Sur, calle Paysandú; Este, calle Sarandí y, Oeste, Suc. Pedro Correa y Eusebio Andrade, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 25 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.4-20552-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con MARIA y FLORENCIA CENTURION. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza a doña María y a doña Florencia Centurión o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 282, ubicado en esta ciudad, en la manzana 44 y que linda: Norte, Juan P. Berot, Sur, calle Brasil; Este, Antonio Real y, Oeste, calle Florencio Sánchez, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 27 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.4-20550-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con ARTURO GORRIARAN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Arturo Gorriarán o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 903, ubicado en esta ciudad, en la manzana 145 y que linda. Norte, Blas Penza; Sur Ramón Félix Rodríguez; Este, calle José P. Varela y, Oeste, Pedro Vidart, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 16 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20463-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra EXALTACION CHAVEZ y otros. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza a Exaltación Chávez o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1910 ubicado en esta ciudad, en el huerto 43 y que linda. Norte prolongación de la calle General Flores; Sur, Sixto Beloqui; Este, Cándida Rosa Benia Lajanette y Oeste. Exaltación R. Chávez para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934 — Trinidad, Febrero 23 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.2-20512-v.ab.12.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con TOMAS GUILLEN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Tomás Guillén o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1627, ubicado en esta ciudad, en la manzana 244 y que linda. Norte, Gregorio Vera; Sur, Felicia P de Alarcón; Este, Fructuoso Pedreira y Oeste, calle Florida, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley le 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 17 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20463-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. INOCENCIO MEDERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Inocencio Medero y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1846, ubicado en esta ciudad, en el huerto número 43 y que linda. Norte, Wenceslao Almirón, Sur, calle Municipio; Este, Suc. Inocencio Medero y Oeste, calle Pública, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934 — Trinidad, Febrero 18 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20464-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. INOCENCIO MEDERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Inocencio Medero y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1837, ubicado en esta ciudad, en el huerto número 27 y que linda. Norte, Wenceslao Almirón; Sur, calle Municipio; Este, Julia González, Vicente López y Wenceslao Almirón y, Oeste, Suc. Inocencio Medero, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 15 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20461-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. IRIOLO MIRAGLIA. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Iriolo Miraglia y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1086, ubicado en esta ciudad, en la manzana 158 que linda: Norte, Alcides Santiago Pérez y Rosa Blanca Paredes; Sur, Manuel Tedín; Este, calle Uruguay y, Oeste, Suc. Manuel Durán y Luciano Puig, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 17 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20460-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción adquisitiva treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos caratulados "MATEO PAULETE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (L. 25 F. 7) se cita, llama y emplaza a Evarista Veres, José Veres y a Regino Coronel, así como a sus sucesores o causahabientes, y en general a toda otra persona que se creyere con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de Lavalleja, paraje conocido por Barriga Negra, empadronada con el número tres mil ciento treinta y uno, compuesta según mensura de ciento doce hectáreas, quinientos veintitrés metros cuadrados, lindando según plano, por el Norte, con Ademar y Jacinto Ruy Díaz y Francisco Cal; por el Este, con Francisco Cal; por el Sur, con Gumersindo L. Aguirre y Francisco Cal; y por el Oeste con Gumersindo L. Aguirre, Teodoro Rodríguez y sucesión Román Araujo, plano inscripto del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Minas, Marzo 13 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$54.00. Mz.25-3125-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRATTINI DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 14 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$6.00. Mz.25-3127-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA o AGUSTINA JORGELINA MASTROPIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$6.00. Mz.25-3128-ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 13 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00. Mz.25-3124-v.ab.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SIXTA NIEVE CHAMPONE DE GOYENETCHE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Gregorio Goyenetche, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como Nieves Sixta Champón se establezca Sixta Nieve Champone, que son los verdaderos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Setiembre 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
L12.00 Mz.3-1849-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA SECUNDINA CASAS y de don FERMIN GIL CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1950. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00. Mz.25-3126-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Infancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANASTASIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.27-3209-v.ab.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Infancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL SILVERA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.27-3210-v.ab.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Infancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1950. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.27-3211-v.ab.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Infancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO M. o ANTONIO MARIA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 17 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.27-3212-v.ab.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO AUDIFFRED PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 9 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.24-3047-v.ab.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 25 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
(Costas) Mz.23-20749-v.ab.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 2 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.21-2834-v.mz.31.

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 27 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.21-2836-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CASIMIRO o CASIMIRO MENDEZ NADAL y MARIA DEL CARMEN o CARMEN PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.21-2833-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 3 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.21-2835-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERVANDO GERMAN ABREU SANTANA y ANGELA SANTANA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurra dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$18.00 Mz.21-2837-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de CILOS RODRIGUEZ o SILOS RODRIGUEZ y ROBERTO E. RODRIGUEZ ARAMBURU o ROBERTO ELIAS RODRIGUEZ ARAMBURU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 27 de 1950. — Sara Broqua, Juez de Paz.
$6.00 Mz.27-2838-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber al apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA FERRARI DE GAY BALMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 14 de 1950 — Juan Oholeguy. Actuario.

$4.00. Mz.25-3142-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo e 1950. — Juan Oholeguy. Actuario.

$4.00. Mz.25-3143-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 10 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4 00 Mz.22-2929-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GARAFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Marzo 14 de 1950. — Juan Oholeguy. Actuario.

$4 00 Mz.22-2930-v.ab.1.o.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE OBERTI u OVERTY TERESA o TERESA ANA OBERTI DE TOSELLI. JUAN BAUTISTA ANDRES OBERTI. EDUARDO EUSTAQUIO OBERTI. ANA o ANA MODESTA CARTAZZO o CARDOZZO DE OBERTI y JOSE LUIS o JOSE OBERTI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, además, se emplaza a los mismos herederos por el término preindicado, en la gestión promovida para la venta por indivisión del inmueble sucesorio denunciado en autos, todo bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que lo represente. — Paysandú, Febrero 16 de 1950. — Juan Oholeguy. Actuario

$30.00 Mz.3-1851-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "PORTELA GREGORIO. Testamentaria Hoy: Ejecución por cobro de Impuesto de Herencia" (L.o 9, F.o 288, N.o 299), se cita, llama y emplaza a los herederos de Proto Lima Portela y José Jesús Portela, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 20 de 1950. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

(Costas) Mz.30-20821-v.ab.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don AGUSTIN GOSSI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido "Gosse" en lugar de decir Gossi que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Marzo 8 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$9.00. Mz.25-3144-v.ab.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO LIVINDO CORREA PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Paysandú, Marzo 3 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$4.00. Mz.25-3145-v.ab.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANZIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 8 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$4.00. Mz.25-3141-v.ab.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE EUSEBIA o MATILDE FERNANDEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 6 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Mz.22-2931-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DA FONSECA DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Marzo 6 de 1950. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

$4 00 Mz.22-2932-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMIREZ DE TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.29-3303-v.ab.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO VISITACION SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.29-3304-v.ab.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO FAUSTINO GONZALEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1950. — Mario Durañona. Actuario.

$6.00 Mz.29-3305-v.ab.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ANIBAL SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.29-3306-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Rubens Carro Ariosa se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MELITONA ARAMBURU. SIXTA ARAMBURU DE FISCHER LUIS ALBERTO FISCHER y CATALINA CECILIA o CATALINA CARACOCHE o CARACOCB o CARACOHO DE ARAMBURU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. - Fray Bentos Febrero 9 de 1950 — Mario Durañona Actuario

$24 00 Mz 3-1860-v ab 13

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Rubens Carro Ariosa dictada en autos "JUAN BAUTISTA FACCIO Segunda copia de escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Bautista Faccio solicitando segunda copia de la siguiente escritura La de cesión de derechos que otorgó doña Olga Nidia Faccio de Silvera asistida y con la venia de su esposo don Alvaro Augusto Silvera Fernández a favor de don Juan Bautista Faccio, en el pueblo Nuevo Berlín del Departamento de Río Negro, ante el escribano Francisco Faig, el 27 de Marzo de 1941 la que fué extendida en protocolo del nombrado escribano, la que luce del folio 11 vuelto a 13, archivado en este Juzgado de Río Negro por fallecimiento de dicho escribano, por la cual cedió toda la octava parte que le pertenecía en la herencia de su madre doña María Alejandrina Queijo de Faccio, sin limitación alguna. En consecuencia, se cita y emplaza a la cedente, doña Olga Nidia Faccio de Silvera y Alvaro Augusto Silvera Fernández, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos sobre los bienes a que se refiere la precitada escritura de cesión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$60.00 Mz.3-1861-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "FERREIRA (RAMON). Rectificación de la partida de su matrimonio" (Libro 35. Folio 551), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Ferreira solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, porque donde su apellido figura como "Pérez" debe decir "Ferreira", por ser el verdadero. — Rivera, Marzo 6 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$9.00 Mz.28-3239-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SOSA (SARA). Rectificación de partida" (L.o 35, F.o 629), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sara Sosa solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, porque donde dice "Sariato" debe decir Sara y donde dice de sexo masculino debe decir de sexo femenino, por ser como corresponde. — Rivera, Marzo 14 de 1940. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$9.00 Mz.24-33046-v.ab.17.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Castillón Juanola contra RAMOS RAMON Divorcio, artículos 187 inciso 1.o y 148 inciso 8.o" (Lo 35 fo 482) se cita llama y emplaza al demandado don Ramón Ramos para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en caso omiso, defensor de oficio - Rivera Octubre 22 de 1949 — Héctor T Lémez Actuario

$18 00 Feb 14-1227-v mar 22

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos Rodríguez Méndez (Sergia) contra ORABE (NICOLAU) Divorcio, artículos 187 inciso 1.o y 148 incisos 3.o y 8.o del C Civil' (Lo 35. fo 529) se emplaza al demandado don Nicolau Orabé, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá este juicio — Rivera, Diciembre 20 de 1949 — Héctor T Lémez Actuario

$24.00 Feb.14-1228-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PIOLI DE PINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1950.

$4.00 Mz 27-3176 v -ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO - Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESPAMINONDA IPAMINONDO CONSTANCIO ANTONIO CLAUDINO BRIGIDO SEVERO EDUVIGES SANTURION DE SEVERO y ANA ANTONIA SEVERO DE SEVERO citándose a los herederos y especialmente a Umbalina, Ana, Antonia, Avelino, Calimerio y Antonio Severo acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Marzo 7 de 1950 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Mz.30-2601-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

PEDRO JOSE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 21 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.28-3234-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENEGONI o VENEGONE o BENEGONI o BENEGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 31 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Mz.28-3233-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DAMBORENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.28-3215-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.28-3216-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA RODRIGUEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Marzo de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00. Mz.25-3106-v.ab.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en el expediente caratulado "Enrique Castellanos contra ZULEMA LOLA ZAPATA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Zulema Lola Zapata para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Mz.17-2650-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a MARCELINA COLMAN, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Manuel Guzzetti. — Salto, Febrero 25 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Mz.10-2221-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ROSAS DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.30-3333-v.ab.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución de este Juzgado número 11.311, de fecha 17 de Diciembre de 1949, se declaró en estado de incapacidad a JUANA MARIA NIEVAS, designándose curador de la misma, al señor Pedro Nolasco Nievas.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Febrero 17 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.30-3331-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don JESUS ALBERTO PANZARDI, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues donde dice erróneamente "Panzarde", debe decir, en todos los casos, con carácter general, en su lugar Panzardi, que es el verdadero apellido que corresponde.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 18 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Mz.29-3297-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA JUANICOTENA DE LIZASO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Juan José Lizaso Juanicotena, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Mz.15-2468-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA TOBLER DE RUIZ solicitando que, previos los trámites legales, se declare la ausencia de su hijo legítimo Juan Manuel Ruiz Tobler, en razón de que el mismo desde que regresaba de la ciudad de Buenos Aires, el 11 de Noviembre de 1911, en el vapor "Río de la Plata" desapareció, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de él, ignorándose, por lo tanto, si está vivo o muerto. Y de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Noviembre 7 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$70.00 Nov.17-14059-v.dic.22. Mz.29-v.ab.27. Jn.29-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS BACCINO o ISAIAS BACINO y de MARIA ANGELICA BACINO DE RODRIGUEZ o MARIA ANGELICA BACINO TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horario A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Mz.24-3051-v.ab.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: que ALBERTO, MARIA LUISA, ENRIQUE JUAN, ITALO FRANCISCO y ERNESTA BORIO, solicitando rectificación de las partidas de sus nacimientos por cuanto en ellas, con excepción de la de Italo Francisco Borio, el nombre de la madre aparece como Agustín Beccaris en lugar de JUSTINA BECCARIS, que es el verdadero, y en todas las partidas la abuela materna aparece como Luisa Massaró, Massare, o Becaris, siendo que el verdadero es Luisa Mazzaro. — Mercedes, Noviembre 24 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Mz.24-3049-v.ab.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos respectivos, se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de Noviembre del corriente, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por los esposos JOSE GUILLERMO MALLARINIS y MARIA ALBA GONZALEZ, por lo que se emplaza a todas las personas que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Diciembre 9 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20.00 Mz.23-3001-v.ab.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente respectivo se hace saber que se ha ordenado la rectificación de acta de nacimiento de JACINTA ROSA FERREYRA, por cuanto se hace aparecer a la inscripta, al padre y al abuelo paterno con el apellido Pereyra en lugar de Ferreyra, que es el verdadero. — Mercedes, Marzo 17 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Mz.24-3050-v.ab.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposiciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO SENA y LUIS ANTONIO SENA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 11 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.23-3003-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 11 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4 00 Mz.23-3004-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA AVELINA ACOSTA DE IBARGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 11 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.23-3005-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ATANASILDO LECETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.23-3006-v.ab.10.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSEFINA ALMEIDA DE MELENDRES con JESUS SILVESTRE MELENDRES. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo. 26, Fo. 392" se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de Febrero del corriente año dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por los conyuges Jesús Silvestre Meléndres y Josefina Vitalina Almeida, mandándose emplazar a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 14 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20.00 Mz.23-3002-v.ab.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Pedro Vener y ANTONINA GORDIANA RIGOS DE VENER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo 26. Fo. 424, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero de 1950 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Vener y Antonina Gordiana Rigos de Vener, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes Marzo 3 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20.00 Mz.15-2505-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "CESAREO ALONSO MONTAÑO. Remoción", se hace saber al demandado don Cesáreo Alonso Montaño que ha sido declarado rebelde en dicho juicio por resolución número 13.330, de fecha 28 de Diciembre de 1949. Y a los efectos de lo estatuído en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1950.

$9.00 Mz.28-3252-v.ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "CARLOS LEVRATTO ROSSI y MAGDALENA JULIA CAPELLI. Rectificación de la partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus hijos: Carlos, Italia y Orlando Levratto" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Levratto Rossi, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Carlos Levratto Rossi y Magdalena Julia Capelli; al margen, donde dice: Rossi Lebratto Carlos-Julia Magdalena Capelli, debe decir: Rossi Levratto Carlos-Magdalena Julia Capelli, y, en el cuerpo de la partida, donde figura el apellido Lebratto, debe figurar

Levratto, y donde dice, Virjinia Rossi, debe decir Virginia Rossi. Partida de nacimiento de Carlos Levratto; al margen, donde dice: Lebratto Carlos, debe decir: Levratto Carlos, y en el cuerpo de la partida donde figura el apellido Lebratto, debe figurar Levratto, y donde dice: Virjinia Rossi, debe decir: Virginia Rossi. Partida de nacimiento e Italia Levratto Capelli; en el cuerpo de la partida donde dice, Julia Capelli debe decir: Magdalena Julia Capelli, y donde dice: María Teresa Rossi, debe decir: María Teresa Reggi. Partida de nacimiento de Orlando Levratto: en el cuerpo de la partida donde dice: Carlo Levrato, debe decir: Carlos Levratto. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00. Mz.25-3130-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AREZO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1950. — Raúl Ferreira. Actuario.

$4 00 Mz.24-3065-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELIAR RUFINO PEREIRA o RUFINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1950. — Raúl Ferreira. Actuario.

$4.00 Mz.24-3066-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Argelina Rodríguez, solicita rectificación de la partida de defunción de CLARA SUAREZ DE RODRIGUEZ, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Argelina Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Clara Suárez, en el sentido que a continuación se expresa: Donde al margen dice "de los Santos Clara", debe decir: Suárez Clara; donde dice, en el texto: "falleció Clara de los Santos", debe decir: falleció Clara Suárez, y, donde dice "era hija de Juan de los Santos y Eusebia de los Santos, debe decir: era hija de Vicencia Suárez". — Tacuarembó, Octubre 28 de 1949. — Raúl Ferreira. Actuario.

(Auxil.) $10.50 Mz.24-3067-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO FERREIRA o PEDRO FERREIRA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Mz.28-3251-v.ab.14.

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PLA DE SUBISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00. Mz.27-3183-v.-ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00. Mz.27-3184-v.-ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00. Mz.27-3185-v.-ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS YAQUINTA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión, para que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Marzo 9 de 1950. — Enrique V. Frigerio, Juez de Paz.

$6.00. Mz.25-3093-v.ab.12.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Rematará en el salón de 25 de Mayo 661, el día 12 de Abril, miércoles, a las 15 y 30, sobre las 2|3 partes de la tasación, por orden del Juzgado Civil de sexto turno, en los autos Kasnowska Genoviefa con ESTEBAN SOIEGODA. Separación de cuerpos y cobro de pensiones. L.o 37, F.o 324.

Tornos con motor, transmisión, pulidoras, taladros, báscula soldadura autógena, morsas, etc.

Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes 25 de Mayo 661 Teléf.: 81808.

$6.00 Mz.27-3174-v.ab.13.

COMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Un moderno cepillo mecánico "Guillet" con motor

El martes 11 de Abril a las 16 horas (4 p.m.) en nuestro salón de ventas calle Piedras 318 remataremos por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno en los autos 'Varela Radio y Cía. con JOSE GREGORIO DE LEON. Ejec. de prenda (36|658). 1 cepillo mecánico de 0.60 "Guillet" con motor eléctrico 7HP. sobre la base de $ 1.666.66 2|3 de la tasación. Garantía en el acto 25 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 318.

$8.00 Mz.24-3008-v.ab.11

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictada en autos: "PEREZ SEVERO. Sucesión. Cesación de condominio", (L.o 38. F.o 154), se hace saber que el día veintiocho de Abril de 1950, a las horas que se dirán por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejos postor, los siguientes bienes: A) Hora quince: terreno y mejoras ubicado en el barrio Samuel Lafone, padrón N.o 10772 señalado con el N.o 3, manzana N.o 647, en el plano del Agrm. Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1917 con un área de 117 metros que tienen: 6 mts. 87 cms. frente al Sur sobre la calle Gral. Luna; 17 mts. 03 cms. en sus dos líneas paralelas al fondo, lindando por el Este con el solar 4; por el Oeste con el 2 y por el Norte con el N.o 55. B) Hora dieciséis: Dos fracciones de terreno y mejoras que contienen situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronadas ambas con el N.o 84964 y compuestas por estar unidas de una superficie de 516 metros 65 dcms. que tienen: 15 mts. 68 cms. frente al Sudoeste sobre la calle Colorado entre José L. Terra y Gral. Flores; por 32 mts. 95 cms. de fondo al Noreste lindando con Juan F. Miles y Eduardo Monteverde; por el Sureste con el mismo señor Miles y por el Noreste, con Edwin Miles, cuyas fracciones forman parte de los solares N.os 3 y 4 del plano del Agrm. P. Brascon García, de Diciembre de 1909.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de remate, de escrituración, de impuesto universitario; 3) Que los títulos y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$42.00 Mz.30-3338-v.Ab.24.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: CELEDONIA POSE RODRIGUEZ DE VARELA y Otra, Cesación de condominio, (L.o 44. F.o 223) se hace saber al público que el día, hora, lugar y bases que se indicarán, por intermedio del martillero don Floreal Otero con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público los siguientes inmuebles: 1.o) El día 21 de Abril próximo a la hora 16 y 30 sobre la base de $ 3.400.00 un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 67468, señalado con el N.o 172 de la manzana H en el plano trazado en Marzo de 1890 por el Agr. Benjamín F. Conde, compuesto de una superficie de 664 metros 50 que se deslinda así: al Este, 38 ms. 80 frente a la calle Minnesota, señaladas las puertas del edificio con los N.os 1957 y 1959; al Noreste 10 ms. que por formar esquina, son también de frente a la calle Aispurúa, señalada la puerta con el N.o 1903; al Noroeste 30 ms. lindando con el solar N.o 171; y 34 ms. 30 al Suroeste por donde confina con los solares N.os 161 y 162. 2.o) Acto continuo, sobre la base de $ 1.300.00 otro solar con las mejoras que contiene, ubicado en la misma sección y paraje que el anterior, empadronado con el N.o 67498 y que según el plano de división levantado por el Agr. Miguel L. Costa el 30 de Noviembre de 1938, inscripto con el N.o 1618 en la Dirección General de Avalúos el 22 de Noviembre de 1938, está señalado con la letra A y se compone de una superficie de 264 ms. 69 que se deslindan así: al Sureste 21 ms. 68, de frente a la calle Minnesota, señalada la entrada con el N.o 1973: al Suroeste 22 ms. 50 que por formar esquina son también de frente a la calle Aispirúa, señalada la entrada con el N.o 182; al Noroeste 16 ms. 60 lindando con el bien de Luis Alberto Reyes; y al Noreste 9 ms. 40 lindando con el solar letra B del citado plano, hoy padrón N.o 170159 propiedad de José Brum Feinkuchen. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, importe de los certificados de los Registros Públicos, la totalidad del impuesto universitario que hubiere que abonarse, el impuesto al Mayor Valor si correspondiere pagarse, así como todo otro gasto y honorarios de la escritura pública de compraventa y de la expedición de la copia para el comprador incluso los del Registro General de Traslaciones de Dominio, de manera que los dueños de los bienes vendidos nada tendrán que pagar. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Zabala 1415, Telf. 84635.

$64.40-Mz.29-3298-v.ab.21.

FELIX OSINAGA

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente y lo proveído por este Juzgado de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia en autos: "Sucesión JUAN BAUTISTA BERTERRECHE: Venta judicial de bienes" se hace saber al público que el día catorce de Abril próximo a las quince horas y en el hotel Brisas del Plata, Colonia Valdensa, esta sección, por intermedio del Martillero Público don Félix Osinaga, se va a proceder a la venta del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronado con el número doscientos cuarenta y cinco, situado en la quinta sección judicial de este Departamento, descripto en el plano trazado por el ingeniero don Demetrio Cima el veintiséis de Febrero de mil novecientos uno como la fracción número seis, con una superficie de ciento ochenta y tres hectáreas cuatrocientos cuarenta metros, lindando al Norte con la fracción número cinco de la sucesión de don Juan Berterreche; al Este con propiedad del señor Mauro Carbajal; al Sur con propiedad del señor José Ma. Cabrera y al Oeste, camino departamental por medio, con la fracción número ocho de don Luis Berterreche Base ochenta y cuatro pesos la hectárea.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma; que la comisión de remate será de cargo de los enajenantes; que los gastos de escrituración serán abonados conforme corresponda por ley y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — La Paz, C. P., Marzo tres de mil novecientos cincuenta. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz

$36.00 Mz.18-2726-v.ab.11.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ELSA MARQUEZ GONÇALVEZ. Incapacidad", se hace sa-

ber al ... que el día 26 de Abril próximo, a las 16 ... en la puerta del Juzgado ... intermedio del martillero don Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, separadamente y sobre la base de $ 125 00 la hectárea, las dos fracciones de campo que se detallan a continuación: A) Fracción empadronada con el N.o 4393, situada en Itapebí, 11.a sección judicial del Departamento de Salto, señalada con los N.os 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos, de 3 de Diciembre de 1912, inscripto en la Oficina Técnica Departamental el 10 del mismo mes, con una superficie total (incluso las sobras existentes) de 547 hectáreas 5295 metros 5480 decímetros que se deslindan así: Al Este Joaquín Eiola y fracción 3 del plano; al Sur la fracción 4; al Oeste, con Bernarda S. de Castro; y al Norte, con Angel Robaina, camino vecinal por medio; B) Otra fracción en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el N.o 2486 con una superficie total de 1434 hectáreas 3530 metros 8745 decímetros (incluso las sobras existentes) deslindándose así: Al Este, Bernarda S. de Castro; al Sudeste con la fracción 5; al Sur, con arroyo Itapebí; al Nordeste, Belarmina González, arroyo Tala, sucesión Bonifacio González y Leopoldo González; al Norte y Este, Daniel y Angel González, al Norte el arroyo Tala estando atravesada esta fracción por un camino vecinal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que las fracciones se venden en su estado actual de conservación y ocupación 3.o) Existen "sobras" o excesos de área no tituladas de 227 hectáreas, aproximadamente, incluídas dentro de la superficie antes indicada. 4.o) Que serán de cargo del comprador el pago del impuesto al mayor valor y todo lo que debiere pagarse por impuesto universitario así como los gastos y honorarios de escrituración 5.o) Que el comprador deberá abonar por concepto de comisión del martillero el 1 o|o sobre el monto de su oferta en el acto de serle aceptada 6.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$100.80 Mz.16-2566-v.ab.24.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "LIVIA o LEIRA DELLEPIANE DE ALVAREZ. Sucesión", se hace público que el día 18 del entrante mes de Abril, a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero David Detomasi asistido de los señores Actuario-Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 7.500.00, equivalente a la respectiva avaluación efectuada en autos, por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y todas las mejoras que contiene, situado en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 67.869 y compuesto de trescientos cincuenta y cuatro metros, con ciento ochenta y tres centímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Carlos Crocker (antes del Buceo) por donde la puerta del edificio estaba señalada con el N.o 42 (ahora N.o 2488) por cuarenta y un metros y veintitrés centímetros de fondo y linda por el Norte, con don Abelardo Cabral, por el Sur, con don Pablo Caderosso, y por el Este, con doña Carmen A. de Cedrez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos a esta enajenación se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Mz.22-2920-v.ab.14.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado de Paz de la 17.a sección de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la decimoséptima sección judicial de Montevideo, Dr. Darío Bajac dictada en los autos: "Francisco Abramovik contra JACOBO SEMELMAN Cobro de pesos", (N.o 31 Lo F.o 186), del Juzgado de Paz de la décima sección judicial de la Capital, se hace saber que el día 13 de Abril de 1950 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta por el martillero Luis Alberto Ameztoy asistido del señor Juez de Paz y del suscripto actuario ad-hoc escribano Ernesto Amico, del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras situado en esta Capital, decimoséptima sección judicial, padrón N.o 73348, designado con el N.o 32 en el plano registrado del ingeniero Donato Gaminara de Enero de 1913 según el cual tiene el terreno 415 metros 80 decímetros cuadrados de superficie, con 9 metros de frente al Sur a la calle Honduras, 43 metros 70 centímetros al Este de los que lindan 31 metros 39 centímetros con el solar 31 y 12 metros 40 centímetros con el solar 30; 48 metros 71 centímetros por el Oeste con el solar 32 y por el Noreste 10 metros 27 centímetros

Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido tasado en $ 6 288 00 no aceptándose ofertas que no lleguen a las 2|3 partes de esta tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, estando los títulos y antecedentes a disposición de los interesados en esta Oficina. — Montevideo, Marzo 17 de 1950 — Ernesto Amico, Actuario-Ad-hoc.

$36.00 Mz.21-2839-v.ab.13

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, de fecha 24 Febrero del año en curso, dictado en los autos caratulados: "Banco Popular del Uruguay con SANATORIO PANDO S. A. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público en general, que el día 3 de Mayo próximo, a las catorce horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, y con presencia del señor Juez de Paz de la séptima sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana cuarenta y siete de la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número quinientos treinta y ocho y de una superficie, según títulos, de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros siete mil veinticinco centímetros y que según plano del Agr. Horacio Uslengui de veintidós de Agosto pasado, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número dos mil ochocientos noventa y nueve, tiene una superficie de mil ochocientos treinta y dos metros cuadrados cuatro decímetros, que se deslindan así: veintiún metros cuarenta centímetros de frente al Suroeste a la calle 25 de Mayo novecientos treinta y cinco, distando el punto medio de este frente treinta y dos metros dos decímetros de la esquina que forma la indicada calle con la del doctor César Piovene; veintiún metros treinta y dos centímetros al Noreste de frente a la calle 29 de Diciembre (antes La Paz); ochenta y cinco metros setenta y tres centímetros al Sureste limítrofe con los padrones quinientos treinta y nueve, quinientos cuarenta y uno, quinientos cuarenta y dos y quinientos cuarenta y tres; al Noroeste limita en ochenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros con los padrones quinientos treinta y siete y quinientos cuarenta y cuatro Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que será también de cuenta del comprador, lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimento, vereda y otras cargas análogas, estando pagado el pavimento que existe en el frente por la calle 25 de Mayo, según recibos agregados al título de propiedad; D) Que los títulos de propiedad quedan en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 23 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

Por más informes y prospectos diríjase a nuestras oficinas: Sarandí 456, Teléf. 81384.

$57.00 Mz.29-3292-v.ab.22

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "LA SUCESION DE STEMPHELET ANTIN o ANTINE y OTRA; VENTA JUDICIAL DE BIENES", se hace saber al público que el día sábado veintidós de Abril próximo, a las 10 horas y en lugar de su ubicación en este pueblo, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Félix Osinaga, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 7 de la manzana C del plano del agrimensor don Aurelio Lacaze de Abril de 1919, con una superficie de cuatrocientos noventa y cuatro metros con veinte centímetros, que lindan según título; al Norte, 28 metros con el solar 6; al Este, 17.65 metros con el solar 8; al Sur, 28 metros con calle Joaquín Suárez, y al oeste, 17.65 metros con Plaza Pública. Base de venta, mil treinta y seis pesos. En el mismo acto y por el mismo martillero se procederá a la venta sin base al mejor postor y al contado, de los siguientes bienes muebles: un aparador; un toillet; cuatro camas; dos bancos; doce sillas, dos butacas; dos millones; un baño; una máquina de coser; una máquina de hilar; una máquina de matar hormigas; dos azadas; tres palas; un rastrillo; un taladro; dos mechas de taladro; una tijera de podar; una tijera de cortar lata; un serrucho; dos hachas; dos sierras; una suela labrar madera; un reloj de pared; una balanza (romana); dos mesas de luz; cuatro colchones; un lote artículos de loza.

Se previene: 1.o Que el comprador del inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o Que los adquirentes de los muebles deberán abonar en el acto el importe total de su compra con más un 5 o|o de comisión. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Joaquín Suárez, Marzo 14 de 1950. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

$48.00 Mz.24.-3040-v.ab.17.

JUAN F. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "ERLINDA LARRALDE DE CARRASCO y Otros. Venta en remate público" (L.o 33, F.o 735), se hace saber al público que el día veintiuno de Abril próximo, a las quince horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado, —calle Lavalleja N.o 803—, se procederá por intermedio del martillero Juan F. Cabrera, presidido por el señor Alguacil ad-hoc don José Raúl Nogueira y asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y con la base de $ 3.250.00, (tres mil doscientos cincuenta pesos), del siguiente inmueble: "Una finca urbana situada en esta ciudad de Durazno y empadronada con el N.o 976, con superficie de 241 metros 50 decímetros y estos límites: 10 50 ms. de frente al Oeste a la calle Yí, hoy denominada Dr. Emilio Penza, por 23 ms. de fondo al Este, por donde linda, así como por el Sur, con propiedad de Pascual J. Decedo, hoy Celestino G. Larralde; y, por formar esquina, da también frente al Norte a la calle Río Negro, hoy denominada Petrona Tuboras". Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. Que los gastos de escrituración inclusive impuestos, el 2 o|o de comisión al rematador, por la compra y sobre la totalidad del precio, certificados, etc., serán de cargo del comprador. Que los títulos del inmueble se encuentran en la oficina de este Juzgado agregados a los autos indicados a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 14 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$33.00 Mz.27-3188-v.ab.20.

CARPIO C. CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Isidoro Pérez. Sucesión. Incidente sobre rendición de cuentas. (L.o 2. F.o 370)", se hace saber al público que el día 20 de Abril próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Carpio C. Cal, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un campo situado en Mataojo, 4.a Sección de este Departamento, de una extensión aproximada de ciento quince cuadras y que linda al sur, con Paula R. de Casaña; por el norte, con Josefa R. de Fernández; al este, con Macario Pérez y al oeste, con la sucesión Pérez, haciéndose constar que los alambrados del referido campo están completamente inservibles. Asimismo se hace saber que el día primero de Mayo próximo en el remate feria a realizarse en el local de la Asociación Rural e Industrial de San Carlos se procedrá por intermedio del citado martillero Carpio C. Cal a la venta al mejor postor de los siguientes semovientes: A) Setenta ovejas algunas de las viejas; B) 44 vacunos discriminados en la siguiente forma; 14 vacas de cría, 10 novillos grandes, 8

terneras de 1 año a un año y medio, 4 terneros de 1 año a año y medio, 4 vaquillonas entre 2 y 3 años, 2 terneros de 2 a 7 meses y un torito, haciéndose presente que hay solamente 7 vacas marcadas estando los demás animales todos orejanos.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta que hiciere con respecto al inmueble referenciado en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se hace saber además a los interesados que no existen títulos ni planos del inmueble a rematarse. — Maldonado, Marzo 22 de 1950. — J. Serra Tur, Actuario.

$39.00 Mz.27-3218-v.ab.20.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Antecedentes relativos al hallazgo de maderas arrojadas por el mar en la costa oceánica", se hace saber al público, que el día 12 de Abril entrante, a las 15 horas y frente a las oficinas de la Subprefectura del Puerto de La Paloma, se procederá a la venta en almoneda, por el pregonero don Francisco Kaisar, asistido del suscripto Juez de Paz, de los siguientes bienes: 461 tablas y tablones de 1.1 1|2 y 2 pulgadas, por 4.50 mts de largo y oscilando de 0 10 a 0.30 ctms. de ancho; 45 líos duelas de 0 90 ctms. de largo por 0.07 a 0.09 ctms. de ancho y 0.02 ctms. de espesor; 90 fondos de barriles de un diámetro de 0.56 ctms. por 0.02 de espesor.

Se previene que la venta se hará al mejor postor y al contado, y que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Puerto de La Paloma, Marzo 16 de 1950. — Enrique Gil Salguero, Juez de Paz.

(Derechos a costas). Mz.25-20774-v.ab.12.

"RELINER S. A."

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Soriano, dictada en los autos: "ALCIDES FAGGIANI. Quiebra" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz comisionado se hace saber al público que el día 30 de Marzo del año 1950, a las 15 horas el martillero "Roliner S. A." asistido del Juez de Paz procederá a la venta al mejor postor y al contado de todas las existencias de pertenencia del comercio fallido.

Se previene: que todo comprador deberá consignar el importe de la compra en el acto de serle aceptada la oferta y puede proceder al retiro inmediato de la mercadería. 2.o Que el detalle de las mercaderías a venderse en remate consta en los autos referenciados a disposición de los interesados. 3.o Que el remate se efectuará en el local "Reliner S. A." — Cardona, 20 de Diciembre de 1949. — H. Almada Sapriza. Juez de Paz, 13.a sección, Depto de Soriano.

$18.00 Mz.20-2813-v.ab.12.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 15 de Febrero de 1950, se prorrogó por el término de otros 5 años la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Henderson y Compañía Limitada" y se modificaron las cláusulas del contrato social: 8.o, 10, 17, 19, 20, 23, 26 y 27. La copia de la escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 15 de Marzo de 1950 con el N.o 110; del folio 250 vuelto y siguientes del libro 1.o de Contratos Sociales. Se efectúa la presente publicación a los efectos de lo dispuesto ver el artículo 17 de la ley N.o 8992.

$10.00 Mz.21-2872-v.mz.31.

GEFIR S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria

Primera y segunda citación

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 14 de Abril, a las once horas, en los salones de la Cámara de Comercio, calle Rincón y Misiones, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general correspondientes al ejercicio 1949.

Si no se obtuviera el quórum necesario en la primera citación, queda convocada la asamblea, en segunda citación, para el día 17 de Abril, en el mismo local y hora, sesionándose con los accionistas que concurran, todo de acuerdo con los artículos 32 y 24 de los estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o caución bancaria, en la Caja de la sociedad, calle 18 de Julio 1223, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. (Artículo 18). — Carlos M. Travieso, Presidente. — Gabriel Terra, Secretario.

$12.00 Mz.27-3187-v.mz.31.

ESSO STANDARD OIL Co. (URUGUAY) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950 a las 15 horas, en el local social, calle Rincón N.o 438, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y fijación de su remuneración; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase National Bank of the City of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — El Directorio.

$8.00 Mz.30-3326-v.mz.31.

ESSO STARDARD OIL COMPANY (URUGUAY) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950 a las 16 horas, en el local social, calle Rincón N.o 438, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 1.o, 2.o y 4.o de los estatutos y consideración del "Convenio de nombre comercial" entre la Sociedad y la Esso Standard Oil Compny, Sociedad establecida en el estado de Delaware, E. U. de N. A. y con oficinas en 15 West 51st Street, Nueva York, N. Y., E. U. de N. A.; 2.o) Ratificación de la resolución tomada en la asamblea general extraordinaria de accionistas del 29 de Abril de 1949; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase National Bank of the City of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — El Directorio.

$8.00 Mz.30-3327-v.mz.31.

"CO - CO - MEN"

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de "Co-Co-Men", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de Abril de 1950 a las 14 y 30 horas en la sede de la Sociedad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance del primer ejercicio económico; 3.o) Elección de 2 titulares, 2 suplentes y Síndico y suplente; 4.o) Distribución de utilidades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 23 de los estatutos sociales, establece que para poder asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados de Banco de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea. — El Directorio.

$4.80 Mz.30-3361-v.mz.31.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, con aprobación del Síndico, ha resuelto pagar un dividendo provisorio a cuenta del ejercicio corriente, el que se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad, 18 de Julio 1112, 1er piso, de 10 a 12 y 15 a 18 horas a partir del 10 de Abril próximo. — El Secretario.

$6.00 Mz.27-3242-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

David Schayevitz y Juana Blass de Schayevitz venderán a Rodolfo Schayevitz el negocio en tienda, zapatería mercería y afines ubicado en 18 de Julio 871 de la ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse en el comercio, de acuerdo ley 1904. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — DAVID SCHAYEVITZ — JUANA BLASS — Rodolfo Schayevitz.

$6.80 Mz.13-2246-v.mz.31.

LANERA "COLON" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 de sus estatutos el Directorio de Lanera "Colón" S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1050 a las 16 horas en el local de la entidad, calle Misiones 1371 escritorio N.o 23 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general e inventario correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Informe del Síndico por el ejercicio 1949; 4.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio pasado; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea que deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1950. — El Directorio.

$19.60 Mz.23-2751-v.ab.10.

LANERA "COLON" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

El Directorio de Lanera "Colón" S. A. en uso de la facultad que le confiere el artículo 14 de sus estatutos convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1950 a las 17 y 15 horas en el local de la entidad, calle Misiones 1371 escritorio N.o 23 a fin de tratar la siguiente orden del día.

1.o) Consulta a los señores accionistas sobre el futuro de la Empresa; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea que deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1950. — El Directorio.

$16.80 Mz.23-2752-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Haroutiun Hergatacorzian, mi casa de comercio de almacén de comestibles calle Arenal Grande 2435. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — MARIA A. MERLANO DE GONZALEZ. — Haroutiun Hergatacorzian.

$4.80 Mz.21-2877-v.ab.10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público, que resolvimos constituir una Sociedad Colectiva para la explotación de la flambrería venta de pan, bizcochos y comestibles, emplazada en la calle Servidumbre N.o 4084 de esta ciudad, que giraba hasta la fecha bajo la firma "Laura E. Gentile de Arnabal". — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — LAURA E GENTILE DE ARNABAL. — DANDALO E. GENTILE.

$6 00 Mz.23-2983-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Eduardo Gurgitano y José Fleitas compran el giro comercial ubicado en Paso de los Toros, propiedad de José Bueri. Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 13 de 1950 — JOSE BUERI. — Eduardo Gurgitano — José Fleitas.

$6.40 Mz.16-2567-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Manuel y Avelino González el almacén y bar sito en la calle Rocha 2301 según ley 2619|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br Artigas 3678. — Montevideo, Marzo de 1950. — OCTAVIO GONCALVEZ. ALAI PROSPERO DE GONCALVEZ — Manuel y Avelino González

$5.60 Mz.18-2682-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica disolución sociedad "Delacroix y Veiga" Tambo, segunda sección judicial Canelones, paraje "Canelón Grande" Acreedores presentarse San José 1143 primer piso Apto. B Montevideo estudio escribana Renee Bonafon. — HECTOR DELACROIX — SIXTO VEIGA.

$4.80 Mz.21-2870-v ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Adrienne Boert Dalmas de Lede y Paulette Le Gall de Morra mi negocio de bar y bebidas fermentadas 25 de Agosto 536, Acreedores presentarse San José 1143 primer piso. Apto B estudio escribana Renee Bonafon. — FERNANDO PEYROT

$4.80 Mz.21-2869-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio, la industria y el público en general que el señor Juan Ruzich Jurás y Sra. han vendido a "Juan Ruzich, Sociedad Anónima" el establecimiento industrial que giró en esta plaza con la denominación de "La Moderna" en el ramo de fábrica de tejas y anexos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentaciones a la planta industrial de dicha Sociedad, avenida Peñarol número 1725 — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — JUAN RUZICH.

$13.60 Mz 15-2501-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor José R. Barrios, la cuota parte indivisa del comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle García de Zúñiga N.o 3701, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a los acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — José R. Barrios — HUGO MARQUEZ.

$9.00 Mz.17-2604-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad Comercial Colectiva "Segundo Muga y Compañía", que tenemos constituída en el pueblo de San Gregorio de Polanco Departamento de Tacuarembó, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Segundo Muga. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Montevideo en Escribanía J. Zapicán Duarte 18 de Julio 2076. — Segundo Muga. — Por sucesión Luis Muga: ADELA DUARTE DE MUGA.

$12.00 Mz.17-2640-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al público que por intermedio de la Escribanía Dubinsky se ha disuelto la Sociedad Solom Sagal y Pedro Zingman instalada con taller de carpintería en la calle Arenal Grande 2647 quedando a cargo del activo y pasivo el señor Zingman. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el establecimiento referido. — SOLOM SAGAL. — Pedro Zingman.

$6.00 Mz.17-2645-v.ab.10.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que Vicente Calace adquirirá las cuotas sociales que corresponden a Eusebio Vázquez Olano y Luis Garat en la sociedad "Vázquez, Garat y Calace, Limitada" instalada en el ramo de fabricación y venta de artículos de bazar, etc., en la calle Minas número 1592, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — EUSEBIO VAZQUEZ OLANO. — LUIS GARAT. — Vicente Calace.

$10.80 Mz.14-2421-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra Mata prometí vender a los señores Zenón Delgado Ballesteros y Eduardo Martínez Lamelro la carnicería establecida en Francisco Muñoz 3101. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo de 1950. — JUAN ANTONIO CAPELAN.

$8.00 Mz.13-2261-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Moisés Dri el comercio situado en la esquina de las calles 19 de Abril y Amorín de esta ciudad, quedando a nuestro cargo exclusivo todas las cuentas a pagar, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Brasil 272 dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación, como lo manda la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Febrero 25 de 1950. — ELBIO V. AREVALO. — RENEE E. DE AREVALO.

$16.00 Mz.17-2649-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor HOMERO A. DE LEON ha prometido en venta a la sociedad Homero A. de León S. A. (en formación), su casa de comercio que gira en esta plaza bajo el nombre del promitente vendedor en el ramo de venta de automóviles, taller mecánico, fábrica de carrocerías y anexos, con domicilio comercial en la Avenida Gral. Rondeau N.o 1899 de Montevideo. Patentes de Giro N.os 7193 y 48 883. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — Homero A. de León. — Homero A. de León S. A. (en formación).

$14.00 Mz.13-2708-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Juan Rodríguez López ha desistido de la compra del comercio en el ramo de café y bar "Rico Tipo" sito en la calle Libertad 2526. Dicha venta se efectuará a favor del señor PEDRO CASTALDI. — Montevideo, Marzo 8 de 1950.

$8.00 Mz.13-2267-v.ab.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato suscrito el 19 de enero de 1950 inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 23, al folio 109 v. y siguiente del tomo 16 del Registro de Contratos el 25 de enero de 1950, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: socios: José Ferreiro, José Alberto Ferreiro, Walter Franco Ferreiro y María Dolores Ferreiro. Objeto: venta de metales en general.

Razón social: Ferreiro e Hijos Limitada. Denominación: Casa Ferreiro. Plazo: cinco años prorrogables.

Capital social: $ 72.500.00 aportados: José Alberto Ferreiro $ 25.250.00. José Ferreiro, $ 22.000.00 María Dolores Ferreiro: pesos 13.250.00 Walter Franco Ferreiro: pesos 12.000.00. Domicilio: calle Batoví N.o 2072 de esta ciudad.

Administración: La Administración y uso serán ejercidas indiferentemente por el señor José Ferreiro que podrá actuar solamente o por dos indistintamente de los demás integrantes de la sociedad.

Ganancias y pérdidas: Las ganancias serán repartidas proporcionalmente a prorrata de los capitales aportados. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y solamente hasta el capital aportado. Balance: Anualmente al 31 de diciembre de cada año.

$16.00 Mz.24-3025-v.ab.11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura ante el escribano Vicente Parisi inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 107 del folio 244 v. del Lo 1 ,Otto Alejandro Marcus y "José C. Cadenazi Sociedad Anónima" constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada MARCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la que también podrá distinguirse por "Marca Limitada"; Capital $ 40.000.00 aportado por mitades de los cuales el socio Marcus aportó en efectos $ 18.750.00 y en efectivo $ 1.250.00 y el socio "José C. Cadenazi" aportó $ 10.000.00 y el resto a integrar a los seis meses de la firma de la escritura; el objeto es la industrialización de metales y la fabricación de cualquier otra substancia en general, estando facultada para importar o exportar los artículos manufacturados, o sus materias primas; representar a firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras; Plazo cinco años que comenzarán a contarse a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio prorrogables por períodos iguales si no hay manifestación en contrario antes de vencer el plazo o sus prórrogas, el plazo máximo será el de "José C. Cadenazi Sociedad Anónima"; Dirección y Administración a cargo indistintamente de los dos socios; balances generales 31 de marzo de cada año; beneficios De las ganancias 5 o|o para fondo de reserva y el saldo a distribuirse entre los socios en proporción a sus cuotas, en la misma forma las pérdidas. Para el caso de fallecimiento o incapacidad del señor Marcus el otro socio gozará de un plazo de seis meses para resolver si adquiere la parte o se disuelve la Sociedad. — Montevideo, 1950.

$22.00 Mz.24-3050-v.ab.11.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURERA DE ACEITES (S.A.M.D.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 10 de marzo de 1950, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día veinte de abril de 1950, a las nueve horas en el local social sito en la calle Sarandí 409, escritorio 10, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio de las acciones inscriptas y dos para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea. 2.o Lectura y consideración del acta anterior. 3.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 4.o Elección de Directorio de acuerdo al artículo 12 de los estatutos y designación del Síndico, fijando su remuneración.

Se hace presente que los señores accionistas debrán inscribir sus acciones en el local social, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea y que ésta para constituirse legalmente requerirá la presencia de un número de accionistas que representen el treinta por ciento del capital suscrito. (Artículos 24 y 25 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — El Directorio.

$19.00 Mz.24-3012-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a don Rodolfo Sosa, la carnicería instalada en el Balneario "La Floresta" Canelones. Acreedores presentarse en el comercio. — "La Floresta", Marzo 14 de 1950. — RAUL CARBO. — GILBERTO MENESES.

$5.20 Mz.20-2755-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Avelino Brea y Manuel Lestayo nuestra Carnicería, Avenida Garzón 1608. Acreedores a Escribanía Saralegui, Calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — LUIS LASALLE. — LUCIA LAPORTA.

$2.60 Mz.20-2814-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a Santos Pasión Gómez el comercio de mi propiedad que en ramo de provisión gira en esta ciudad calle Enrique Clay 2317. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en 25 de Mayo N.o 477 (Escribanía Gorlero Insúa). — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — APARICIO BATALLA.

$7.80 Mz.20-2803-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a Casto Plada el comercio de mi propiedad que en ramo de provisión y lechería gira en esta ciudad calle Industria 2572. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en 25 de Mayo N.o 477 (Escribanía Gorlero Insúa). — Montevideo Marzo de 1950. — RICARDO OCHANDORENA.

$7.80 Mz.20-2804-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Juan Francisco Marroche compra el comercio ramo lechería y venta de pan sito en Charrúa N.o 2001 acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — INES TEOTIMO DESCALZI. — Juan Francisco Marroche.

$5.20 Mz.20-2799-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a José Pedro Labandera el comercio de mi propiedad que en ramo de almacén, frutas y verduras, gira en esta ciudad, calle Carabelas 3252. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en 25 de Mayo N.o 477, (Escribanía Gorlero Insúa). — Montevideo, Febrero de 1950. — BRONIS BUBINAS.

$7.80 Mz.20-2805-v.ab.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Rudemar J. Pereira Paolillo y Julio R. Melgar, la casa de comercio en los ramos de café, despacho de bebidas y billares, ubicada en la esquina de las calles "Treinta y Tres" y "Presbítero de Luca" de esta ciudad, la que gira por cuenta de los compradores desde el día de hoy y quedando los créditos y deudas a nuestro cargo, los que deberán ser presentados en la calle Presbítero de Luca número 452 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Minas, Marzo 18 de 1950. — RODRIGO HNOS.

$13.00 Mz.20-2816-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a Manuel Vilas Vázquez el comercio de café y bar que tengo instalado en Bartolomé Mitre 1428, denominado "Raulito". Acreedores en Treinta y Tres 1460 (escribanía Gonzáles Puig). A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — DAMASO RENE PALOMEQUE. — Manuel Vilas.

$8.00 Mz.11-2227-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "ALBERTONI y COMPAÑIA" quedando a cargo del socio Francisco Benito Albertoni el activo y pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Antonio Invernizzi número 347. — Salto, Febrero 28 de 1950. — Carlo María Albertoni. — Francisco Benito Albertoni.

$16.00 Mz.11-2222-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Arenas y Erasun", avenida General Flores N.o 3354, café y bar. Activo y pasivo a cargo de Julián Erasun. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — FELIX ARENAS. — JULIA MARIA GROSSO DE ARENAS. — Julián Erasun.

$4.40 Mz.23-2984-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a la señorita Julieta Moretti el comercio denominado "Casa Moretti" que teníamos establecido en la calle Ciudadela número 1367. Los acreedores deberán presentarse en Zabala número 1278 — Montevideo, Enero 16 de 1950. — CONSTANCIA M. MORETTI DE BARILARI — MARIA ESTHER MORETTI. — EGLE MARIA MORETTI — ITALO AMERICO A. MORETTI. — JULIETA MORETTI

$8 00 Mz.13-2310-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 resolvimos disolver la Sociedad "García y Alborna", café y bar, calle Hocquart N.o 2001 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de Juan García Norat. — Montevideo, Marzo 17 de 1950 — JOSE LUIS ALBORNA — ANA MARIA CUELLO DE ALBORNA. — Juan García Norat.

$4.40 Mz.23-2980-v.ab.11.

MOLINO DEL TALA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del Lunes 10 de Abril próximo pueden hacer efectivo el cobre del dividendo correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1949. Dicho cobro deberá hacerse en las oficinas de la Sociedad. — Tala, Marzo de 1950. — La Gerencia.

$6.60 Mz.23-2948-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Hago saber que he prometido vender a Marcos Evangelista Martínez el comercio que en los ramos de café, bar, billar y despacho de bebidas tengo establecido en la esquina de las calles General Artigas y Libertad, de esta villa. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el estudio del escribano Faustino Harrison, en esta localidad. — Sarandí Grande (Departamento de Florida), Marzo 7 de 1950. — PERFILIO MARCOS BUELA. — Marcos Evangelista Martínez.

$16.00 Mz.15-2441-v.ab.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber la disolución anticipada de la Sociedad Anónima CORPORACION AMERICANA DE FINANZAS, resuelta por la asamblea extraordinaria del 15 del corriente. Los interesados deberán presentar sus justificativos a la Comisión liquidadora. — Misiones N.o 1488. — Montevideo, Marzo 20 de 1950.

$8.00 Mz.24-3023-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindido por convenio particular el compromiso de venta entre ISIDORO MINETTI y SEÑORA ILVA FREDDI DE UMPIERREZ, referente a la compra-venta de la fábrica de pastas "Italo Uruguaya", ubicada en la Avenida Brasil número 2453 esquina Obligado, de esta ciudad. Los acreedores de Ilva Freddi de Umpiérrez se presentarán a Canelones número 2475, dentro de 20 días a contar de esta publicación.

$12.00. Mz.25-3073-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que en el día de hoy los señores JUAN ANTONIO DOTTI y FRANCISCO ALBERTO ANGIONE han disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad, calle Sierra número 1662 bis en el ramo de Taller de Dorados a Fuego, y bajo la razón social "Dotti y Angione", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Dotti. A los efectos legales se realizan estas publicaciones — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — JUAN ANTONIO DOTTI. — FRANCISCO ALBERTO ANGIONE.

$12 00. Mz.25-3105-v.ab.24.

BANCO DE LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y todas aquellas personas que se consideren con derecho en el referido solar, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre dichos inmuebles. — Gregorio Fernández. Domicilio: Araycuá número 3118, apto 3. Solar número 1, en el plano del agrimensor J. A. Bolet del 26 de Diciembre de 1928. Padrón número 47.927.

$16.00. Mz.25-3121-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la sociedad de hecho entre los señores Oscar Pablo Rampoldi y José Alberto Silva del café y bar sito en 8 de Octubre 3725, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Oscar Pablo Rampoldi. Interviene oficinas Palumbo Hnos según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — OSCAR PABLO RAMPOLDI y JOSE ALBERTO SILVA.

$10.20 Mz.15-2485-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor MANUEL TASENDE MONZO, ha prometido vender a los señores José Chazanovich y Mejlach y Rubin Lenczewski la panadería "Villa del Cerro" instalada en la calle Grecia 4300. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163 — Manuel Tasende Manzo — Mejlach Lenczewski. — Rubin Lenczewski. — José Chazanovich.

$10.20 Mz.15-2569-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido a los señores doctor Simón Zunin Padilla y Eulogio Ribeyro el comercio que en el ramo de fábrica de helados está establecido en la calle General Baldomir 231, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en mi domicilio particular: Garzón 336 — Artigas, Marzo 10 de 1950. — RICARDO MOLIGA

$12.80 Mz.16-2548-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial", de Osvaldo Paggiola, Sarandí 234, don ANTONIO RESTREPO DIAZ ha prometido en venta a los señores Ambrosio Nogueira y Julio W. Lamaita el comercio en el ramo de bar y billar sito en la calle Emilio Romero número 352. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Osvaldo Paggiola

$9.60 Mz.16-2561-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial", de Osvaldo Paggiola, Sarandí 234, don MARIO CESAR BALBOA ha prometido en venta al señor Andrés Alberto Miranda el comercio en el ramo de venta de frutas y verduras sito en la calle Larrañaga 1389. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Osvaldo Paggiola.

$9.60 Mz.16-2559-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los mismos que el señor Eladio Díaz ha rescindido el compromiso de compraventa con Ediciones Pueblos Unidos, S. A., sobre el comercio que en el ramo de librería y anexos tiene instalado en la calle Eduardo Acevedo número 1450 con el nombre de "América" y ha prometido vender el mismo a los señores Hugo María Hernández y Máximo Martirena. Acreedores del promitente vendedor deben presentar justificativos créditos por duplicado calle Ituzaingó 1438 (escritorio 6), dentro de 30 días a contar primera publicación.

$9.60 Mz.16-2572-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al público que por intermedio de la Escribanía Dubinsky, se ha disuelto la sociedad CHANINA MENDEL HERSZKOVICZ Y HNOS., instalada con taller de carteras "Metro" en la calle Minas 1507, quedando a cargo del activo y pasivo los señores Abraham M. Herszkovicz y Chanina Mendel Herszkovicz. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el establecimiento referido. — ISRAEL CARLOS HERSZKOVICZ. — Abraham M. Herszkovicz. — Chanina Mendel Herszkovicz.

$9.60 Mz.16-2570-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al público que por intermedio de la Escribanía Dubinsky, se ha disuelto la sociedad HERSZKOVICZ HNOS., instalada con sastrería en la calle Paysandú 1169 quedando a cargo del activo y pasivo el señor Israel Carlos Herszkovicz. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el establecimiento referido — Israel Carlos Herszkovicz. — ABRAHAM M. HERSZKOVICZ

$6.40 Mz.16-2571-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina "Ubal Díaz" calle 25 de Mayo 512, hemos prometido vender la fábrica de pastas calle Colorado número 2094, a los señores Alejandro Cairabu, Antonio Farina y Angel Gentile (ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores presentarse en esta oficina con sus respectivos créditos — HEUNZ EMIL FRIEDICH PANFILO — IDALIA PEZZOLANO DE PANFILO — VALDIVIO PANFILO. — Alejandro Cairabu. — Angel Gentile. — Antonio Farina.

$12.00 Mz.16-2589-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 580 interviene. Se ha prometido vender al señor Harletun Abrazian la casa de comercio que gira en esta plaza calle Ruperto Pérez Martínez N.o 1199 en el ramo de almacén, frutas y verduras, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — ANTONIO JUKIC PULJIZ — Harletun Abrazian Djanikian.

$6.60 Mz.22-2904-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 28 de Febrero del corriente año ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de PESSANO Y DEVITA en el ramo de relojería y joyería con domicilio en la calle Soriano N.o 824 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la referida casa de comercio el ex socio señor David Pessano. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — David Pessano. — Ernesto Devita.

$8.80 Mz.22-2902-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 Setiembre de 1904 comunico que he vendido la tienda ubicada en la calle Melitón González N.o 1358 de esta ciudad al señor José Aljisi — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — SALOMON MUCHINIK.

$4 40 Mz.22-2939-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos prometido vender a la Sociedad "Barbieri y Compañía" el establecimiento comercial que en ramo de café y confitería tenemos en calle Uruguay N.o 644, denominado "Café y Confitería Oriental". Acreedores presentarse en la misma confitería — Salto Febrero 22 de 1950 — Por Pedetti y Cía DOMINGO PEDETTI — ENRIQUE J. BARBIERI. — Por Barbieri y Cía. G. Simonelli Bozzo

$12.00 Mz 2.-2879-v ab 19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26/IX/1904 y artículo 493 del Código de Comercio se hace saber que se ha disuelto la Sociedad Suárez y D'Alessandro, Casa "Suada" que giraba en Cerro Largo N.o 1289, en el ramo de importaciones. Acreedores: C. Largo 1285. — JOSE SUAREZ

$8 00 Mz 21-2831-v ab 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se rescindió la promesa de venta que efectué a Francisco de Vivo del negocio que en ramo de productos de granja, fiambrería y venta de pan gira en esta plaza de Montevideo, desde el local sito en Sierra número 1687 bajo la razón de LUIS LISELLA. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904

$8.00 Mz.15-2416-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904 se hace saber que he prometido vender al señor Nicola Schul el almacén de comestibles y lechería sita en la calle Domingo Aramburú número 1833. Acreedores presentarse en Avenida General Flores número 5837 — Montevideo, Marzo 6 de 1950 — ELENA GUSSMAN DE ABRAHAM.

$6.80 Mz.15-248.-v.ab 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad JESUS GONZALEZ y ELISEO GUERRA que en el ramo de taller mecánico giraba en esta plaza en la calle Gobernador del Pino número 4298, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Jesús González y Camilo G. Suárez. Los acreedores deberán presentarse dentro de los treinta días en la calle Gobernador del Pino número 4298

$10 20 Mz 15-25.3-v.ab 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Juan Carlos Capelán el bar bebidas alcohólicas y billar sito en la calle Lorenzo Fernández 3079 según ley 26 de Setiembre de 1904 Interviene oficinas Palumbo Hnos bulevar Artigas 3678 — Montevideo Marzo 10 de 1950 — HECTOR SCASSO FLORINDA RAMOS DE SCASSO — Juan Antonio Capelán

$7 20 Mz 14-2449-v ab 10.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Hacemos saber al comercio y al público que el socio José Morgade egresó de la firma "Scuccimarra Morgade y Cía." el día 1.o de Enero de 1950 tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma los señores Scuccimarra y Paulo Wisosky, quienes continuarán la explotación de los comercios sitos en 8 de Octubre 3572 y 3632 (bis), bajo la denominación de "Calzados La Atracción". Montevideo Marzo 1.o de 1950 — José Morgade — Susana Valle de Morgade — DONATO ANTONIO SCUCCIMARRA — P. VISOSKY.

$16.00 Mz.15-2443-v.ab.13.

"QUITÚ - MENCÓ, S. A."

UNICA CONVOCATORIA

El Directorio de "Quitú - Mencó, S. A.", de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes de Abril de 1950 a la hora 19, en el local de la compañía, calle Rincón 454 (piso segundo, escritorio 214), a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1949; 3.o Elección de Síndico; 4.o Aprobación del convenio con Cuvir Ltda.; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. Además, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, transcurrida media hora de la señalada en la presentes convocatoria la asamblea podrá sesionar con el número de accionistas presentes, todo de acuerdo al artículo 33 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — El Directorio.

$18 00 Mz.28-3248-v.ab.1.o.

CINESUR S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Cinesur S. A. para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 12 de Abril a la hora 15 en su sede de la calle 18 de Julio 1225 cumpliendo lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un asambleista para comprobar el quórum y la proporción del capital y votos, recibir votaciones del Director y Síndico, practicar el escrutinio y distribución de cargos entre las listas y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Balance general; 3.o) Estado de pérdidas y ganancias; 4.o) Memoria anual; 5.o) Informe del Síndico.

Para obtener la boleta de admisión a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de los mismos, expedido por un Banco de plaza, en la caja de la Sociedad y tres días antes por lo menos de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$14.00 Mz.28-3286-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con fecha 30 de Noviembre de 1949, la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (U. T. E.) tomaron posesión de la empresa telefónica "La Oriental" sita en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, propiedad de don AMERICO E. ROSSI otorgándose al mismo tiempo el compromiso de compraventa a la U. T. E. de dicha Empresa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta nueva publicación para que los acreedores y demás interesados se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal de 30 días a partir de la primera publicación en la Oficina Jurídica de la U. T. E. Julio Herrera y Obes 1461 piso tercero, de la ciudad de Montevideo.

$18 00 Mz.13-2355-v.ab.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Luis Eduardo Arregui, el siete de marzo próximo pasado, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada cuyas condiciones son las siguientes: 1.o) Está integrada por los socios Héctor Azzato Molinelli y Jorge Gargano Mussio. 2.o) Será su objeto la fabricación, venta, exportación e importación de confituras en general. 3.o) Razón social: Azzato y Gargano Limitada. 4.o) El plazo es de tres años a contar del primero de enero próximo pasado prorrogable año a año vencido si no fuere denunciado por cualquiera de los socios. 5.o) Administración conjunta por ambos socios. 6.o) Capital de $ 18.000 aportado por partes iguales por ambos socios. 7.o) Las pérdidas y ganancias se repartirán por partes iguales. 8.o) Inventario y balances al finalizar cada año de ejercicio, así como las asambleas. La referida escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 114 del libro número 1 de Contratos Sociales. — Montevideo, Marzo 23 de 1950.

$14.00 Mz.27-3159-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que por intermedio del balanceador señor Daniel Marotta Jaime Cibils 2589 he prometido vender al señor Roberto Barthelemu el negocio que en el ramo de provisión tengo instalado en la Avda. Garibaldi N.o 2539 de esta ciudad. Acreedores deben presentar sus justificativos al balanceador. — ROBERTO GARCIA PAREDES. — Roberto Barthelemu.

$10.80 Mz.13-2337-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Roberto y Vicente Pedrosa mi casa de comercio de cuadrería, calle Canelones 1052. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, 15 de Marzo 1950. — MANUEL PEDROSA. — Roberto Pedrosa. — Vicente Pedrosa.

$$8.00 Mz.18.2670-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la Sociedad Star Limitada (en formación), los Establecimientos comerciales: Estación de Servicio Shell instalada en la esquina de las calles José Pedro Ramírez y Crosmán de los Santos y el comercio taller mecánico y garaje radicado en la calle Piedras N.o 115. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el escritorio casa N.o 114 de la calle José Pedro Ramírez. — Rocha, Marzo 24 de 1950. — FELIX CARLOS FRANCO. — OFELIA MOREIRA DE FRANCO. OFELIA MOREIRA DE FRANCO.

$9.50 Mz 29-3295-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender el comercio que tengo instalado en este pueblo en el ramo de bar y bebidas alcohólicas a los señores José Pío Esquivel, Ricardo Martínena y Yamil Agustín Moyano. — Acreedores presentarse en Escribanía José María Moblia, calle Rivera N.o 5 del pueblo de José Batlle y Ordóñez. — José Batlle y Ordóñez, Marzo 24 de 1950. — CARLOS UBIEDO GONZALEZ.

$6.60 Mz.29-3296-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Balanceador H. Fabbio Prezicsi (Alzáibar 1336), prometimos vender a los señores José Vázquez, Ceferino Puentes, Manuel y Aurelio Cerviño, nuestra casa de comercio en el ramo de café, bar y helados, sito en calle Soriano N.o 849 esq. Andes de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo 24 de Marzo de 1950. — MANUEL GARCIA RODRIGUEZ. — NIEVES RUBIO DE GARCIA.

$6.60 Mz.29-3268-v.ab.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público que hemos disuelto la Sociedad que en el ramo de importación, exportación y venta de verduras, giraba en esta plaza bajo la razón social Pinasco y Musetti S. C., quedando a cargo de DOMINGO MUSETTI los útiles y muebles del depósito del Mercado Modelo y del señor JUAN CARLOS PINASCO el activo y pasivo. — Montevideo Marzo 27 de 1950. — Domingo Musetti. — Juan Carlos Pinasco.

$6.60 Mz.29-3309-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Víctor y Dante Bolani el comercio que en los ramos de café, bar, almacén de comestibles, despacho de bebidas y anexos y bajo la firma "Galeano y Lanzieri" tenemos instalada en avenida Blandengues y calle Ocho de Octubre, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Pigurina, calle Uruguay 961. — Salto, Marzo 6 de 1950. — JOSE GALEANO. — JOSE ALCIDES LANZIERI.

$9.60 Mz.28-3217-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Dámaso D. Reyes el comercio que en el ramo de comestibles y artículos generales tengo instalado en Estación Montecoral (Departamento de Florida). Acreedores presentarse al comercio. — A. OCTAVIO PAISAL.

$4.80 Mz.28-3255-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que vendimos a Muiño y Cía. el bazar y ferretería La Nueva ETCHEGOYEN HNOS. de Agraciada N.o 4147. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarsea Ituzaingó 1485 esc. 17 Presa Testa. — Luis Etchegoyen. — Juan Eraulio Etchegoyen. — María Tafernaberry de Etchegoyen.

$4.80 Mz.27-3161-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido enajenar la cuota social o participación que tenemos en la sociedad Aserradero Sarandí Martoolss Limitada, se emplaza a los acreedores, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre 1904, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la Sociedad calle Arenal Grande 1633. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — MARIA JOSEFA LATORRE DE TURTURIELLO. — SALVADOR TURTURIELLO.

$7.20 Mz.27-3214-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad colectiva "MORELLO Y BERCOVICH" ha prometido vender a la sociedad colectiva Weinberger y Bercovich, el comercio de artículos para hombres, camperas y artículos de cuero en general y afines, denominado: Casa Génova, sito en la calle Cerrito N.o 259 de esta ciudad. La sociedad compradora Weinberger y Bercovich se hace cargo del activo y pasivo social. Además los señores José Romeo Morello y Francisco Bercovich, han resuelto disolver la sociedad Morello y Bercovich, referida precedentemente, y que gira en Montevideo como Casa Génova en el comercio de artículos para hombres, camperas y artículos de cuero en general y afines, en la calle Cerrito N.o 259. Acreedores presentarse a Escribanía Benmergui, Juan Carlos Gómez 1431, escritorio 3. — Montevideo, Marzo 22 de 1950.

$14.40 Mz.27-3164-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos convenido vender el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "José A. Cassarino Ltda." a favor de la Sociedad Anónima "José A. Cassarino" de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "José A. Cassarino Ltda." para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días en el domicilio de dicha Sociedad, calle Galicia N.o 1091. — Montevideo Marzo 10 de 1950. — JOSE A. CASSARINO. — RODOLFO CASSARINO.

$16.00 Mz.17-2667-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 Código de Comercio, se hace saber que se disolvió la sociedad que en el ramo de carnicería, giraba bajo la firma EZEIZA Y OLAGÜE con local en el camino Carrasco N.o 5681, continuando el giro del negocio el socio señor Manuel Ezeiza. Acreedores presentarse en el mismo comercio.

$7.20 Mz.27-3205-v.ab.15.

FABRICA [illegible] FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.

[illegible]

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1950, a las 11 horas, en sus Oficinas, calle Ceibal número 1587, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949, e informe del Síndico. 2.o) Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. 3.o) Fijar la remuneración del Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas, en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 26 de 1950.

$14.00 Mz.29-3294-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que se ha disuelto la sociedad "JACUBOVSKI Y FRIEDMAN" que giraba en esta plaza en el ramo de ropería y anexos en la calle Convención No 1290 debiendo los acreedores presentarse con los justificativos en la calle Médanos N.o 1413. — Montevideo, 17 de Marzo de 1950.

$8.00 Mz.18-2673-v.ab.17.

BENNET Y BRANDON S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril, a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949 e informe de Comisión de Cuentas; 2) Elección de cuatro Directores titulares por dos años; 3) Elección de Comisión de Cuentas; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 27 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$19.20 Mz.27-3136-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que ALCIDES FESRERO prometió en venta a Modesto Villar el comercio que en el ramo de bar y parrillada gira en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Marzo de 1950.

$6.60 Mz.23-2945-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

NATALIO SUAREZ prometió vender su comercio que en el ramo de almacén de comestibles y licencias alcohólicas gira en El Colorado, quinta sección de Canelones a Miguel Arturo Rodríguez. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Agosto 5 de 1949.

$4.40 Mz.23-2947-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Hermenegildo Pérez y José Alonso Diego, el comercio de panadería ubicada en Arayqua 1912 de esta ciudad Acreedores en Escribanía Fontana, Sarandí 430, segundo piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — JOSE ALONSO FERNANDEZ.

$4.40 Mz.23-2946-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a José Alonso, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1550. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — JOSE ALONSO MARQUEZ. — MARGARITA ALONSO DE ALONSO.

$4.40 Mz.23-2987-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Américo López y Claudio Canabal, el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Marcelino Sosa 2121. Acreedores presentarse al comercio. Plazo Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — JOSE SUAREZ. — CARMEN CALVO DE SUAREZ.

$4.40 Mz.23-2990-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Jesús Candia Viña el almacén de comestibles, café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 1751. Acreedores presentarse al comercio. Plazo Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — DOMINGO CASTRO QUEVEDO. — ANGELA LAURETTA DE CASTRO.

$4.40 Mz.23-2991-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la disolución y constitución de Sociedad entre los señores JOSE GARRIDO, JUAN LORENZO VALLE, MANUEL PIÑEIRO y DELMIRO FEIJOO, con respecto a la fonda y bebidas alcohólicas establecida en Soriano 928, vendiendo nuevamente con retroactividad a la fecha de la primera operación los señores "GARRIDO, VALLE y PIÑEIRO" al señor Delmiro Feijóo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1949.

$6.60 Mz.23-2992-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Santiago D'Anatro y Gualberto González, el horno de pizza, lechería, bebidas fermentadas y venta de helados establecido en Gral. Flores 2944. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — ALFONSO MOLITERNO FORASTIERE — ELIA BENTANCUR DE MOLITERNO — ANGEL MARRA.

$6.60 Mz.23-2993-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Cruz y López", almacén y bar, Rue de Flores N.o 1451 Activo y pasivo a cargo de Daniel Cruz. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — BALDOMERO LOPEZ. — Daniel Cruz.

$4.40 Mz.23-2979-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Loris Ivan Babuglia Zanelli y Pablo Villar Yañez, el almacén, bar, fiambrería, venta de helados y subagencia de quinielas, emplazado en la calle Gil N.o 1193. Acreedores en el comercio (plazo de ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — JOSE ALEM GOMEZ. — MARIA FORNOS DE ALEM. — SEVERINO ALEM GOMEZ. — ELVIRA DARUICH DE ALEM

$6.60 Mz.23-2981-v.ab.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha primero de Marzo del corriente año, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Explotación del ramo de comisiones, consignaciones, y representaciones, importaciones y exportaciones en general, y especialmente de artículos dentales y especialidades Domicilio: Montevideo, calle Gaboto N.o 1481 Denominación: "SANNA Y GOICOECHEA LIMITADA". Plazo: 3 años a partir del 1.o de Marzo de 1950, con prórrogas sucesivas de un año si no fuere denunciado por cualquiera de los socios antes de los 90 días de cada vencimiento. Socios y capital: Cincuenta mil pesos, aportados en la siguiente forma: Horacio Sanna $ 10.000.00 formados por $ 9.904.50 del activo líquido de la Sociedad Colectiva "Sanna y Goicoechea" y el resto en efectivo; Molke Goicoechea, $ 10.000.00 formados por $ 9.304.51 su parte en el activo de esa Sociedad y el saldo en efectivo; Luis Di Landro Erra, $ 5 500.00 en efectivo; Julio Rodríguez Ochotorena, $ 5.500.00 en efectivo; Octavio Luciano Sanna, $ 5.000.00 en efectivo; Juan Pedro Pastorino Bagnasco, $ 5.500.00 en efectivo; Juan Leandro Piria, $ 5.500.00 en efectivo; y Angel Alberto Zaffaroni Alvarez, $ 3.000.00 en efectivo Administración y uso de la firma social, estará a cargo de los socios Horacio Sanna y Molke Goicoechea quienes podrán obrar conjunta, separada, alternada o indistintamente. Pérdidas y ganancias. En proporción a los respectivos capitales. Asambleas: Al finalizar cada ejercicio. Balances: Anuales 1.o de Marzo, 28 de Febrero siguiente. Escritura inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 106 del folio 240 vuelto y siguientes del libro N.o 1 de Contratos Sociales. — Montevideo, Marzo 20 de 1950.

$22.00 Mz.23-2957-v.ab.10.

AERO CLUB PAYSANDU
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

El Aero Club Paysandú llama a licitación pública, por primera vez para la adquisición de un avión de instrucción de pilotaje, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Piedras N.o 437 de la ciudad de Montevideo.

Las propuestas, bajo sobres cerrados y lacrados, serán recibidas en la División Asuntos Legales de la expresada Dirección, hasta el día 17 de Abril del corriente año, a las 15 y 30 horas; procediéndose a la apertura de las propuestas respectivas el mismo día 17 de Abril, a las 16 horas, en la citada División en presencia de los interesados que concurran, delegados del Aero Club licitante y autoridades de la Dirección de A. Civil. — Paysandú, Marzo 15 de 1950. — Ing. Eduardo Brito, Presidente. — Arq. Horacio Martins, Secretario.

$12.00 Mz.23-2994-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Emilio García Fernández, el almacén de comestibles de la calle Regidores N.o 1300. Acreedores: Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — EVARISTO LEMA. — SARA GOMEZ DE LEMA.

$4.40 Mz.23-2982-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Romeo Chodie y Luis Alberto Nessi, el comercio que en el ramo de café y bar tenemos instalado en Pérez Castellano 1582. Acreedores presentarse a Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 35. — Montevideo, Marzo 7 de 1950 — VICTOR AMANDO PEREZ. — JOSE RUZZO.

$6.60 Mz.23-2007-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La fábrica "Astra" de Durazno no es responsable por los créditos que hace el socio José Preisler.

$4.00 Mz.23-2328-v.ab.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad "Jesús Loureiro y Cía." establecida en Maldonado 1551 para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas desligándose de la misma JOSE RAMON OLIVERA IZQUIERDO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949

$4.40 Mz.23-2989-v.ab.11.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto constituir Sociedad con el señor José Méndez Pérez, para la explotación del comercio de venta de frutas y verduras establecido en avenida Brasil 2497. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — VALENTIN GONZALEZ BOUSOÑO.

$4.40 Mz.23-2986-v.ab.11.

SOCIEDAD INDUSTRIAL LIMITADA ARROYITOS (SILA LTD.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto ley número 8.992 del 26 de Abril de 1933 se hace saber que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada en Arroyitos, de la sexta sección judicial del Departamento de Rocha, con las principales bases siguientes:

Asociados: Elio Ramón Terra, Manuel Fernández Gómez y José María, Juan, Jacinto y Gregorio Gómez. — Objeto: Explotación de cultivos agrícolas y principalmente arrozales y negocios ganaderos de cualquier clase. — Capitales: Sesenta mil pesos en total, aportados como sigue: Elio Ramón Terra, treinta mil pesos; Manuel Fernández Gómez, siete mil pesos; José María Gómez, siete mil pesos; Juan Gómez, siete mil pesos; Jacinto Gómez, siete mil pesos; Gregorio Gómez, dos mil pesos. — Administración: Elio Ramón Terra y Juan Gómez. — Plazo: Cuatro años prorrogables a contar del 1.o Setiembre de 1949. — Contrato: Fué autorizado por el escribano Pedro del Barrio e inscripto en el Registro Público de Comercio de Rocha, el 24 de Noviembre de 1949. Número 17, folio 63. — Cebollatí, Febrero de 1950. — SILA Limitada.

$16.00. Mz.25-3122-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha hemos clausurado el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, lechería, fiambrería y frutas y verduras teníamos establecido en la calle Democracia número 2266 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1950. — Sucesión HERSCH HENDEL.

$4.40. Mz.25-3111-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio Pablo y Julio José Rey Salvo, la panadería que tenemos instalada en Avenida San Martín número 3617. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía E. Antelo Rodríguez Sarandí 430, escritorio 18. — MANUEL SOUTO. — VICTORIA CASAL DE SOUTO — Antonio P. Rey. — Julio J Rey.

$4.40. Mz.25-3090-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora Gloria Norma Abelleira de Pérez Brunel (Emancipada) el comercio que en el ramo de taller de bordados y vainillas y anexos, gira én calle Colonia número 2050, a nombre de JULIA CASTELLANO DE BELLINO. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal a hacer efectivo el importe de los mismos en mi escritorio, calle Ituzaingó 1413 escritorio 5. — Raúl Distacio, balanceador.

$8.80. Mz.25-3079-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Pedro Germán Moreira la carnicería ubicada en la calle Municipio 1803. Acreedores en Zabala 1372 esc. 35. — ORLANDO MARQUEZ.

$4.00 Mz.24-3054-v.ab.22.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 28 de Abril de 1950, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1949: 2.o) Distribución de utilidades: 3.o) Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta

$12.00 Mz.25-2823-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico que se ha convenido la disolución de la sociedad comanditaria que en el ramo de mercería y anexos, giraba en esta ciudad, bajo la razón social: "AMBROSIA E. BATTO y Cía." y la denominación: "Modas Orealis". Acreedores presentarse en calle Piedras número 418 de esta ciudad. — Carmelo Marzo 16/1950. — AMBROSIA E. BATTO.

$8.00. Mz.25-3123-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La razón social "BERNARDO SILVEIRA y Cía.", dueña de la fábrica de monolíticos y mosaicos establecida en la calle General Prim número 3425 hace saber que ha prometido vender su fábrica a los señores Vicente Vose y Marcos Szpiniak. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, a la calle Ciudadela número 1369. (Doctor Spera). — BERNARDO T. SILVEIRA y Cía.

$12.00. Mz.25-3074-v.ab.24.

AVISO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que en escritura autorizada por el escribano Luis G. Invernizzi el 4 de Febrero de este año, Angel Antonio Cóppola vendió a Cándido Francisco Costa el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas tenía establecido en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse dentro del término de treinta días en el referido comercio. — Mercedes, Febrero 28 de 1950. — ANGEL A. COPPOLA. — Cándido F. Costa.

$16.00 Mz.15-2507-v.ab.14.

"LA PROPIEDAD", SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera convocatoria el número necesario de accionistas y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los accionistas para asamblea general ordinaria que se efectuará el 28 de Abril próximo a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 939, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1949, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades; 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que concurran.

Para formar parte de la asamblea deberán presentarse las acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 25 de 1950.

$16.00 Mz.28-3250-v.ab.14.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 18 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Solís 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949 y distribución de utilidades; 3.o Designación de dos asambleístas, a los efectos dispuestos en el artículo 28 de los estatutos; 4.o Elección de dos Directores titulares y un suplente y de Síndico titular y suplente.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta el día 15 de Abril de 1950. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — El Directorio.

$12.00 Mz.23-3232-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por acta ante el escribano señor Pedro Gille González, hemos prometido vender a Fuph S. A., el establecimiento FABRICA URUGUAYA DE PRODUCTOS HIGIENICOS, Angel Floro Costa 1555|59|63, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar en dicha Escribanía, 25 de Mayo 555, los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Por la Sucesión Ventura Porta, Ventura Porta Young.

$7.20 Mz. 27-3162-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que prometí vender el comercio denominado "Tambo Pocitos" establecido en Montevideo, calle Pedro F. Berro 1216 a don Manue Calvo Monteagudo, quien tomó posesión de dicho comercio, el 1.o del actual. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en Escribanía Varese, Ituzaingó 1439 — Montevideo, 16 de Marzo de 1950. — MANUEL LOSADA.

$4.80 Mz.27-3169-v.ab.15.

ESTANCIAS CARRAU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de Abril a las 16 horas, en el local social, calle Uruguay N.o 933, para considerar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y subscriban el acta respectiva; C) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades; D) Consideración del informe sobre situación y marcha de los negocios; E) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos.

Nota: Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, o presentar certificado de depósito otorgado por un Banco, 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma.

$12.00 Mz.30-3373-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según escritura que en 28 de Diciembre de 1949 autorizó el escribano Enrique Risso Ylla don ERNESTO SURGEY cedió a don Rodolfo Guillermo Cassarino su parte en el capital, fondo de reserva legal y en las utilidades que le correspondían en la Sociedad "José A. Cassarino Limitada". De acuerdo a los artículos 6.o y 10 del decreto ley del 26 de Abril de 1933 de creación de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace esta publicación; y de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días en el domicilio de dicha Sociedad, calle Galicia N.o 1091. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — José Alfredo Cassarino. — Rodolfo Cassarino.

$20.00 Mz.17-2666-v.ab.15.

AVISO

De acuerdo con la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 (artículo 10) se avisa a la persona que se menciona promitente comprador a plazos con más de cuatro años de atraso en sus pagos, que a los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos: MAURO MEDINA LARROSA, solares 2, 3, 4 y 5, domiciliado en San Carlos. Los solares son del plano del agrimensor José Pedro Plada, de fecha 9 de Setiembre de 1943, inscripto con el N.o 126, padrón 10678 en barrio "Secundino Pérez", ciudad de San Carlos 2.a sección del Departamento de Maldonado.

$12.00 Mz.29-3269-v.ab.22.

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por la ley N.a 9.099 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y todas aquellas personas que se consideren con derechos en el referido solar, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre dichos inmubles. Juan Enrique Heanton, domicilio: 25 de Mayo N.o 195 (B.A.. solar N.o 13, manzana C1 del Balneario La Floresta en el plano del Agr. José Maranesi de 10 de Marzo de 1933 frente a la calle del Norte. Padrón N.o 201. Laureano Cuenca y Flora Sosa. Domicilio: Primicias N.o 27, solar N.o 37, en el plano del Agr. Vicente Irastorza del 20 de Julio de 1935, padrón N.o 164.070.

$18.00 Mz.27-3163-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El "Centro de Almaceneros Minoristas", llama a los acreedores de JESUS BALEATO, calle Canelones N.o 2805|07, para que presenten los comprobantes de sus créditos, dentro de un plazo de 10 días. — Montevideo, Marzo 21 de 1950.

$4.00 Mz.24-3017-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad que bajo la firma "FURTADO HERMANAS" giraba en esta plaza en el ramo de instituto de peinados, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma doña Otilia Furtado. A los efectos legales se efectúan las publicaciones. — Otilia Furtado. — Ofelia Furtado de Escobar.

$12.00 Mz.28-3263-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Juan Pedro Locatelli mi casa de comercio instalada en esta ciudad, calle Wáshington esquina Rincón. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el domicilio indicado. — Durazno, Marzo 1.o de 1950. — JUAN VICTORIO PEREZ. — Juan Pedro Locatelli.

$12.00 Mz.10-2155-v.ab.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Santiago Briano y don José Fachola han prometido enajenar la cuota social que les corresponde en la firma "Santiago Briano y Compañía" con domicilio en la ciudad de Las Piedras, avenida doctor Pcuey número 471 (carretera nacional) esquina Canelones, a don Vicente Rodríguez Charlo. Asimismo se disolverá la indicada razón social, quedando a cargo del activo y pasivo de la firma el señor Vicente Rodríguez Charlo, debiendo los acreedores presentarse en el domicilio de la referencia. — Las Piedras, Marzo de 1950. — Santiago Briano. — José Fachola. — VICENTE RODRIGUEZ CHARLO.

$16.00 Mz.13-2390-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel Alberto Prats Camaño prometió vender a los señores Omar y Hugo Pepe Gallo el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en Marcelino Sosa 2601. Acreedores concurrir calle Sarandí 430 (piso 2.o) de 15 a 17 horas. — ANGEL ALBERTO PRATS.

$8.00 Mz.10-2203-v.ab.1.o.

ECHARRI SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que podrán hacer efectivos los dividendos correspondientes al ejercicio 1949, a partir del día 1.o de Abril próximo, en nuestras Oficinas calle Uruguay 874, los días hábiles, excepto sábados entre las horas 9 a 11 y 15 a 16. — Montevideo, Marzo de 1950. — El Directorio.

$2.40 Mz.29-3302-v.mz 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que disolvimos la sociedad "KOZUCHOWICZ y WASERSZTEIN", con sede en General Flores 2319 - 23, en el ramo de mueblería y anexos, quedando con el activo y pasivo Isaac Kozuchowicz. Por informes: estudio jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Marzo de 1950. — Isaac Kozuchowitz. — Wolf B. Wasersztein.

$7.20 Mz.13-2372-v.ab 13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el once de Febrero de mil novecientos cincuenta, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con la razón social y denominación "Aserradero Bella Unión Limitada". Objeto: Industria de la madera en forma amplia; Importación, exportación, compra venta, de montes naturales o artificiales, balsas, jangadas, rollizos, vigas, etcétera; Aserradero, carpintería, compra de establecimientos industriales e inmuebles y formación de sociedades análogas. Domicilio: Bella Unión séptima sección judicial (Artigas). Plazo: Cinco años a contar de su constitución, prórrogable por períodos de dos años. Capital: $ 91.500.00. Integrantes y aportes: ALFREDO MONES QUINTELA, CARLOS MANUEL MALLO y JUAN JOSE IRASTORZA, $ 10.000.00 c|u.; Angel Rondella, $ 9.500.00; Juan José Guelbenzu, $ 8.000.00; Ruben Darío Cabrera, $ 6.000.00; Ivo Méndez. Raúl Cazaban Gonçalvez, Francisco Raúl Gonçalves, Diego Martínez, José Parodi Falco $ 5.000.00 c|u; Ramón C. Texeira Nunes, Carlos María Aguirregaray y Francisco Félix Gigena, $ 3.000.00 c|u.; Juan Angel Arbiza y Diego Carlos Muguruza, $ 2.000.00 c|u. Administración: Directorio de cinco miembros. Asamblea general ordinaria: Anual después de presentado el balance e inventario. Ganancias y pérdidas: Proporcionales a los aportes. Representación del Directorio Presidente y Secretario. Contrato, inscripto en el Registro Público de Comercio de Artigas con el número 89 al folio 85 del libro 4.

$18.00 Mz.30-3375-v.ab.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato subscripto el 19 de Enero de 1950 inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 23 al folio 109 v. y siguiente del tomo 16 del Registro de Contratos el 25 de Enero de 1950, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada; Socios: JOSE FERREIRO, JOSE ALBERTO FERREIRO, WALTER FRANCO FERREIRO y MARIA DOLORES FERREIRO; Objeto: Venta de metales en general. Razón social: Ferreiro e Hijos Limitada. Denominación: Casa Ferreiro. Plazo: Cinco años prorrogables. Capital social: $ 72.500.00, aportados: José Alberto Ferreiro $ 25.250.00, José Ferreiro, $ 22.000.00; María Dolores Ferreiro, $ 13.250.00; Walter Franco Ferreiro $ 12.000.00; Domicilio: calle Batoví N.o 2072 de esta ciudad; Administración: La administración y uso de la firma serán ejercidas indiferentemente por el señor José Ferreiro que podrá actuar solamente o por dos indistintamente de los demás integrantes de la Sociedad; Ganancias y pérdidas: Las ganancias serán repartidas proporcionalmente a prorrata de los capitales aportados. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y solamente hasta el capital aportado; Balance: Anualmente al 31 de Diciembre de cada año.

$22.00 Mz.30-3025-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a la firma "Palacios y Cía." el establecimiento comercial que en almacén, tienda, etc. tengo en Tomás Gomensoro, novena sección judicial del Departamento de Artigas. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Diego C. Muguruza (Bella Unión). — MAXIMINO MARAÑON.

$15.00 Mz.30-3374-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE MARIA PETTA y JOSE LUIS MARIO BOTTA AVALLONE, hacen saber que han rescindido el compromiso de compra venta del taller mecánico ubicado en la calle 8 de Octubre 2866, del cual estaba en posesión el segundo de los nombrados desde el 1.o de Noviembre de 1949. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del doctor Luis A. Olaondo, Sarandí 335.

$12.00 Mz.30-3335-v.ab.29.

LINEA "A" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Linea "A" S. A. para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 31 del corriente mes y año, en nuestro local, avenida 8 de Octubre N.o 4565, a las 18 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio sobre el estado actual de la Empresa y sus causas, camino a seguir; 2.o) Memoria y balance anual; 3.o) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Proyecto de reglamento interno.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 20 de los estatutos sociales establece lo siguiente: "Los accionistas que deseen concurrir a las asambleas deberán inscribirse en un registro que llevará la gerencia y depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 20 de 1950 — El Directorio.

$12.60 Mz.22-2995-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Joseph Bedirian el comercio en el ramo de instituto de belleza ubicado en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 2060. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Héctor C. Tusso, calle Sarandí número 475. — Marzo 9 de 1950. — DELFINA A. IRIBARNE.

$8.00 Mz.16-2550-v.ab.14.

DOMINIUM SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En virtud de lo que establecen los artículos 8 y 27 de los estatutos, convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria anual, —primer ejercicio—, que se efectuará el 13 de Abril de 1950 a las 10 horas, en la sede social, calle Cerrito 440, escritorio N.o 7, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949. 2.o) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio. 3.o) Elección de Directores. 4.o) Honorarios y gastos de representación. 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

A fin de poder tomar parte en la asamblea, los accionistas, según exigencia de los estatutos (artículo 18) deberán depositar, —en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al designado al efecto—, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — El Directorio.

$14.00 Mz.29-3307-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Belen Argenta el almacén, frutas y verduras sito en la calle Liropeya 1759 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — ALEKSAS ZIMARIOVAS. — NATALIA SILCHENCO DE ZIMARIOVAS. — Belen Argenta.

$4.80 Mz.21-2840-v.ab.10.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de "Gaboto, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M. Franca, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Gaboto, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo, a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores Ives Américo Aguiar y Angel Lorenzo, ambos uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y dicen que dan por constituída una Sociedad Anónima que se regirán por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Gaboto, Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y la ley de 24 de Junio de 1948 y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos, exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país, recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos, realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos (5.000.00). El Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá aumentarlo solicitando, dentro de los quince días, la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de cien pesos, valor nominal, cada una, que llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La sociedad anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de estos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron reelegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designacin de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneracin por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada o por simple carta poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría o por unanimidad si el Directorio estuviere compuesto por dos Directores. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresamente ordenada por los estatutos o la ley no hubiere reservado a la asamblea general, aun en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determinare, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviera que recibir; enajenar a cualquier título todo o parte del activo y pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aun de aquellas a quien se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuera ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero y a este fin, otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos, con o sin garantía, operar con cualquier Banco, nacional o extranjero particulares, oficiales o mixtos o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad: abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos ,convenios o contratos; disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la Sociedad, fijar el plazo por el cual se hará efectuar dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fueren menester para ello; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse o nombrar otros nuevos; F) Transferir el domicilio de la Sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aun al extranjero en caso de guerra o conmoción interna en que, a juicio del Directorio, se requiera esa medida en salvaguarda de los intereses de la Sociedad o de sus accionistas, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales y, en general, cuantos trámites considere convenientes para la más rápida consecución de ese objeto; G) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un Director y un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados o de uno solo con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas, ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo, podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Inspección General de Hacienda con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aun para los casos establecidos por la ley de 19 de Junio de 1909 En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para re-

solver sobre cualquier asunto, aun los previstos por la ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por un Director que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico o empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta - poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que en el último caso esté conformado por un Banco o casa financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirán de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieren presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá, por lo menos, una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás asuntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que represente, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta de Setiembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. El primer ejercicio terminará el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que, en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general; C) El saldo a disposición de la asamblea, que resolverá respecto al destino a dársele.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento, en caso de pérdida o enajenación de más del setenta y cinco por ciento del activo social o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en este caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades; B) En el caso de encontrarse todas las acciones de la Sociedad en manos de un solo tenedor éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo siempre que el pasivo de la Sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma, con lo cual la Sociedad se considerará disuelta y liquidada; C) En caso de guerra o conmoción interior, a juicio del Directorio, éste podrá resolver la disolución anticipada de la Sociedad. Dicha disolución deberá ser ratificada por la unanimidad de los accionistas, cuya voluntad conforme deberán expresarla en asamblea general o en cualquir otra forma auténtica. En cualquiera de los casos previstos en los incisos A) y C) y siempre que la asamblea general no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la Sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores investidos de las facultades que el Directorio considerase conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto el Directorio los más amplios poderes para liquidar la Sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra sociedad o fusionándola con ella o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir, a cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad a prorrata de la que tuvieren.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado, para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo, para los efectos expresados, aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público.

Leída que fué, los comparecientes se ratifican en ella y firman por ante mí, con los testigos señores Julio César Giovannini y José Luis Barquín, vecinos hábiles, de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe. — Florduardo Pereira, Escribano.

"Copia. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio, a estos efectos, en la calle Zabala número 1441 (escritorio 8), al señor Ministro digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de "Gaboto, Sociedad Anónima", cuyo testimonio notarial agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto, al señor Ministro pido, previas las vistas que correspondan, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad, de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio y la ley de 24 de Junio de 1948, disponiendo que, en su oportunidad, me sean devueltos dichos estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — (Fdo.): Angel Lorenzo. — (Credencial cívica B. Z. A. 7686).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Marzo 25 de 1949. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Gaboto, Sociedad Anónima", que se regirá por las disposiciones legales vigentes y por la ley de 24 de Junio de 1948, siga, como está dispuesto, a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: La presente Sociedad Anónima ha establecido en el artículo 1.o de sus estatutos, de acuerdo con el artículo 9.o de la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, que se regirá por sus prescripciones y, habiéndose constituído con el objeto previsto por dicha ley, sus estatutos están de acuerdo con ella y le serán aplicadas las disposiciones de la ley mencionada; y, en lo que se refiere a su naturaleza jurídica como sociedad anónima, pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad denominada "Gaboto, Sociedad Anónima", de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente, pudiendo, en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 de los Códigos de Comercio y Civil, respectivamente, y la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948 y decreto de 20 de Octubre de 1948, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas, tanto legales como administrativas, que les sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, a la cual se le notificará para que tome, además, la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y, también, a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 12 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas, y se le expedirá testimonio de todo lo actuado, a objeto de que se proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Junio de 1922. — Montevideo, Abril 4 de 1949. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 6 de 1949. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima en formación "Gaboto, Sociedad Anónima", a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le autorice a funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es realizar las operaciones previstas en la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, pudiendo para ello comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos. Todas estas operaciones podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en cinco mil pesos ($ 5.000.00). Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionante y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Gaboto, Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, entendiéndose que en caso de que la Sociedad traslade su domicilio al exterior deberá comunicarlo al Poder Ejecutivo dentro de los treinta días de ocurrido el hecho. Queda sometida a la legislación nacional y, especialmente, a la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948 y su decreto reglamentario de 20 de Octubre de 1948. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947 y, en especial, su artículo 2.o incisos B) y C). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 14 de 1949. — Carlos M. Montaño.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442 (apto. 11), ante el señor Juez me presento y digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de "Gaboto, Sociedad Anónima", he sido debidamente autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de la referida Sociedad, así como para solicitar la matrícula de comerciante pertinente. Por lo expuesto, al señor Juez pido se ordene la inscripción de los estatutos de "Gaboto, Sociedad Anónnima", en el Registro Público de Comercio, la expedición de la matrícula de comerciante, de los edictos pertinentes y, en su oportunidad, se me devuelvan los recaudos acompañados, facultando para recibirse de los mismos al señor Omar Prego. Otrosí digo: Que presento este escrito en papel simple en mérito a que la Sociedad consolidó el impuesto requerido por la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, en su artículo 7.o, el cual exonera a la Sociedad de toda clase de tasas e impuestos. Es justicia. — (Fdo.): Angel Lorenzo.

9196. — Montevideo, Junio veinticinco de mil novecientos cuarenta y nueve. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — (Fdo.): França.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M. França, en Montevideo, a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve. — (Fdo.): Ernesto Mautone.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 3501. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, Julio 25 de 1949. — (Fdo.): Pagano.

10102. — Montevideo, Julio veintiséis de mil novecientos cuarenta y nueve. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones, expídanse testimonios y certificados, rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — (Fdo.): França.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M. França, en Montevideo, a veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve. — (Fdo.): Pereira.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número ochenta y cinco del folio seiscientos trece y siguientes del libro número treinta de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación a los once días de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — José T. Pereira, Actuario.

$ 57.50 — 2274.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 10|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta del Archivo Telegráfico y Radiotelegráfico del año 1948 y recortes de la Subsección Impresiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Abril de 1950, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de lo, interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.31-20833-v.ab.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 661

Llámase a licitación para la adquisición de 8.000 kilos de carburo de calcio granulado grueso, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Dirección General de Administración (Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní, 3.er piso).

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 3 de Mayo de 1950, a la hora quince. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) **Mz.31-20829-v.ab.10.**

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 662

Llámase a licitación para la adquisición de 10.000 kilos de bronce en lingotes, para fundición, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Dirección General de Administración (Rambla Franklin D. Roosevelt, entre Maciel y Guaraní, 3.er piso).

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 5 de Mayo de 1950, a la hora quince. — Montevideo, 30 de Marzo de 1950. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) **Mz.31-20832-v.ab.10.**

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 657

Llámase a licitación para la adquisición de 20.000 kilogramos de aceite de lino cocido, y 3.000 kilogramos de aceite de lino crudo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Dirección General de Administración (Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaran', 3.er piso).

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 12 de Abril de 1950, a la hora quince. — Montevideo,.27 de Marzo de 1950. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) **Mz.31-20825-v.ab.10.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

17 de Abril de 1950. Hora 15 y 45. Licitación número 589. Máquina fotográfica (Adm. enfermos). (2.o llamado).

Hora 16. Licitación número 593. Obras de reparación en la caldera vertical en Hospital P. Visca. (2.o llamado).

Hora 16 y 20. Licitación número 595. Obras de reparación y pintura a realizarse en la Panadería del Asilo Luis P. del Campo. (2.o llamado).

24 de Abril de 1950. Hora 14. Licitación número 606. Material de cirugía, CIF.

Hora 15. Licitación número 607. Ferretería.

15 de Mayo de 1950. Hora 16. Licitación número 576. Surtidor de nafta, CIF. (3.er llamado), (Garaje Central).

Hora 16 y 30. Licitación número 493. Aparatos sanitarios de loza vitrificada, CIF. (4.o llamado).

22 de Mayo de 1950. Hora 16 y 15. Licitación número 605. Chassis para ambulancias, CIF.

29 de Mayo de 1950. Hora 16. Licitación número 604. Máquinas de coser, CIF.

(Cuenta corriente) Mz.31-20828-v.ab.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10|950
Nuevo primer llamado

Llámase a licitación pública número 10|950, por la adquisición de 1.300 kilogramos de café molido tipo familiar, fijándose la apertura de las propuestas para el día 15 de Abril a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.31-20827-v.ab.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23|950, por la adquisición de brin, lienzo y materiales para costura, fijándose la apertura de las propuestas para el día 21 de Abril a las 16 horas, en las Oficinas de Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.31-20830-v.ab.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.231|950
Transporte de Diesel Oil a granel
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 13 de Abril de 1950, a las 16 horas, para contratar por un año, el transporte de 17.240 toneladas aproximadamente de diesel oil por medio de camiones tanques, a distintas usinas del interior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes número 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 1.o de Abril de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.31-20834-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR G. RIBAS PENES, uruguayo, Profesor, con domicilio en la calle Maldonado número 1842, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Histología", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Mz.31-3411-v.ab.18

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 59425. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por George Melville Limited, de Glasgow (Scotland), solicitan registrar la marca "MELVEEN", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.31-3382-v.ab.18.

ACTA N.o 59426. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por George Melville Limited, de Glasgow (Scotland), solicita registrar la marca "VIKING", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.31-3383-v.ab.18.

ACTA N.o 59412. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Con esta fecha Alfonso Gargiulo, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Mz.31-3384-v.ab.18.

ACTA N.o 56157. — Montevideo, Febrero 19 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Rover Co. Ltd., de Solihull, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "LANDROVER", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.31-3346-v.ab.18.

ACTA N.o 59430. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société des Parfums Schiaparelli, Société Anonyme, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "ZUT", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.31-3407-v.ab.18.

ACTA N.o 58577. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma José C. Cadenazzi, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LABORATORIOS DARCK", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Mz.31-3347-v.ab.18.

ACTA N.o 59419. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan R. Delale, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MICRORMON", para distinguir artículos de la clase 9 (productos hormonales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.31-3348-v.ab.18.

ACTA N.o 59421. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Meseta del Cufré, S. A., de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "TILSIT", "MESETA DEL CUFRE, S. A." ,para distinguir artículos de la clase 3 (especialmente quesos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.31-3349-v.ab

ACTA N.o 59422. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FRIDOR", para distinguir artículos de la clase 11 (especialmente máquinas de coser). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.31-3350-v.ab.18.

ACTA N.o 59428. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco López y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz.31-3351-v.ab.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

..**ACTA N.o 8100.** — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Con esta fecha David Khanis, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de llavero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.31-3385-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 16|950

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras carpintería de la Casa del Niño, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Marzo de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Mz.31-20826-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6|950

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: Puente sobre el arroyo Yerbal, en ruta 98 frente a la ciudad de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (calle Piedras N.o 387), durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 28 de Abril próximo a la hora 16. — La Dirección.

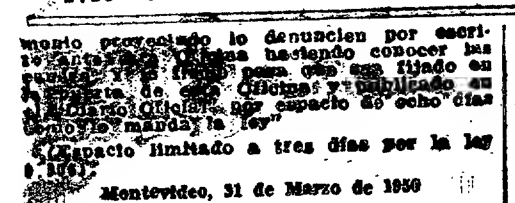
(Cuenta corriente) Mz.31-20831-v.ab.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matri-


monio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas ... para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.106).

Montevideo, 31 de Marzo de 1950

4.a Sección

JAIME CANCINO, 25 años, soltero, estudiante, colombiano, domiciliado 18 de Julio 896, y MARIA ERMELINDA VENTURA, 21 años, soltera, empleada, argentina domiciliada 18 de Julio 896.

8.a Sección

ADEMAR NELSON RECAGNO LEMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1406, y LUZ MARIA IBARUBURU ELIZALDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1406.

10.a Sección

AQUILINO PEDRO PEREIRA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguanese 1473, e ISIDORA MOREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Pérez 5834.

HUMBERTO EMILIO SANTOMAURO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Igua 4529, y NATIVIDAD PERDIGON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Igua 4529.

CAMILO CANDIDO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Taboba 2027, y ODINA VEGA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Taboba 2027.

ALBERTO HUGO SOROCHIELLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3544, e IVONNE GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2567.

JUAN PABLO RIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4112, y SARA RITA FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3607.

JUAN ANTONIO OTERO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Carrasco s|n., y MARGARITA LUISA PICARDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada camino Carrasco s|n.

WASHINGTON JOAQUIN AGUILERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2746 y MIRTHA RENEE DELORENZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2746.

JOSE JUAN RUBEN CORRENTE, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2701, y MABEL FRANCISCA FOULQUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3447.

HUGO KRAKAUER, 47 años, soltero, comercio, checoslovaco, domiciliado 8 de Octubre 3816, y ERNA KLEIN, 37 años, soltera, austriaca, domiciliada 8 de Octubre 3814 Apto. 4.

13.a Sección

CIPRIANO LOBO, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Chile 3928, e INES VARELA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3928.

IGNACIO ORIBE ROSA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1643, y ALIDA REVILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1643.

14.a Sección

PEDRO GUILLERMO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2477 Apto. 3, y FERNANDA CARDOZO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Zapicán 2477 Apto. 3.

DOMINGO SUAREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 681, y MARIA ELIDA SALAZAR, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 681.

LIRIO TIZZONI GHIDONI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Abayubá 2669, e IRMA DIONISIA REGUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2669.

WALTER ENRIQUE MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1406, y NELLY CLORINDA VERDIER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avelino Lerena 1139.

17.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado General Flores 4759, y LIDIA ESTHER AGRADEÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4759.

LEONCIO PEREZ, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado camino Mendoza s|n., y NEMESIA CARDOZO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada camino Mendoza s|n.

19.a Sección

GUILLERMO MEDINA, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Isla Gorriti 2118, y JUDITH ANTUNEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isla Gorriti 2118.

21.a Sección

RODOLFO LEON DURAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4690, y ELIDA TEODORA FALERO ESPINDOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4690.

FRANCISCO GUERRA, 36 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4325, y FELICIA MARQUESANO GUERRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4301.

MARIO ESTEBAN GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 819, y BLANCA AMELIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 819.

EDGARDO PEZZANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joffre 1135, y MARIA ESTHER BARRETO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joffre 1135.

22.a Sección

RUBEN RODRIGUEZ, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado S. Figueredo 3746, y BERTA MARINA RONCO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Figueredo 3746.

ENRIQUE GRASSI, 54 años, viudo, mosaísta, italiano, domiciliado Senaqué 3539, y JOSEFA MIGUEZ, 39 años, soltera, española, domiciliada Senaqué 3537.

OSCAR IGLESIAS, 28 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Fco. Romero 3881, y NILVA SEIBANE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3881.

OMAR ERNESTO CANCLINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3324, y ZULMA ESTHER OTTON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3424.

ALCIDES ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4084, y LEONOR GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Gabriel 14.

23.a Sección

JUAN ALBERTO BARRAGAN, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3063, y NICASIA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3063.

MIGUEL SZILAGYI, 27 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Armonía 3106, e IRENE GERGAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Armonía 3106.

DOMINGO DIAZ, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2580, y MARIA RUSSO, 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2570.

$2.00 P|p.v.ab.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CESAR RIVIERO PIAGGIO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Mz.31-3439-v.ab.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HECTOR ACEVEDO GARCIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Mz.31-3440-v.Ab.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NELLY C. GARRIDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Mz.31-3423-v.ab.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don DARIO TOUCON, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Mz.31-3425-v.ab.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña OLGA SAMPIETRO TRUJILLO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Mz.31-3426-v.ab.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña AIDA LUCERO NIEVES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Mz.31-3431-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRASIA DALLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.31-3370-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA SALDAÑA DE ASSANDRI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.31-3372-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Sucesión de ANUNCIACION FIGARI DE BARBAGELATA. (L.o 43, F.o 64)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los herederos, sucesores o causahabientes, a cualquier título, de doña Anunciación Figari de Barbagelata, de doña Catalina Barbagelata de Moreno, y de Luis, Pedro, Ascensión, y Lorenzo Barbagelata Figari, y en general a todos los que se consideren con derecho en los bienes dejados por dichos causantes, prometidos en venta por el Banco de Crédito, actualmente totalmente pagados, a fin de que comparezcan dentro del término mencionado a otorgar las escrituras definitivas de compra-venta, bajo apercibimiento de ser otorgadas por el señor Juez, de Oficio. (Artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Descripción de los bienes a escriturarse: Ubicados en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, en Maroñas, señalados en plano de mensura del agrimensor Miguel E. Avilés, de Diciembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía y aprobado por el Municipio de Montevideo, el 22 de Diciembre de 1920, expediente número 19783, con los números 24, 30, 42, 51, 53, 54, 85, 87, 90, 94, 113, 115, 119, 132, 133, 134, 135 y 136, actualmente empadronados, respectivamente, con los número 99648, 99642, 99174, 99183, 99185, 124884, 114142, 114144, 114147, 114151, 122692, 144117, 122673, 122700, 122701, 122702, 122703 y 122704. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Mz.31-3360-v.my.13.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados: "ELIDA ANTELO con JOSE SCHAFFER. Divorcio unilateral, (L.o 44, F.o 5)", se cita, llama y emplaza a don José Schaffer para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.31-3358-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Nicanor dos Santos Actuario

$4.00 Mz.31-3256-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. **MARIA EMILIA GARCIA SALVANELLI**, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 5, de esta ciudad, al señor Juez como mejor proceda dice: I. Que a fin de obtener el título de Procurador y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres; II. Como prueba ofrezco la declaración de los testigos, escribano Julio Bayardo y doctor don Julio César Moreira domiciliados ambos en la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 5 de esta ciudad, los que serán citados y deberán responder al siguiente interrogatorio; I. Por las generales de la ley; II. Si conocen a la que los presenta, doña María Emilia García Salvanelli; III. Qué concepto moral les merece; IV. Que den razón de sus dichos Por todo lo expuesto solicito al señor Juez que una vez practicadas estas diligencias y previas publicaciones de estilo se me expida el testimonio correspondiente. Proveer de conformidad y será justicia. — María Emilia García Salvanelli. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$18.00 Mz.31-3433-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JULIA CASSARINO o CASARINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.31-3398-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **MARIA PORTO o PORTA o PORTON DE PUGUET o POUGUET o PUGET o PUQUET** y de **JUAN BAUTISTA o BAUTISTA PUGUET o POUGUET o PUGET o PUQUET**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.31-3366-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROBERTO EMILIANO MONTANS o MONTANS RUIZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.31-3367-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOMINGO DUVIGUEAU o DOMINGO DUVIGNEAU ANDRADE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.31-3368-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GERONIMA o GERONIMA ROSA VICTORIA DAMONTE o DAMONTE CARRARA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.31-3369-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BLANDINA MATILDE SAVIO DE CERRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.31-3359-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don **RAMON PRAXEDES CARAMES**, doña **MATILDE RAMONA SIVERIO DE CARAMES**, por sí y por su menor hija Gregoria Gladys y **ALEJO EMILIO CARAMES**, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán ,en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Ramón Práxedes Caramés con Matilde Ramona Siverio: donde figura, Ramón Caramés, debe decir Ramón Práxedes Caramés; y donde dice Celestina Matilde Siverio, debe decir Matilde Ramona Siverio; 2.o) De nacimiento de Alejo Emilio Caramés: Donde figura, Ramón Caramés y Matilde Siverio, debe decir, respectivamente, Ramón Práxedes Caramés y Matilde Ramona Siverio; y 3.o) De nacimiento de Gregoria Gladys Caramés: Donde dice, Ramón Carami y Matilde Siverio, José Carami y Brígida Caramí y Celestina Muñoz, debe decir, Ramón Práxedes Caramés, Matilde Ramona Siverio, José Caramés, Brígida Caramés y Celestina Alvarez, respectivamente. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $14.70 Mz.31-3371-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL DE SEGUNDO TURNO

Infracción a la ley N.o 10.940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, en autos: "ANITA RENEE LIOI CARADONA DE CRISTIANO. Infracción a la ley N.o 10.940", se hace saber que con fecha 15 de Noviembre de 1949 se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual, de acuerdo con los artículos 39 y 46 de la ley N.o 10.940; 1.o, 3.o, 46 incisos 7.o y 12, 50, 53, 69. 80. 85, 86. 104, 105 incisos A), C), D) y E) 106 y 126 del Código Penal; 213 inciso 3.o) y 237 y 246 del Código de Instrucción Criminal, la procesada Anita Renée Lioi Caradona de Cristiano, en su calidad de propietaria del negocio en el ramo de almacén sito en la calle Libertad N.o 2450, fué condenada por vender fariña a mayor precio que el debido, a la pena de tres meses de prisión, suspendiéndole condicionalmente la misma, siendo de su cargo las prestaciones legales, y gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario-Adjunto.

$8.40 Mz.31-3390-v.ab.10.

Infracción a la ley N.o 10.940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, en los autos "ANTONIO PEREZ ATALEF. Violación a la ley N.o 10.940", se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1949 se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual, de acuerdo con los artículos 39 y 46 de la ley N.o 10.940; 1.o, 3.o, 46 incisos 7.o y 12, 50, 53. 69. 80. 85, 86. 104, 105 incisos A), C), D) y E) 106 y 126 del Código Penal; 213. inciso 3.o y 246 del Código de Instrucción Criminal, el procesado Antonio Pérez Atalef, en su calidad de propietario del negocio en el ramo de almacén sito en la calle Joaquín Requena N.o 2002, fué condenado por vender oídos para "Primus" a mayor precio que el debido, a la pena de tres meses de prisión, con suspensión condicional de la misma, y siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario-Adjunto.

$8.40 Mz.31-3391-v.ab.10.

Infracción a la ley N.o 10.940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, en autos "TIVIA CECILIA RUBINSTEIN DE TURIK. Infracción ley N.o 10.940", se hace saber que con fecha 19 de Diciembre de 1949 se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual. de acuerdo con los artículos 29, 42. 43, 46 de la ley N.o 10.940, 214. 221 y siguientes 237. 246, 213 inciso 3.o del Código de Instrucción Criminal, 46 inciso 7.o, 50, 69. 86, 105, 106 y 126 del Código Penal, la procesada Tivia Cecilia Rubinstein de Turik, fué condenada, como infractora de la ley N.o 10.940, por vender agujas destapadoras de primus a mayor precio que el debido, en su comercio de la calle Minas N.o 1001, a la pena de tres meses de prisión. suspendiéndole condicionalmente la misma. siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario-Adjunto

$7.20 Mz.31-3392-v.ab.10.

Infracción a la ley N.o 10 940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, en autos "NAZARETH TAKESSIAN KARAMANIAN. Infracción ley N.o 10.940", se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1949, se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual se condena al procesado Nazareth Takessian Karamanian, en su calidad de propietario del negocio en el ramo de comestibles y verduras sito en la calle Enrique Clay N.o 2504, de acuerdo con los artículos 29 y 46 de la ley N.o 10.940; 1.o, 3.o, 46 incisos 7.o y 12, 50, 53, 69, 80, 85, 86, 104. 105 incisos A), C), D) y E) 106 y 126 del Código Penal; 213 inciso 3.o 237 y 246 del Código de Instrucción Criminal, a la pena de tres meses de prisión. suspendiéndole condicionalmente la misma y declarando de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios, como infractor de la citada ley N.o 10.940. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario-Adjunto.

$8.40 Mz.31-3389-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **MICAELA URRUSULA DE ALCAIN o MICAELA URRUZULA DE ALCAIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 18 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.31-3352-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JUAN CASALE o CASSALE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 17 de 1950. — Ricardo Icasuriaga. Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.31-3353-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA MARIA BALSIGER DE LOS REYES o MARIA BALSIGER DE LOS REYES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 2 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.31-3354-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "AGUIAR PIÑEYRO ELIDA. Rectificación de partida. 27 451", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece con el nombre de Lucifer Eli, en vez de Elida, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Marzo 7 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Mz.31-3402-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de **LEOPOLDA o LEOPOLLINA MENDARO o MENDARA DE SAMPERA o SAMPERE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 2 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.31-3400-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARCELINO ABELENDA**, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 6 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.31-3401-v.ab.18.

Depósitos judiciales vertidos en Rentas Generales

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 ley Octubre 8 de 1928 y artículo 1.o leyes N.os 8.855 y 8.856, se hace saber que se han vertido en Rentas Generales, las sumas que se hallaban depositadas judicialmente, bajo los rubros siguientes: "Estado contra SARAVIA. Expropiación", $ 2.47; "FERNANDEZ DE GOMEZ RAMONA, GOMEZ PEDRO RAMON, GOMEZ DE PIÑEIRO LIONA ELEUTERIA o LEONOR ELEUTERIA, Sucesiones" $ 22.00; "RIVERA DAVID. Quiebra", pesos 45.07; "DAMIAN CURBELO y EUSTAQUIA PEREZ DE CURBELO. Sucesiones", $ 37.75; "MARIA A. VICTORIANA E. DONATILA. AMBROSIO M. IGNACIA. RAMONA y GREGORIA PONCE. Tutela", $ 76.36. — Florida, Febrero 15 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$2.00 Mz.31-3399-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.31-3410-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BONILLA DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.31-3408-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de: CORNELIO MARTELL, CARLOS MARTELL, OSCAR MARTELL DOS SANTOS, CARLOS WALTRUDES MARTELL DOS SANTOS, DAGOBERTO MARTELL MARSET y ESTANISLAO MARTELL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores causahabientes a cualquier título y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a: Victorino, Marcelina, Máxima, Ana, Hicrolio, María, Sofía, Cornelia, Troyano Martell dos Santos, Luz Artigas Oliver, Julio Carlos Martell Oliver, Ana Lea, Carlos Ruy y Ofelia Martell Marset y Gertrudis María Muniz de Martell, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Rivera, Junio 18 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$36.00 Mz.31-3364-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PALERMO o PASION PALERMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.

$4.00 Mz.31-3388-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ALONZO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.31-3376-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA DEL PINO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.31-3377-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ ó JOSE MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.31-3378-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES TAÑO DE PAEZ o MARIA DOLORES TAÑO HERNANDEZ DE PAEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.31-3379-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don AGUEDO HORACIO DREYER, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, el nombre del inscripto aparece como "Aguedo", en lugar de Aguedo Horacio, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 21 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Mz.31-3380-v.ab.25.

LUIS SIECOLA

REMATE JUDICIAL

El martes 18 de Abril a las 15 y 30 en el local calle Estrella del Norte 1887, rematará lo siguiente: Con la base de $ 666.67 un camión "Chevrolet" modelo 1929, padrón 88366 y matrícula 64669 y con la base de $ 400.00 una máquina saturadora de 3 bocas. Por mandato del Juzgado Letrado en lo Civil de 7.o turno en los autos: "Elvira Pascual de Gonella contra COMPAÑIA ANTARTICA URUGUAYA S. A.". Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega inmediata. Informes: Cerrito 665. Teléfono 81 9 04.

$8.00 Mz.31-3387-v.ab.18.

CIA. URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, a que concurran a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril próximo a las once horas, en la oficina de la Compañía, calle Zabala 1338, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimoprimer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de nueve Directores; 5.o) Elección de un Síndico y de un Síndico suplente; 6.o) Designación de dos accionistas que, junto con el Presidente de la asamblea, aprobarán y firmarán el acta de la misma.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca deben depositar sus acciones o certificados expedidos por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al 28 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — El Directorio.

$32.00 Mz.31-3393-v.ab.25.

MOORE-McCORMACK (URUGUAY) S. A.

7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la séptima asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1950 a las once horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 382, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Fijación de los honorarios del Síndico y designación de nuevo Síndico y su suplente.

De acuerdo con el artículo N.o 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las cajas de la Sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión.

$7.20 Mz.31-3386-v.ab.10.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 28 de Marzo y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1950 a las 16 horas en la planta industrial, Carretera Nacional a Maldonado, kilómetro 148.5, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1949 (artículo 37, inciso A); 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente (artículo 49).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en la Secretaría de la Sociedad, avenida 18 de Julio N.o 1417, entrepiso, escritorio 3, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no pueden concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea (artículo 44). Nota: La Sociedad facilitará la locomoción y traslado. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — El Directorio.

$20.00 Mz.31-3428-v.ab.18.

EL BIEN PUBLICO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Editorial "Juan Zorrilla de San Martín S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Abril próximo a las 19 horas en la sede social, Ciudadela 1469, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y la memoria anual; 2.o) Integración del Directorio. (Elección de dos titulares y diez suplentes); 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

De acuerdo a las disposiciones vigentes, los accionistas deberán inscribirse para la asamblea, hasta el día 18 a las 19 horas. — Montevideo, Marzo de 1950. — El Directorio.

$1.60 Mz.31-3432-v.mz.31.

"IMFASA"

IMPORTACION-FABRICACION SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Imfasa, "Importación-Fabricación S. A." para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 17 de Abril próximo, a la hora 11, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Misiones 1400, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior, en la que se decidió la liquidación de la Sociedad; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria y el balance presentados por los liquidadores; 3.o) Fijjación del plazo para el canje de las acciones y forma de efectuarlo; 4.o) Autorización a los liquidadores para solicitar la cancelación de la personería jurídica y demás requisitos administrativos que sean necesarios; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, se requiere la presencia de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del capital integrado, para declarar constituída la asamblea. Otra: Los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, donde se les darán los resguardos correspondientes. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — El Directorio.

$18.00 Mz.31-3434-v.ab.12.

CONSTRUCMAT S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Construcmat S. A., para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1950, a la hora 15 en el local de la Biblioteca Popular de Nueva Palmira, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los accionistas que para poder asistir a la reunión deberán registrar y depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$8.00 Mz.31-3363-v.ab.18.

CASA DEL PARTIDO S. A.

1.a CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Viernes 28 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez N.o 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondientes al duodécimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Remuneración del Directorio; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$15.00 Mz.31-3362-v.ab.25.

F I N U R

SOCIEDAD ANONIMA

2.a CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 12 de Abril de 1950, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito No. 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Remuneración del Directorio; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. El Directorio recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos, en segunda convocatoria la asamblea funcionará con cualquier número de acciones representadas. — Montevideo, Marzo de 1950. — El Directorio.

$4.80 Mz.31-3337-v.ab.1.o.

BELLA VISTA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1950 a las 10 horas, en la sede social, 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949. 2) Utilidades. 3) Remuneración del Directorio. 4) Elección de nuevo Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 14 de Abril de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.31-3356-v.ab.1.o.

CUCHILLA VERDE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugr el día 27 de Abril de 1950, a las 17 horas, en el local social, de la avenida General Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente: Orden del día: 1. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 ed Diciembre de 1949. 2. Distribución de utilidades. 3. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. Por el Directorio: Jorge Moratorio.

$12.00 Mz.31-3345-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIO GERMAN MINETTI y PAULINO PEREZ, comunican al comercio, que han resuelto, de común y mutuo acuerdo, rescindir el compromiso de compraventa, que sobre el comercio que en el ramo de café y bar, ubicado en la calle avenida Centenario 2757, habían subscripto con fecha 4 de Enero de 1949. Los acreedores del señor Paulino Pérez deberán presentarse con el comprobante de sus cuentas a Treinta y Tres 1356, escritorios 36 y 37, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 3 de 1950.

$6.60 Mz.31-3365-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|9|904, comunicamos haber vendido a Nicolás Buntich, el comercio de café, bar, restaurante y bebidas sin alcohol, que gira en Rodríguez, 2.a sección judicial de San José, siendo el pasivo a nuestro cargo hasta el 12 de Setiembre próximo pasado. Acreedores presentarse lugar indicado. — ANGEL ARTIGAS OCAMPO. — ROSA BRICCOLA DE OCAMPO.

$8.00 Mz.31-3381-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que José Ramón Inzaurralde y Juan Gutiérrez Alonso, establecidos en esta ciudad, calle José Batlle y Ordóñez N.o 649 con los ramos de almacén y anexos y que gira bajo la razón social de "INZAURRALDE Y GUTIERREZ" han dispuesto disolver la sociedad proponiendo el primero de los nombrados vender al señor Gutiérrez, y éste compra tomando a su cargo el activo y pasivo del mencionado comercio. Acreedores presentarse en el mismo. — Minas, Marzo 23 de 1950.

$13.60 Mz.31-3409-v.ab.27.

COMPAÑIA PESQUERA DEL URUGUAY Ltda.

LLAMADO A ACREEDORES

Se pone en conocimiento de los acreedores de la "Compañía Pesquera del Uruguay Ltda." (Copul) deben presentar los justificativos de sus créditos al 31 de Agosto de 1947, en un plazo de treinta días a contar de la primera publicación, en Enrique Martínez 1476 bis. — C. J. García Quintana. Liquidador.

$4.00 Mz.31-3405-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó en Colonia Valdense el escribano Ernesto Roland, el quince de Febrero del corriente año, inscripta el 22 del corriente, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, con el N o 9, del folio 40 al folio 43, don VICTOR MALAN cedió a don Guillermo Bremermann y a Enrique Félix, todos los derechos y acciones que le correspondían en la "Sociedad Vitivinícola Valdense Limitada" que gira en esta Colonia y sección judicial. A los efectos de los artículos 6.o y 17 del decreto-ley del 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Colonia Valdense, Marzo 28 de 1950. — Víctor Malán. — Guillermo J. Bremermann. — J. Enrique Félix.

$10.00 Mz.31-3357-v.ab.18.

AVISO

Por escritura que en esta ciudad y en seis de Marzo de mil novecientos cincuenta, autorizó el escribano Anselmo I. Gauto, con respecto a la sociedad denominada "CANTERAS ESCANDELL LIMITADA", se otorgó lo siguiente: Los socios Héctor Hernández y Mauricio Besserglik vendieron o cedieron a sus consocios Julián Basílico Escandell y Regino Luciano Pino y éstos adquirieron proindiviso y por partes iguales) las cuotas que a aquéllos les correspondía en la sociedad nombrada, cuya enajenación producirá efectos a partir del 25 de Febrero del año en curso. Como consecuencia de dicha enajenacin el capital social quedó constituído por 60 cuotas de $ 500.00 cada una, correspondiendo 30 cuotas a cada socio. Desapareció el cargo de administrador que ejercía Héctor Hernández y en lo sucesivo la sociedad será administrada, regida y gobernada, sin limitación de especie alguna, por ambos socios conjuntamente. En lo demás rige el contrato constitutivo de la Sociedad, según escritura que en esta ciudad y en 30 de Setiembre de 1949 autorizó también el escribano Anselmo I. Gauto. La primera copia de aquella escritura fué inscripta en el Registro de Comercio de Colonia en 14 de Marzo de este año bajo el N.o 7 del folio 36 vuelto al 40. — Julián B. Escandell. — Luciano Pino (hijo).

$16.00 Mz.31-3355-v.ab.18.

BALANCE DE SOCIEDADES ANONIMAS

Pelameric S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Caja y Bancos	$	957.85
Deudores varios	"	14.000.00
Diversas cuentas deudoras	"	452.927.19
	$	467.885.04

Pasivo—

Capital integrado ...	$	23.000.00
Acreedores varios	"	275 00
Varias cuentas acreedoras	"	444.610 04
	$	467.885.04

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 3042.

Pelameric S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Activo—

Caja y Bancos	$	657.85
Deudores varios	"	14 000.00
Diversas cuentas deudoras	"	453.227.19
	$	467.885.04

Pasivo—

Capital integrado ...	$	23.000.00
Acreedores varios	"	275.00
Varias cuentas acreedoras	"	444.610.04
	$	467.885.04

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 3043.

Pelameric S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Activo—

Caja y Bancos	$	260.37
Deudores varios	"	14.000.00
Diversas cuentas deudoras	"	453.624.67
	$	467.885.04

Pasivo—

Capital integrado ...	$	23.000.00
Acreedores varios ...	"	275.00
Varias cuentas acreedoras	"	444.610.04
	$	467.885.04

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 3044.

Sufic S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1949

Inmuebles e instalaciones	$	277.398.78
Vehículos, mobiliario, enseres, etc.	"	8.806.00
Caja y Bancos	"	30.090.60
Títulos	"	66.600.00
Haciendas, sembrados, frutos, etc.	"	211.837.09
Varias cuentas deudoras	"	489.642.66
	$	1.093 375.13

Cuentas de orden:

Banco de Londres y América del Sud. Títulos depositados en custodia	$	85 000.00
Certificados de acciones en garantía ..	"	8 100.00
Valores depositados .	"	10.000.00
	$	103.100.00

Acreedores—

Capital realizado ...	$	540.000 00
Capital subscripto a realizar	"	460.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	93.375 13
	$	1.093.375.13

Cuentas de orden:

Depósitos de títulos en custodia	$	85.000.00
Depositantes de certificados de acciones en garantía	"	8.100.00
Depositantes de valores	"	10.000.00
	$	103.100.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.60. — 3177.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 20 de Marzo de 1950

Carlos Fredi Velázquez, oriental, 18 días, Casa del Niño.
Beatriz Devita, oriental, horas Casa del Niño.
Ignacio Solanes Velasco, español, 68 años, casado, Asilo P. del Campo.
Carmen Matos, oriental, 64 años, soltera, H. Pasteur.
Nelson Morales, oriental, 2 y 1|2 años, H. P. Rossell.
Atilio Cánepa, oriental, 52 años, soltero, H. Maciel.
Cándida Bordón de Caballero, oriental, 89 años, viuda, Atlántico 1632.
Ana Michelini, oriental, 59 años, soltera, Estomba 3353.
Juan Bautista Vertiz, oriental, 69 años, casado, Cooper 2127.
Luis Colistro, italiano, 76 años, casado, Emilio Aaña 2826.
Luis Bueno, brasileño, 63 años, casado, Cte. Braga 2437.
María Magdalena Bentos de Sosa, oriental, 82 años, viuda, Ceibal 1314.
Rafaela Machitelli de Quintana, oriental, 60 años, casada, Lanús 5789.
Margarita Szellesi, húngara, 71 años, viuda, Brandezen 2051.
Basiliki Kachakieri de Macris, griega, 54 años, viuda, B. Riqué 1106.
Carlos Marrá Casavalle, oriental, 44 años, casado, Las Magnolias 5523.
Juan Salaberry, oriental, 82 años, casado, Uruguayana 3724.
Timoteo Feliciano Olivera, oriental, 66 años, casado, Oficial 5 s|n.
Sara Ballestero de Correa, oriental, 68 años, viuda, Maciel 1444.
Raquel Inés Di Paolo, oriental, 4 días, E. Acevedo 1506.

Día 21 de Marzo de 1950

Santa Da Costa de Techera, brasileña, 28 años, viuda, H. Vilardebó.
Juan Mauricio Santos, oriental, 64 años, soltero, H. Vilardebó.
José Cipriano Castro, oriental, 66 años, casado, H. Pasteur.
Pedro Rekuttis, 66 años, soltero, H. Pasteur.
Alejandro Silva, oriental, 78 años, soltero, H. Pasteur.
Regina Serna, oriental, 60 años, soltera, H. Maciel.
Doroteo Palacios, oriental, 61 años, casado, H. Maciel.
Rita Milka Arambillete, oriental, 2 1|2 años, H. P. Rossell.
Bartolomé Viglieca, italiano, 82 años, casado, I. de María 1667.
Ofelia Margot Muniz, oriental, 7 años, Panela 3508.
Adelina González de Ribeiro, oriental, soltero, Las Heras 2085.
Manuel Arrozena, oriental, 55 años, 57 años, casada, B. Artigas 1642.
M. Angélica Leal de Monteverdi, oriental, 45 años, casada, B. Artigas 1632.
Amalia Castro de Suárez, oriental, 55 años, casada, Aispurúa 1965.
Isabel Gilardo de Cedro, oriental, 87 años, viuda, Paullier 1337.
Matilde Nouche, oriental, 69 años, soltera, Nicaragua 1809.
Petrona Delgado de Silva, oriental, 80 años, viuda, J. Paullier 2051.
Hermenegilda Acuña de Cotelo, oriental, 92 años, viuda, Av. Italia 2639.
María Scafof de Chanale, oriental, 57 años, viuda, Cebollatti 1382.
Leonor Polvarini de Fernández, oriental, 72 años, viuda, Industria 2717.
Ladislao Sánchez Díaz, español, 52 años, viudo, Cabildo 2047.
Manuel Caraballo Noble, oriental, 26 años, soltero, G. Viana 2638.
Hugo María Rodríguez, oriental, 36 años, casado, Carlos Nery 3457.
Leoncio Nicolás De León Vera, oriental, 80 años, soltera, 25 de Mayo 587.

Día 22 de Marzo de 1950

Florencio Agustín de León, 2 meses, Casa del Niño.
Jesús María Alvez, oriental, 3 días, Casa del Niño.
Ramón Cáceres, oriental, 39 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Sofía Mirabal de Carbajal, oriental, 60 años, casado, H. Maciel.
Antonio Viñedo, español, 74 años, divorciado, H. Maciel.
José Andreoni, italiano, 75 años, viudo, H. Maciel.
José Ramón Teijeira, español, 67 años, viudo, O. Maciel.
Julián Aníbal Martínez Garmendia, oriental, 22 años, H. Pasteur.
Miliano Antúnez, oriental, 51 años, soltero, H. Pasteur.
Nelly María Méndez, oriental, 14 años, H. P. Rossell.
Juan Carlos Gómez, oriental, 11 meses, H. P. Rossell.
Juan Carlos Dieguez, oriental, 16 días, H. P. Visca.
Juan Ramón Hernández, oriental, 51 años, viudo, H. F. Ferreira.
Enrique Martínez Souto, oriental, 19 años, soltero, I. de Flores.
Rosalía Claveria de Flous, española, 56 años, viuda, E. Vidal 3359.
Héctor Abelardo Ramelia, oriental, 43 años, casado, Comercio 2393.
Luis Alberto González Udoy, oriental, 37 años, casado, P. C. Bauzá 4393.
Angela Beatriz Genelli de Perdomo, 74 años, viuda, Michigán 1537.
Aurora Antúnez de Artigas, oriental, 33 años, casada, A. Abreu 2386.
Estrella Ponte de Pérez, española, 49 años, casada, Río Negro 1197.
Jacinta Rebolol de Quadri, oriental, 68 años, casada, San José 924.
Fioravanti Chiravalli, italiano, 72 años viudo, G. Ramírez 1491.

Día 23 de marzo de 1950

Adolfo Galmanton, oriental 22 años, soltero, Colonia S. Bois.
María Gilasi de Zogrphos, italiana, 27 años, casada, Instituto E. Infecciosas.
Cledomiro Vaz Díaz, oriental, 46 años, soltero, Instituto E. Infecciosas.
Jacinta Sena de Zanelli, oriental 37 años, casada, Hospital Pasteur.
Consuelo Fernández de Lorenzo, española, 55 años, viuda, Hospital Pasteur.
Teodoro Núñez, oriental, 50 años, soltero, Hospital Maciel.
Aivaras Ibarra, oriental, 39 años, casado, Hospital Maciel.
María Juana López Pérez, española 55, años, soltera, Hospital Maciel.
Zulma López Lacalle Fernández, oriental, 25 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Gregorio Silva, oriental, 48 años, casado, Hospital Vilardebó.
Walter De León, oriental 2 meses, Hospital P. Visca.
Ramón Díaz, oriental, 6 meses, Hospital Pedro Visca.
Luis Tortorella, oriental, 42 años, viudo, Agraciada 2981.
Margarita Ma. Ana Somazzi de Echer, oriental, 24 años, casada, A. Abreu 2451.
Catalina Gabbiani de Bentancor, argentina, 53 años, viuda, A. Latorre 4623.
Bernardino Lorenzo Mederos, oriental, 68 años, soltero, Cabildo 2042.
Vilma Bettis Carrasco, oriental, 16 días, Rivera 3142.
Joaquín Beltrán, oriental, 62 años, casado, Legionarios 2468.
María Amalia Tejera, oriental, 2 días, Burgues 3586.
Joaquina Brown de Lefebre, oriental, 76 años, viuda, Río Janeiro 3714.
Roque Antonio Aita, oriental, 52 años, casado, T. Narvaja 1002.
Francisco Durán, oriental, 70 años, soltero, Fray Bentos 3360.
Humberto Silveira, oriental, 22 días, Asilo 3837.
Alejandro Gorski, austraco, 93 años, viudo, Avenida Italia 2757.
Diego Teófilo Sierra, oriental, 74 años, viudo, J. L. Terra 3171.
Josefa Irigoyen Aphestequia, oriental, 62 años, soltera, Iglesia 3987.
Carlota Miller, oriental, 67 años, soltera, Andes 1436.
Sonia Magalí Castro, oriental, 4 años, F. Contucci 4221.
Juana Parisi de Tabella, italiana, 60 años, viuda, Cerro Largo 764.
Matilde Petrona Romero de Sosa, oriental, 78 años, viuda, Defensa 1792.